



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO

**“LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LA ESCUELA
SECUNDARIA PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS
COMPONENTES DEL PROGRAMA FORMACIÓN CÍVICA Y
ÉTICA (FCyE)”**

Tesis que para obtener el Grado de
Maestra en Desarrollo Educativo
PRESENTA

MARÍA FRANCISCA VEGA LÓPEZ

Directora de Tesis: **Dra. MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ**

CD. MÉXICO

MAYO 2016

AGRADECIMIENTOS

A mis profesores y profesoras que hicieron posible construirme en quien soy, quien fui y quien seré, una vez más gracias por la oportunidad convertida en posibilidad.

Al director, profesor y estudiantes
de la secundaria Ludwig Van Beethoven
No. 101 del turno vespertino por permitirme trabajar
en ésta investigación en su centro escolar.

A mi asesora de tesis la Dra. María Guadalupe Olivier Téllez,
que supo guiarme y contribuyó en sus acertados comentarios
en el desarrollo de esta investigación y sobre todo por su calidez
humana, así mismo, agradezco a mis lectores el Dr. Saúl Velasco,
al Dr. Fernando Osnaya, a la Maestra Claudia Serna, por sus valiosos
comentarios y muy especial a la Dra. Leticia Rocha.

A los compañeros y compañeras de
política educativa por el intercambio de ideas
y los buenos momentos que hicieron posible
estos dos años de preparación como profesionales
en el desarrollo educativo.

A mis hijos por su amor incondicional a pesar de las ausencias,
por la incompatibilidad de horarios y los abrazos contenidos. Por
la obstinación aparente de iniciarlos en el camino del conocimiento,
por las flaquezas y desatinos.

Y muy especialmente a José Luis Osorio,
por su amor y compañerismo, por sus palabras de aliento
ante las flaquezas y por sus críticas ante la más mínima
filtración de la escritura contrahecha, contribuyó mucho
a que yo pudiera concluir esta investigación.

DEDICATORIA

Pudiera nombrar a una serie de personalidades, pero no, dedico éste humilde trabajo para aquellos que aún creen en la posibilidad de la transformación del hombre, en “El Hombre Nuevo”. Para todos aquellos que ven en la educación el pilar fundamental para conseguir la dignidad de los pueblos, la dignidad del ser humano y terminar con el ser egoísta producto del sistema capitalista.

“Ser cultos es el único modo de ser libres
 ...Al venir a la tierra todo hombre tiene derecho
 a que se le eduque y después en pago contribuir
 a la educación de los demás”.

José Martí

“Educar es todo, es sembrar valores, es desarrollar una ética,
 una actitud ante la vida, es inculcar y desarrollar sentimientos,
 es transformar a las criaturas que vienen al mundo con imperativos
 de la naturaleza, muchas veces contradictorios con las virtudes que
 más apreciamos, como solidaridad, desprendimiento, valentía,
 fraternidad y otros, educar es hacer prevalecer en la especie humana
 la conciencia por encima de los instintos”.

Fidel Castro Ruz

¿Qué puede aportar la ética a la misión de la sociedad,
 de la familia y del maestro de educar?
 confesión de C. Marx, su idea de la felicidad: la lucha.
 su sentencia favorita: nada humano me es ajeno. Su lema
 favorito: somételo todo a duda. “El pueblo más feliz es el que tenga
 mejor educado a sus hijos, en la instrucción del pensamiento y en la
 dirección de sus sentimientos. Un pueblo virtuoso vivirá más feliz y
 más rico que otro lleno de vicios y se defenderá mejor de cualquier ataque”.

José Martí

INDICE

Introducción.....	10
--------------------------	-----------

CAPÍTULO 1

1.1 Antecedentes de la Formación Ciudadana.....	22
1.2 Cómo se apoya la democracia en México.....	27
1.3 Devenir de la educación Cívica en México.....	30
1.4 La Educación Ciudadana en países industrializados hacia países de la Región Latinoamericana.....	33
1.5 La formación de valores como parte central en la educación mexicana.....	34
1.6 La Formación Ciudadana vista desde los organismos internacionales.....	38

CAPÍTULO 2**Contexto**

2.1 Plan Nacional de Desarrollo (PDN) 2001-2006 y el sector educativo.....	57
2.3 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.....	60
2.4 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.....	63
2.5 Cómo se vive la Ciudadanía en México.....	64
2.6 La Reforma Integral para la Educación Básica (RIEB).....	67
2.7 Cambios en el Plan y Programas de estudio en la Secundaria.....	69
2.8 Campos de Formación en el currículo en Secundaria.....	71
2.9 Otras miradas hacia la RIEB.....	73
2.10 La materia de Civismo a la asignatura de Formación Cívica y Ética.....	79
2.11 Programa de Formación Cívica y Ética.....	84

CAPÍTULO 3

Marco Teórico

3.1 Del concepto de Ciudadanía a Categoría de Análisis.....	93
3.2 La ciudadanía desde la perspectiva marxista.....	103
3.3 La Ciudadanía Formal o Instrumental.....	107
3.4 La Ciudadanía Sustantiva.....	109
3.5 Participación Ciudadana.....	111
3.6 La Democracia como concepto.....	116
3.7 Legado de la Revolución Francesa a la democracia.....	119
3.8 Aporte de la Revolución Estadounidense a la democracia.....	123
3.9 Democracia Representativa o Liberal.....	128
3.10 Democracia Participativa.....	132
3.11 Democracia Directa.....	135
3.12 Algunas precisiones de la democracia en su desarrollo.....	136
3.13 El Estado y su imprescindible compañera la “sociedad”.....	138
3.14 Educación Ciudadana.....	146

CAPÍTULO 4

Estudio de Caso

4.1 Perspectiva metodológica y métodos abordados para el análisis del caso.....	161
4.1.2 Metodología cualitativa.....	162
4.1.3 Modelo de triangulación.....	164
4.1.4 Método etnográfico u observación situada.....	166
4.2 Diseño metodológico para el estudio de caso.	
4.2.1 Análisis del Libro de Texto de 3° de Secundaria.....	170
4.2.2 Los sujetos.....	184
4.2.3 Escenario.....	185
Conclusiones.....	193
Bibliografía.....	208

Cibergrafía.....	213
Anexos	215

INTRODUCCIÓN

La formación ciudadana es un proceso social, en el que intervienen diversos elementos del entorno en constante resignificación. Parte del supuesto de la existencia de un Estado con baja eficacia, que actúa de manera heterogénea en la implementación de sus políticas públicas, lo cual repercute en el funcionamiento de sus instituciones. En este sentido cabría preguntarse si la estructura gubernamental del Estado mexicano y su postura frente a las políticas educativas pueden ser capaces de generar ciudadanía, o si más bien tiende a generar procesos de individualización de la población.

Una de mis inquietudes es conocer cuál es la perspectiva del Estado en torno a la formación de ciudadanía impartida en la educación básica. Es por ello que uno de los elementos básicos es estudiar las políticas educativas que sustentan el Programa Integral de Formación Cívica y Ética en la educación secundaria.

Un elemento que cobra especial significado, es conocer el escenario en el cual los valores cívicos y éticos presentes en la materia de Cívica y Ética son resignificados. Es decir, ubicar el planteamiento de la ciudadanía plasmado en el libro de texto de 3° de secundaria y la realidad práctica en el aula. Esto puede dar pauta para analizar si la escuela es uno de los medios para formar ciudadanos, pero lo más importante, es estudiar cómo se reconstruye la idea de la formación ciudadana.

Este trabajo parte de la problemática en que viven hoy los jóvenes inmersos en un mundo globalizado, donde se viven diferentes escenarios sociales y que a su vez responden a contextos múltiples, como son el de la identidad, la equidad, la participación, la diversidad

y el mercado. “Pensar en la “ciudadanía” como una respuesta a la problemática que presenta la sociedad actual es sin duda un camino difícil, pero no imposible de recorrer” (Rocha, 2013, p. 71).

La problemática que presenta la impartición de justicia, la carencia en la sociedad de los derechos ciudadanos, la no participación política en la vida pública, aunado a las crisis en las instituciones gubernamentales y la falta de credibilidad en la institución electoral, es que se ve la necesidad de una formación ciudadana desde el espacio escolar. De ahí la implementación de las Reformas en la educación básica, con miras a ir introduciendo los valores cívicos y éticos, para ir formando a los futuros ciudadanos.

Estudiosos en el tema, como (Rocha, 2013) manifiestan que las reformas educativas, desarrolladas en México, se dan sin estar articuladas a los contextos sociales y necesidades de los centros escolares, sumándole las disputas ideológicas y de poder entre los distintos actores educativos. Y en este andar educativo, para esta investigación, se toma en consideración el papel de la escuela como escenario para dar inicio a la formación ciudadana a través de la práctica educativa, cómo se le ve a la escuela hoy en día.

La escuela pública y la educación adquieren otra connotación, lejos del concepto fundacional de la escuela, pasa a ser un instrumento más de la sociedad disciplinaria, jugando un papel estratégico en la reproducción y funcionalidad del orden social establecido, y para asegurar este acontecimiento se encuentran dos factores imprescindibles, el ideológico y el instrumental. El encargado de que se cumpla éste objetivo es el Estado, ahora ya no visto como el Estado educador sino más bien como el Estado evaluador, promotor de la formación e inscripción de lo público en aras de la construcción de la direccionalidad del proyecto social, económicamente determinado, sustentado de hacer de los hombres solamente sujetos,

teniendo diferentes dispositivos, entre ellos la escuela, alejándose de los principios humanistas.

En vista de llevar valores a los educandos de secundaria como son la necesidad de garantizar el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, el desarrollo sustentable y la educación intercultural, amplían el marco de acción de la formación cívica y ética que se impulsa en la educación secundaria.

Es importante analizar cómo se ve la idea de ciudadano plasmada en los libros de texto, pues para esta investigación es fundamental, para poder contrastar los objetivos perseguidos por el Programa de Formación cívica y ética, la Reforma Educativa y la práctica docente.

El desarrollo de este trabajo, titulado “La Formación Ciudadana en la Escuela Secundaria Pública a través de los componentes del Programa Formación Cívica y Ética (FCyE) en la formación de Valores”, va acompañado con la inquietud de descubrir cómo es que educando a través de los valores democráticos y ciudadanos, la escuela pueda significar ese semillero para formar al futuro ciudadano, sabiendo la problemática que hoy en día enfrentan los jóvenes adolescentes, como es estar inmersos en una sociedad donde se encuentran las altas tasas de desempleo, con un bajo poder adquisitivo, con empleos muy mal remunerados, las crisis familiares como producto de esta situación que han provocado esa pérdida en la función de protección y guía de los hijos, que se ha ido disgregando por la necesidad de sobrevivencia, que tanto padres como hijos ahora tienen que luchar por conseguirlo, y aún los más pequeños salgan a las calles a trabajar, ésta falta de dedicación por el exceso de trabajo, el deficiente control, la delegación de responsabilidades a otras instituciones como es la escuela, la falta de comunicación, influirá sin duda alguna en el estilo de vida de los adolescentes.

Por lo tanto, el mal funcionamiento de la familia, la escuela, los medios y la sociedad en general, se constituyen en fuentes y origen de los males que aquejan a la sociedad y que exponen a los adolescentes a múltiples riesgos que son la causa del incremento alarmante en este grupo de graves enfermedades sociales como es el alcoholismo, consumo de drogas, violencia, embarazo temprano, abortos, niños sicarios, etc.

Como se puede ver el medio en que se desarrolla hoy en día el adolescente es muy hostil para éste, agregando además que son víctimas de la delincuencia, de la explotación sexual, laboral, y del crimen organizado; haciéndose urgente la implementación de valores a través de la educación ciudadana, resulta pues, fundamental analizar éste escenario para dar cuenta si realmente se cumple el objetivo de la formación ciudadana a través de la implementación de estos valores mediante la asignatura de cívica y ética. El objetivo de la escuela es que mediante los principios y prácticas democráticas se favorezca a la calidad educativa, promoviendo el desarrollo integral del alumnado, con calidad, pertinencia y oportunidad. La integralidad incluye la formación ciudadana y en valores éticos, así como el desarrollo de las habilidades sociales.

Se ha observado que la idea de la formación ciudadana, el ser ciudadano, va orientado a la pertenencia a un territorio, identificada con un Estado, sus instituciones y leyes, esto sólo deja ver el lado jurídico, trasladando la idea de ciudadano a un plano abstracto, lo cual permite la introducción al educando de los deberes y obligaciones en un nivel de igualdad jurídica, pero conlleva una actitud de pasividad hacia el Estado; y con la última Reforma educativa a través del Programa de Formación Cívica y Ética, que pretende a través de ésta materia formar sujetos críticos, analíticos, responsables, respetuosos de la diversidad y actuar en lo colectivo y en base al contexto social, político, económico me lleva a establecer el siguiente

cuestionamiento: ¿El Programa Integral de la Formación Cívica y Ética (PIFC y E) integrada por la RIEB (Reforma Integral de la Educación Básica), que se imparte en la educación secundaria, contribuye a la formación de ciudadanía? ¿Se pueden identificar las diversas definiciones que sobre el concepto de ciudadanía se han construido dentro del ámbito normativo y de frente a los contenidos escolares? La propuesta oficial sobre la formación ciudadana, ¿bajo qué valores está sustentada y a qué perspectiva de ciudadanía responde? ¿Cuál es la perspectiva que el Estado tiene sobre la formación ciudadana? ¿La escuela es un lugar para educar ciudadanos?

La formación del ciudadano crítico, analítico y reflexivo, es una preocupación constante en torno a la ausencia de la participación en los procesos sociales vigentes. A manera de aclaración, ésta investigación trata sobre la RIEB y no la RES (Reforma en Educación Secundaria) en la educación básica en su último nivel, que es la secundaria, por el motivo de que se trata de ver la formación ciudadana desde la primaria y su culminación en la secundaria, planteado en la materia de cívica y ética. Con base a ésta problemática, en éste trabajo planteo la siguiente hipótesis:

El Programa Integral de Formación Cívica y Ética, que se imparte en la Escuela Secundaria Pública del 3º, a través de la materia de Cívica y Ética, no logra incidir en la formación ciudadana con una mayor participación social, al no encontrarse congruencia entre las prácticas del docente y los contenidos del Programa, y menos aún si tomamos en cuenta la disgregación familiar y el contexto sociocultural del alumno.

Ante posibles respuestas me llevaron a plantear los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

- a) Analizar las prácticas educativas relacionadas con la formación ciudadana en la escuela secundaria pública a través del Programa Integral de Formación Cívica y Ética, estipulada por la RIEB.
- b) Analizar el libro de texto de 3° de secundaria de Cívica y Ética.
- c) Analizar el Programa integral de Formación Cívica y Ética (FCyE) de la RIEB.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Analizar el impacto que ha generado en los alumnos, el Programa Integral de Formación Cívica y Ética, sobre la concepción de ciudadanía.
- b) Observar y estudiar cómo es la participación de maestros y alumnos en el proceso enseñanza-aprendizaje dentro de la materia de Formación Cívica y Ética.
- c) Establecer coincidencias y discordancias del Programa Integral de Formación Cívica y Ética en las prácticas educativa en el aula.

Definir el concepto de ciudadanía no resulta ser fácil, nos enfrentamos a diferentes vertientes teóricas y establecer un marco teórico de acuerdo a esta investigación no fue sencillo, pero el análisis neo-marxista concede un lugar central a las entidades colectivas, desde esta referencia esta investigación parte de estas entidades.

Hacia mediados de la década de los sesenta surge en Latinoamérica la adhesión a perspectivas neomarxistas para el análisis de Política Educativa, como los desarrollos teóricos

conceptuales que analizan la educación como reproductora cultural y/o económica de las relaciones de producción dominantes. En este trabajo, se establecen diferentes categorías como es la ciudadanía, democracia, participación, tipos de ciudadanía y democracia, educación ciudadana, educar con valores, espacio escolar, los cuáles serán vistos de acuerdo con ésta perspectiva mediante el análisis crítico, con diferentes autores acordes a esta investigación.

Así, por ejemplo, en términos de Althusser, la educación cumple la función de reproducción capitalista en las relaciones de producción estructural, de tal manera que la escuela se convierte en un aparato ideológico del Estado, ya no sólo la inculcación ideológica que la escuela realizaba a través del conocimiento y transmisión de contenidos, ahora según Althusser, conformaría políticas de construcción de subjetividad, en términos de políticas por parte del Estado (Tello, 2010, p.10).

Para Pierre Bourdieu (1986), ve a la escuela como fuerza conservadora y reproductora de las desigualdades escolares y culturales. Esto es, el capital cultural y el Ethos, al cobrar forma, se combinan para determinar la conducta escolar y la actitud hacia la escuela que componen el principio diferencial de eliminación que opera en niños de diferentes clases sociales (Bourdieu, 1986, p. 8). El capital cultural heredado pone en desventaja a un niño de bajos recursos ante el niño de hogares más privilegiados.

La escuela vista como organización social y política, permite contemplar los aportes de Henry Giroux, en la conceptualización de ciudadanía como práctica emancipadora que vincula la adquisición de facultades críticas, con formas de lucha social progresista, que la

educación ciudadana y la educación se oriente a la transformación del orden social, y no sólo a la defensa de los derechos.

Giroux hace la crítica a la nueva filosofía pública, en cuanto al concepto de ciudadanía, que además de retirarla del debate histórico, se le define, además, alrededor de un discurso de unidad nacional y fundamentalismo moral que priva a la vida pública de sus más dinámicas posibilidades políticas y democráticas. Como parte de su discurso, los conceptos de lucha, debate, comunidad y democracia han pasado a ser categorías subversivas (Giroux, 2006, p.17).

Nuestra sociedad se rige bajo un sistema democrático, y como teoría sobre las fuentes y sobre la titularidad legitimadora del poder, la palabra “democracia”, indica cual es el sentido y la esencia de lo que pretendemos y esperamos de los ordenamientos democráticos. Giovanni Sartori en *¿Qué es la democracia?*, nos dice que podemos decir que hay democracia cuando existe una sociedad abierta en la que la relación entre gobernantes y gobernados es entendida en el sentido de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado, en la cual el gobierno existe para el pueblo y no viceversa (Sartori, 1997, Pp.23-24). Para Alain Touraine, “la democracia no es un modo de existencia de la sociedad en su totalidad, sino verdaderamente de la sociedad política y, al mismo tiempo, que el carácter democrático de la sociedad política depende de las relaciones de ésta con la sociedad civil y con el Estado” (Touraine, 1994, p. 17). La democracia es una construcción humana, su vigencia y su existencia no dependen de ningún elemento natural o supra natural sino de la inteligencia y voluntad de los miembros de la sociedad.

En la participación ciudadana, referentes como: Mauricio Marino en donde nos dice que, el medio político, social y económico por un lado, y los rasgos singulares de los seres humanos

que deciden formar parte de una organización, por otro, constituyen los motores de la participación, o sea, el ambiente y el individuo (Merino, 1994, p. 2).

Desde una óptica marxista, el reconocimiento de la ciudadanía se da a partir de la lucha de clases, de donde coincido con Giroux que ser “ciudadano es más que un simple portador de derechos, privilegios e inmunidades abstractos....no se puede definir a la ciudadanía dentro de un vacío político, de una amnesia histórica que se caracteriza por un silencio intencional respecto a las constantes luchas históricas que se han librado en cuanto al significado y a las potencialidades no realizadas que subyacen a los diferentes conceptos de ciudadanía (Giroux, 1993, p. 17). Partiendo de que la educación ciudadana implica algo más que el simple análisis de los intereses que subyacen a formas particulares de conocimiento; Giroux también nos menciona que intervienen en ella la cuestión de cómo funciona la ideología por medio de la organización de las imágenes, del espacio y del tiempo, para construir un tipo particular de sujeto y las relaciones particulares de sujeción o de dominio.

Por último, esta investigación se propuso llevar una metodología sobre el análisis documental de las políticas educativas y del Programa Integral de Formación Cívica y Ética, que se imparte en la escuela secundaria a través de la materia de Cívica y Ética. Se analizó el contexto y los antecedentes que dieron origen a la Reforma Educativa en la secundaria en la impartición de la materia de Cívica y Ética.

Como segundo punto, se llevó el análisis del texto de libro de Cívica y Ética del 3º de secundaria, que fundamentan las políticas educativas en la formación de ciudadanía.

También se llevó a cabo el estudio de caso en el aula, aplicando instrumentos como el cuestionario, la entrevista y la observación no participativa, que me permita evaluar la

práctica educativa y la interacción de los alumnos en la transmisión de los valores cívicos y éticos que pretende llevar a cabo el Programa Integral de Formación Cívica y Ética. Y finalmente se utilizó el método etnográfico. Por lo tanto, se realizó un modelo de triangulación metodológica. Todo ello con el fin de poder corroborar si la escuela es un lugar donde se pueda iniciar a los futuros ciudadanos.

Esta tesis se compone de cuatro capítulos, los cuales describiré en breve:

El capítulo 1: Trata sobre los antecedentes a la formación ciudadana. Los temas tratados son: investigaciones recientes que se han llevado a cabo sobre la construcción de ciudadanía en la escuela secundaria. Otro tema abordado en éste capítulo, es sobre la democracia, cómo se apoya la democracia en México, el devenir de la educación cívica en México, la educación ciudadana en países industrializados hacia los países de la región latinoamericana, la formación de valores como tema central en la educación mexicana y la formación ciudadana vista desde los organismos internacionales.

El capítulo 2 abarca lo siguiente: este capítulo va relacionado con lo que acontece al territorio nacional, y los temas a tratar son:

Parto del Plan Nacional de desarrollo, la importancia radica en que es necesario darle una mirada para ubicar el contexto social y político en que se fue dando la Reforma Educativa, al igual, poder comprender la visión gubernamental sobre la formación ciudadana en la escuela pública en educación básica, estableciendo los últimos tres sexenios, ver cuál es su diagnóstico educativo en estos tres Planes; Cómo se vive la ciudadanía en México, La Reforma Integral para la Educación Básica (RIEB), Los cambios en el plan y programas de

estudio en la Secundaria, Los campos de formación en el currículo en Secundaria, Otras miradas hacia la RIEB y La materia de civismo a la asignatura de Formación Cívica y Ética.

Capítulo 3: constituye el Marco Teórico. Reúne los aportes de los diferentes teóricos sobre las diferentes categorías que forman parte de ésta investigación. Los temas señalados para este trabajo son los siguientes:

Del concepto de Ciudadanía a Categoría de Análisis; Estado crítico de la ciudadanía; La Ciudadanía formal o instrumental; La Ciudadanía Sustantiva; Participación Ciudadana; La Democracia como concepto; Legado de la Revolución Francesa a la democracia; Aporte de la Revolución Estadounidense a la democracia; Democracia Representativa o Liberal; Democracia Participativa; Democracia Directa; Algunas precisiones de la democracia en su desarrollo; El Estado y su imprescindible compañera la “sociedad” y Educación Ciudadana.

Capítulo 4: último capítulo, éste refiere al estudio de caso. Y los temas son los siguientes:

Perspectivas metodológicas y métodos abordados para el análisis del caso; Metodología cualitativa; Entrevista; Los Objetos de estudio; Diseño metodológico para el estudio de caso; Libro de texto de 3° de Secundaria; Los Sujetos; Escenario y Conclusiones.

El capítulo 4 será desarrollado ilustrativamente para poder ejemplificar que en teoría puede decirse que hay congruencia entre los objetivos que se quieren lograr en la preparación del docente (según el plan de estudio de la ENSM 1999) de secundaria y los objetivos de la asignatura de Formación de Cívica y Ética que se imparte en la Escuela Secundaria, pero, al momento de confrontar los conocimientos disciplinarios con la triada pedagógica, entre maestros, alumnos y curriculares, nos damos cuenta que realmente no se logran estos objetivos y que obedece a varios factores, como son:

-La planta de profesores de Cívica y Ética en mucho de los casos no cumplen con el perfil.

-La escala de valores, como uno de los objetivos del Programa de Cívica y Ética, no puede ser asimilada por todos los alumnos por igual, ya que depende del contexto social del cual parten los alumnos, sumándole además la disgregación familiar por el que atraviesan hoy en día las familias y una serie de factores por los que están expuestos los niños, niñas y jóvenes.

CAPÍTULO 1

1.1 ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN CIUDADANA

La construcción de ciudadanía se encuentra hoy en día en un proceso de resignificación, como respuesta a los grandes conflictos que atraviesa el país, que abarca tanto el sector social, político, económico, educativo y cultural. Las democracias liberales de posguerra se han encontrado sometidas a un intenso proceso de diversificación y fragmentación cultural que va en aumento. Se puede notar, que hay una preocupación general que rebasa lo local, el cómo ir formando al ciudadano y que no se limita sólo a los problemas que vive la región, sino que trasciende las fronteras y esto parece ser un fenómeno mundial.

Se puede palpar que los gobiernos manifiestan una constante por la enseñanza de valores en la educación básica, que inicia desde el preescolar continúa con la primaria y termina con el 3° grado de secundaria. Precisamente ésta investigación hace referencia a éste último nivel, el 3° grado como culminación de la educación básica, ya que el siguiente grado de estudios será el Medio Superior, donde los jóvenes seguirán preparándose para actuar como ciudadanos y el objetivo es ver cómo se encuentran al término de éste nivel en la formación ciudadana. En este sentido, en este capítulo se aborda a la institución escolar como entidad central en la formación de los ciudadanos a través de la inculcación de valores, y entre otros medios, en la materia de cívica y ética. También es importante ver quiénes dictan estas reformas educativas o quiénes influyen para que estas se lleven a cabo, entre estas influencias tenemos a los organismos internacionales que de manera breve se abordará en el presente

capítulo. Y en vista de que estas reformas educativas se dan en la mayoría de los países con gobiernos democráticos, es importante ver de qué escenarios partimos, es decir,

qué apoyo o cómo se piensa la democracia en los diferentes países de la región latinoamericana, entre ellos México, para poder pensar en la ciudadanía. Y cuando se habla de ciudadanía no se puede hacer sin su componente indisoluble, la democracia. Entender este binomio, es necesario para comprender cómo es el papel que juega tanto en la esfera política como en la pública¹ un Estado democrático con perspectiva neoliberal. De acuerdo con Tamayo (2010), entendiéndolo que la: “construcción de ciudadanía no es un hecho aislado ni permanente. Ha sido producto de transformaciones históricas, y ha sido además, resultado de la participación revolucionaria de la burguesía en ascenso durante el siglo XIX”.

Estudios muy recientes sobre la formación ciudadana que se imparte en las escuelas de educación básica, han confirmado que el proceso de construcción ciudadana, no es una cuestión fácil, sobre todo si vemos una sociedad envuelta en un mar de desigualdad, carente de justicia, de inequidades, donde no se respetan los derechos más elementales. Estos estudios referidos son los que presenta, por un lado, el Maestro Jaime Antonio Hernández Soriano (2010), en la investigación sobre la “Construcción de Ciudadanía en la Escuela Secundaria encaminada a la gestión directiva y el currículum formal y oculto” perteneciente a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), y por el otro lado, la investigación sobre “Análisis Teórico sobre el concepto de Ciudadanía, balance del desarrollo conceptual en

¹ Este aspecto ocupa un lugar central en la teoría habermasiana como escenario de formación de voluntad colectiva. Es el espacio de debate público, de la confrontación de los diversos actores de la sociedad civil. Se trata de un espacio público autónomo que presenta una doble dimensión: por un lado, desarrolla procesos de formación democrática de la opinión pública y de la voluntad política; por otro, se vincula a un proyecto de praxis democrática radical, donde la sociedad civil se toma una instancia deliberante y legitimadora del poder político, donde los ciudadanos son capaces de ejercer sus derechos públicos subjetivos. (Vieira, s/a, p. 10).

México” estudio realizado apenas en el 2014, por Natalia E. García Soto por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Estos estudios dejan ver que ante los retos que se están viviendo y enfrentando hoy en día, el concepto de ciudadanía ha avanzado. En el primer caso, se encontró que las políticas educativas implementadas en las reformas educativas no logran cometer su objetivo en cuanto a logros y la construcción ciudadana en la escuela está muy lejos de ser una realidad.

La investigación de García (2014) está basada en un estudio comparativo sobre el concepto de ciudadanía desde dos miradas: una internacional y otra específica en México. Lo enfoca tomando en cuenta las características socio-culturales y el papel que juegan las teorías sociales. Se observa en ésta investigación que el concepto de ciudadanía ha tenido un avance, ya que en sus inicios se le consideraba-según los teóricos **Bryan Turner, Will Kymlicka y Elizabeth Jelin**²-una acepción limitada que sólo hacía referencia a un conjunto de derechos y obligaciones que un individuo poseía en tanto, miembro de un Estado. En este primer momento se establecen tres condiciones: el individuo está atado al Estado, el ejercicio de sus derechos y obligaciones, están estipulados en la ley y las instituciones. Observando un segundo momento del concepto de ciudadanía hace referencia a una dimensión amplia que refiere al derecho que los integrantes de una comunidad política tienen para participar activamente y en condiciones de equidad en la vida política del Estado. Lo que confirma este estudio es que a la ciudadanía se le debe de ver con otra mirada, que va más allá de la vida electoral y de la visión neoliberal. Estos autores plantean la redefinición del concepto de ciudadanía. Para B. Turner (1997), expone que es durante los años noventa en que los

² * Sociólogo britano-australiano

** Filósofo canadiense

*** Socióloga y escritora argentina

estudios de ciudadanía tuvieron una nueva emergencia, debido a las nuevas circunstancias que clamaban por nuevos derechos ciudadanos en todo el mundo-como es la migración, los indígenas, los refugiados, entre otros. Según este autor son los temas que han orillado a un estudio más profundo del estatus de ciudadanía. Para W. Kymlicka (1996) este concepto de ciudadanía ha recobrado importancia a nivel mundial en respuesta a los recientes acontecimientos políticos que caracterizan al mundo contemporáneo. Este autor relata una carencia en los asuntos cívicos, como el cumplimiento de las obligaciones de los individuos y el caso de la identidad ciudadana. Para la socióloga Elizabeth Jolin, existen dos ejes principales: el de la naturaleza de los “sujetos” y el de contenido de los “derechos” que debe tener.

El primer debate (naturaleza de los sujetos) gira alrededor de la perspectiva individualista, que retoma algunos de los desarrollos más importantes en relación con el vínculo individuo y derechos colectivos, de manera que los derechos colectivos se ven afectados. El segundo debate, se cuestiona la existencia de los derechos universales, ante el relativismo cultural y el pluralismo existente hoy.

Una de sus conclusiones sobre éste concepto, desde la perspectiva mexicana, consiste en que no se ha llevado a cabo una crítica de la realidad social que propicie la teoría social mexicana, no se han podido establecer cuáles son las características que deben ser consideradas para el análisis de la ciudadanía, y por el contrario, se han retomado los parámetros de otros lugares y sobre esos se han estudiado los aciertos y desaciertos que se presentan (García, 2014, p. 73). En México, éste estudio permitió ver que los análisis sociológicos realizados dependen de lo propuesto globalmente sobre ciudadanía. La contrariedad que se observa en las realidades que se analizan en otros países es que no son las mismas localmente, en este caso

de México, las condiciones socio-económicas resultan diametralmente opuestas y por lo tanto no se puede atender a las circunstancias particulares de un país como el nuestro.

Con base en estas observaciones, es de entenderse que la educación ciudadana no es una cuestión fácil, sino por lo contrario, es demasiado compleja, ya que “educar para la ciudadanía comprende todo aquel conjunto de saberes y competencias que posibilitan la integración y participación activa en la vida pública, no reduciéndose a los valores cívicos y éticos” (Bolívar, 2007, p. 88). Esto quiere decir, que para la educación ciudadana no basta con que se imparta en la escuela una asignatura que contenga los valores cívicos y éticos si no hay una relación con la comunidad, la familia y el medio donde se relaciona el alumno. Hoy en día y desde que se han dado las reformas en la década de los noventas sobre la implementación del civismo y después de la materia de cívica y ética, se ve como una opción comprometida y crítica, menciona Bolívar (2007), educar para la ciudadanía debe posibilitar la profundización social de la democracia, capacitando a los ciudadanos con las habilidades y conocimientos necesarios para una participación activa en la arena pública o esfera pública. “Una educación democrática adquiere así, su pleno sentido como forma de participación y deliberación en los asuntos comunes de la ciudadanía” (Bolívar, 2007, p. 95). La educación ciudadana no puede darse sin que se eduque para la democracia para que se plasmen valores tales como la solidaridad, la justicia, la cooperación, la tolerancia o el desarrollo sostenible, que deben formar parte del currículo escolar. Pero como menciona Bolívar (2007) es imprescindible el medio externo para que se pueda dar positivamente los objetivos de la educación ciudadana y, sobre todo, si se ve que en la mayoría de los países latinoamericanos se rigen por gobiernos democráticos. ¿Cómo se apoya o cómo se considera la democracia hoy en día en los países de la región? Necesario comentarlo para ver cuál es ese escenario de

donde parte la propuesta y preocupación sobre la formación ciudadana desde la educación básica.

1.2 Cómo se apoya la democracia en México y países de la Región Latinoamericana

El reporte sobre el informe de cómo se ve la democracia en América Latina y el Caribe, lo detalla Ciro Murayama³ con datos recogidos de Latinobarómetro⁴ de 2015.

Este instrumento de medición de la opinión pública en América Latina, desde que surgió en 1995, nació dando cuenta de la percepción y de la relación de la ciudadanía con la democracia en 8 naciones: Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; al año siguiente sería en 17 y ya para el 2004 los 18 países. El Latinobarómetro ofrece datos que necesariamente cuestiona verdades absolutas. Más del 90% de la población de la región vive bajo gobiernos democráticos, bajo estos criterios Latinobarómetro presenta los siguientes hallazgos en el informe de 2015:

- Sólo tres países muestran más de la mitad de su población estar satisfechos con su democracia: Uruguay, Argentina y República Dominicana. “En promedio de cada 100 sólo 37 latinoamericanos responden estar muy satisfechos o más bien satisfechos con la democracia en sus países, pero en México se obtiene en menor grado de satisfacción con la democracia: solo 19 de cada 100. Es el país que muestra el menor nivel de satisfacción de los 18 del estudio.

³ Profesor titular nivel “A” en la facultad de Economía de la UNAM. Lic. En Economía por la UNAM. Dr. En Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Actualmente es Consejero del INE.

⁴ El estudio Latinobarómetro es producido por la Corporación Latinobarómetro, una ONG sin fines de lucro con sede en Santiago de Chile, quien es la única responsable de los datos.

- Otro dato que arroja esta información es sobre el proceso electoral, cuestionando si las elecciones en sus países eran limpias o fraudulentas. Nuevamente Uruguay ocupa el primer lugar con el 82% en considerar que son limpias, le sigue Chile con un 67%, Costa Rica y Ecuador con un 60% y México vuelve a ocupar el último lugar con el 26%, es decir, que 3 de cada 4 mexicanos desconfían de las elecciones.
- Este informe revela que el apoyo a la democracia está en función al grado de satisfacción con ésta. Mientras en América Latina hay 37 de cada 100 se dicen muy satisfechos o más bien satisfechos con la democracia, en México sólo está satisfecho uno de cada 5 (19%), que es el nivel de satisfacción con la democracia más bajo. Se encuentra por detrás de los siguientes países: Guatemala (27%), Honduras (34%), Nicaragua (48%), Brasil (21%), y el mayor nivel de satisfacción es el Uruguay con el 70%.
- Hay un dato que pone énfasis en la relación economía-democracia, cuando hay un mejor desarrollo económico, se habla bien de la democracia entre la opinión pública. Es por demás decir que “la economía es una potente fuente de éxito de los gobiernos” (Murayama, 2015). América Latina ha tenido un buen avance en este sector, a diferencia de México que no ha vivido ese boom latinoamericano de los últimos dos lustros, sino que prolongo su largo estancamiento por más de tres décadas.

Por otro lado, de acuerdo a las cifras oficiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), en el 2000, el 53.6% de la población vivía en condiciones de pobreza; 14 años después la cifra era casi idéntica, 53.2%, hasta alcanzar un 55.3% millones de pobres hoy en día. Cuando Bolívar (2007) menciona que la educación ciudadana no puede darse simplemente con la asignatura en el currículo si no va acompañada con las vivencias

en la comunidad; es decir, lo que le brinda la sociedad misma en relación con la democracia y la ciudadanía, y viendo la situación por la que atraviesan los países de la región, y sobre todo México, es de cuestionarse entonces cómo se pueden tener resultados favorables a la formación ciudadana en el espacio escolar. Aunque hay una autocrítica a las encuestas realizadas por el mismo Latinobarómetro, si hay una influencia para los adolescentes que están en ese proceso de identificación, al respecto Latinobarómetro 2013 menciona sobre las encuestas lo siguiente:

Los ciudadanos sin embargo no entran en una evaluación normativa de acuerdo al papel que cada parte juega en su democracia, simplemente juzgan su bondad desde el punto de vista de cómo ellos viven la experiencia de contacto o impacto de esas instituciones sobre la vida de cada cual. Con bajos niveles de educación e información politizada por los medios de comunicación partidistas, los ciudadanos juzgan la democracia por lo que han vivido. Si un ciudadano está o ha estado en situación de exclusión social, y económica, las instituciones como los partidos y el parlamento no han hecho mucho por él, entonces el valor que le otorga a esas instituciones es bajo. La democracia se tiende a juzgar por sus resultados en esta primera generación de ciudadanos expuestos a ella. Son solo los que tienen mayores niveles de educación los que pueden señalar un concepto más abstracto de la democracia y sus funciones (Latinobarómetro, 2013, p. 5).

La formación ciudadana, que busca la construcción de una ciudadanía activa, debe reconocer la gran distancia que existe entre el significado potencial de la noción de ciudadanía y la dificultad de su realización práctica en una sociedad muy desigual como la nuestra. Desde sus orígenes en la escuela pública han existido prácticas formativas que promueven ciertos modelos de ciudadanía. “En ese sentido es que se puede hablar de formación ciudadana cuando se refiere a la institución escolar. Pero han tenido diferentes significados y contenidos a lo largo de su historia” (Castro, Rodríguez y Smith, 2014, p. 16). Precisamente estas escritoras marcan en su trabajo de investigación (un estudio de caso sobre los docentes de la UNAM, sobre la construcción de ciudadanía en la educación media superior) la importancia de considerar la desigualdad, la exclusión y la fragmentación cultural

entre los propios alumnos al problematizar la formación ciudadana a partir de las vivencias escolares.

1.3 Devenir de la educación Cívica en México

A la educación ciudadana, menciona Castro (2014) se ha dado distintas maneras de introducirla en el currículo de la educación básica por parte del Estado. En este proceso, se presenta un breve recorrido que lo deja ver de esta manera:

Como antecedentes a la formación ciudadana señala momentos importantes en el devenir de la educación cívica en México. Menciona que en el siglo XIX, se encontraba una educación mínima debido a que estaba más centrada la preocupación por consolidar políticamente al naciente país.

Durante este tiempo habían otras prioridades: consolidar la identidad y el respeto a la ley, y posibilitar condiciones favorables para la gobernabilidad⁵. En los años treinta del siglo pasado el proyecto socialista del cardenismo impulsó una educación básica con énfasis en el autogobierno y la vinculación escuela-comunidad orientada a una educación socialista, reformando el artículo 3° de nuestra Constitución. Con la llegada del gobierno de Ávila Camacho (1940-1946) rompe el proyecto socialista del cardenismo orientando la educación básica hacia la “unidad nacional” ante la desigualdad, la dispersión y la pluralidad existente en el país y reformándose nuevamente el artículo 3° (Castro, 2014, p. 24).

⁵ Según Manuel Alcántara la gobernabilidad puede ser entendida como la situación en que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno, que se sitúan en su contorno o son intrínsecas a éste.

Con el proceso de institucionalización posterior a la Revolución Mexicana, el civismo gira hacia una visión de corte legalista complementada por el estudio de la historia de las instituciones políticas del país. En esta etapa además de que se sigue dando el nacionalismo, se reconoce la importancia de la solidaridad internacional, la autodeterminación de los pueblos, la cultura de la paz y el fortalecimiento de la moral con el código del mal y el bien. Ya para los años 70, el civismo se desplaza hacia las ciencias sociales para reaparecer como área programática en 1993, con el planteamiento de un nuevo enfoque alejado de un abordaje legal y de la consideración de instituciones y valores sin referentes reales (Castro, 2014, Pp. 24-25).

De esta manera, menciona Castro, que las reformas que se han dado señalan el tránsito por diferentes concepciones de ciudadanía. Menciona tres momentos en que se visualiza a la ciudadanía.

El primero de ellos: la ciudadanía vista como una ciudadanía formal, con marcados tintes nacionalistas y jurídicos. El segundo de ellos: se pone énfasis en la educación en valores y en derechos humanos. Esta perspectiva da paso a enfoques que asignan especial importancia a la reflexión ética y al reconocimiento, siempre en el terreno de la oferta curricular, de una educación cívica y ética de carácter integral, que comprometa en forma total a la institución educativa. En el último momento se ponen de manifiesto la influencia de los procesos de globalización económica y cultural y las exigencias derivadas de la consolidación de la democracia en el país (Castro, 2014, p. 25).

Estos últimos acontecimientos que refieren Castro, Rodríguez y Smith, en estos tiempos marcados por la globalización, se ve la necesidad en las sociedades postindustriales, de generar entre sus miembros un tipo de identidad en la que se reconozcan y que les haga sentirse pertenecientes a ellas, porque este tipo de sociedades adolece claramente de un déficit de adhesión por parte de los ciudadanos al conjunto de la comunidad, y sin esa adhesión resulta imposible responder conjuntamente a los retos que todos se plantean (Cortina, 1997, p. 20).

La falta de sentirse pertenecientes a la comunidad y no ser sujetos de derechos, trae como consecuencia la indiferencia, sumisión, falta de credibilidad en las instituciones. Esto hace pensar ir más allá de la sociedad civil, desde una edad más temprana tratar de formar ciudadanos, o al menos ir forjando estos valores cívicos y éticos. Hoy ven la necesidad de implementar la educación ciudadana a través de la Reforma integral en la Educación Básica, mediante los componentes del Programa Integral de Formación Cívica y Ética.

Si bien estas reformas son necesarias ante los acontecimientos que hoy están viviendo los jóvenes, considero necesario el paso del civismo a la asignatura de Formación Cívica y Ética, ya que los tiempos que hoy vivimos y al que están expuestos las niñas, los niños y jóvenes, a ambientes muchas veces negativos para su desarrollo, como son el narcotráfico, la violencia, la pobreza, etc., se requiere de esta enseñanza de valores que se da énfasis en ésta asignatura, se da la apertura a temas éticos que supera un civismo formal, ya que éste no contemplaba el análisis de la vida personal y la vinculación con la vida social.

Ante los tiempos de globalización y con las crisis económicas, sociales, políticas y culturales que ha traído consigo el neoliberalismo, se ha incrementado al inicio del siglo XXI el interés en la educación ciudadana (EC) tanto a niveles nacionales como internacionales, sobre todo en los países de la región. Bien se puede cuestionar, ¿Por qué introducir la educación ciudadana en el sector escolar? Osler y Starkey (2005) hacen un estudio sobre las prácticas educativas dadas en los países industrializados, principalmente en Europa, en las escuelas. El objetivo es ver que prácticas son posibles en aplicarlas a los países Latinoamericanos y el Caribe.

1.4 La Educación Ciudadana en países industrializados hacia países de la Región Latinoamericana

Osler y Starkey (2005) manifiestan que la introducción de la EC es una respuesta a los retos globales de injusticias y desigualdades. Otro aspecto que se menciona es el problema de la migración que está causando un impacto directo sobre comunidades y escuela y están incrementando la diversidad en comunidades locales. “Dentro de democracias multiculturales, existen tensiones entre la necesidad de promover la unidad o cohesión nacional, y la necesidad de apoyar un diverso rango de comunidades culturales dentro de la nación-estado” (Osler y Starkey, 2005). Solo mediante la educación se ve que se pueda abordar la unidad como la diversidad, es la educación ciudadana a la que se le ve como la salvadora de esta situación. Pero hay un punto importante en el cual estos autores justifican la EC, se trata de la preocupación que tienen un gran número de naciones particularmente en la juventud, crear ese compromiso político, considerando como una razón para fortalecer la educación ciudadana.

Según este estudio, arroja 4 principios claves y 10 conceptos claves para la enseñanza de ciudadanía en democracias multiculturales. Estos principios son:

- Los estudiantes deberían aprender acerca de las complejas relaciones entre unidad y diversidad en sus comunidades locales, la nación y el mundo.
- Los estudiantes deberían aprender acerca de las formas en las cuales las personas en sus comunidades, nación y región son cada vez más dependientes de otras personas alrededor del mundo y están conectadas con los cambios económicos, políticos, culturales, ambientales y tecnológicos que están teniendo lugar a lo largo del planeta.

- La enseñanza de recursos humanos debería apuntalar los cursos y programas de educación ciudadana en naciones-estados multiculturales.
- A los estudiantes se les deberían enseñar conocimientos acerca de democracia e instituciones democráticas, así como brindarles oportunidades en las cuales puedan practicar la democracia.

1.5 La formación de valores como parte central en la educación mexicana

En este recorrido sobre la formación ciudadana a través de la educación ciudadana en las escuelas, también nos encontramos con un estudio relativamente reciente precisamente en el “Análisis de la Formación Cívica y Ética en secundaria para fundamentar una propuesta de la asignatura de Ética en Bachillerato” que presenta Ibarra⁶, en la cual encontramos los siguientes hallazgos:

Esta tesis utiliza tres características metodológicas: **un estudio descriptivo** en el que se recuperan referentes en conformación histórica de la presencia de valores como contenido en la educación mexicana. **Como segunda característica metodológica**, un estudio diagnóstico básico sobre las características del tipo de formación que recibieron los estudiantes del primer semestre de educación media superior. Ibarra analiza **los programas** de los tres grados de secundaria, aplicando como instrumentos el cuestionario y la entrevista colectiva.

⁶ Tesis que presenta José Manuel Ibarra Manzur para obtener el grado de Maestro en Educación. Originario de Pachuca de Soto, Hidalgo. Septiembre de 2004.

En México, menciona Ibarra (2004), la investigación sobre la historia de la educación en educar con valores, no se encuentra un análisis sistemático. ¿Qué ha pasado en la educación en la consideración a valores? El interés científico para este proceso es apenas reciente. Surgió por la crisis global y el debate sobre la cultura y la socialización. La crítica a la escuela desde los finales de los años sesenta y principios de los setenta generó interés por los procesos educativos de fondo, en los que está implícita la formación en valores. Esta investigación también reconoce que en México, la situación de la educación se encuentra descrito en los Documentos Base del primer Congreso Nacional de Investigación Educativa realizado en 1981, aunque no comprendió estudios sobre valores, se hace referencia a ellos por ser estos un asunto de investigación en las ciencias sociales, donde la relación educación y valores pasa por la relación educación y sociedad. Dos temas del congreso destacan: el lugar propio de los valores, en los hechos educacionales, en los que de acuerdo al documento mencionado, no son analizados de manera expresa y, el currículum y las relaciones entre educación y estructura de clases, que inician las indagaciones en este sentido.

Poco tiempo después del congreso mencionado, la Red de Información Educativa celebró un coloquio sobre “Los valores en la educación”, en el que se reconoció que esta problemática empezaba a cobrar importancia en nuestro país y que los sistemas educativos son el teatro de conflictos de valores.

Entre las conclusiones de ésta investigación se encuentra que en el contexto histórico mexicano revisado desde el planteamiento de las políticas educativas, se observa que la educación en valores se presenta como una preocupación, pero que estuvo como un asunto pendiente, sobre todo en la educación básica, pues no tenían presencia en los planes de estudio. Es hasta la década de los noventa del siglo pasado que se ven incorporados en los

programas de educación básica a través de la asignatura de Formación Cívica y Ética. Ibarra (2004) concluye, con base en lo expresado por los jóvenes recién egresados de la escuela secundaria, que los diversos aspectos revisados, identificados o propuestos por los estudiantes, aportan indicadores para desarrollar una formación integral en la que se constituyan como actores sociales, que promuevan la transformación de la sociedad mediante la convergencia de los valores como en lo humano, lo social, lo político y de manera especial lo educativo, como proceso para la formación del hombre.

Educación en valores sin duda no es algo fácil, es más bien algo muy complejo, Pablo Latapí (2012), menciona cinco aspectos en cuanto a los valores se refiere, y desde su definición resulta igualmente compleja.

Nos menciona éste autor que la definición de “valor” es polivalente, ya que tiene múltiples significados. “En forma general suele entenderse por valor lo que se valora, lo que se considera digno de aprecio; en éste sentido valor se identifica con lo bueno” (Latapí, 2012, p. 71). Esta complejidad puede apreciarse desde lo abstracto y como ejemplo se puede ver la belleza, la verdad, la salud y como menciona éste autor, el sentido del humor, son bienes, son algo deseable. Estos objetos externos al individuo se convierten en objetos de nuestro deseo.

En las cinco acepciones de valor, Latapí menciona las diferentes situaciones que podemos entender por valor:

- a) Cuando se emite un juicio apreciativo, es decir, cuando hacemos una apreciación sobre la naturaleza humana, o sobre la misma naturaleza viva.

- b) También se le puede considerar sobre una predisposición afectiva. “Una actitud en la que se expresa, junto con una convicción profunda, un sentimiento que refuerza esa convicción”.
- c) Cuando el sentimiento se convierte en el motivo de la acción. Por ejemplo cuando vemos cometer una injusticia y actuamos en su defensa.
- d) Entenderse como una dinámica apetitiva asimilada en la personalidad, “un deseo profundo y constante que llega a ser rasgo del carácter del individuo y parte de su manera de ser”.
- e) Referido además a las conductas, valor puede significar una norma de conducta, sea externa, sea interiorizada por la persona (Latapí, 2012, Pp. 78-79).

Como podemos darnos cuenta, estas cinco acepciones son tan diferentes y por lo mismo encierra esta complejidad, sobre la educación en la formación de valores, ya que implican, como bien lo menciona éste autor, juicios apreciativos, emociones y sentimientos, procesos psicológicos de integración de la persona, además de la aceptación de normas y conductas éticas. Además otro aspecto que lo hace más complejo es lo que encierra contextualmente al individuo, es decir, un mismo concepto o un mismo valor, como es la justicia, la libertad, pueden ser interpretados de diferente manera según el contexto que viva la persona.

En el siguiente apartado se abordará lo que es la formación ciudadana **a través** de otras miradas, por medio de los organismos internacionales, como es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), este estudio es editado por Viola Espínola, realizado en julio del 2005. Son varios los expertos que realizaron esta investigación, los cuales se irán citando en el apartado. Dicho estudio se realizó en países industrializados con una perspectiva comparativa con los países de la región.

Es importante revisar esta información para poder tener en cuenta qué es lo que proponen estos organismos y cómo es que ven ellos desde el discurso y sus políticas educativas a la educación ciudadana (EC) y por qué es considerada hoy en día como fundamental incluirla en la educación secundaria.

1.6 La Formación Ciudadana vista desde los organismos internacionales

Viola Espínola⁷ colabora en este estudio sobre la Educación Ciudadana para los jóvenes de la Aldea Global. Presenta un panorama de cómo son los jóvenes latinoamericanos y cuál es su contexto social inmediato, que es en el que interactúan, en este proceso de ser ciudadanos. Se enfoca más en los jóvenes que viven contextos de pobreza, desigualdad social y violencia. Espínola (2005) refiere estos contextos porque, dice ser los fenómenos sociales más críticos que hoy viven los países de la región y que afectan de forma directa y profunda a los jóvenes. “Este panorama sobre los jóvenes en América Latina permitirá contextualizar mejor la Educación para la Ciudadanía y la Democracia (ECD)” (Espínola, 2005, p. 10)⁸.

Otro contexto que menciona la autora, es el contexto que vive actualmente la educación: la era tecnológica, menciona que:

Las fronteras culturales prácticamente desaparecen producto de la comunicación y el intercambio virtual... [...]...el internet permite, por primera vez, la comunicación de muchos entre muchos a un tiempo determinado y a una escala global. Interactuamos a través de un individualismo en red que se ha convertido en la forma de sociabilidad predominante” (Espínola, 2005, p. 11).

⁷ Especialista en Educación del Banco Interamericano de Desarrollo, Coordinadora Técnica de la Red de Educación del Diálogo Regional de Política.

⁸ Explica Espínola que se ha utilizado éste concepto de ECD que puso en circulación el Consejo de Europa (CE). “La ECD es un conjunto de prácticas y principios dirigidos a equipar mejor a los jóvenes y adultos para participar activamente en la vida democrática a través de la incorporación y el ejercicio de sus derechos y responsabilidades en la sociedad” (Consejo de Europa, 2004).

Con el problema de pobreza, desigualdad e injusticia que hoy viven los jóvenes y el contexto educativo en la nueva era tecnológica, se le suma el problema de las democracias que hoy viven los países de la región, mencionado líneas arriba sobre el poco apoyo que estas tienen. Para Espínola existe un divorcio entre los problemas no resueltos que demanda la sociedad y la capacidad de la política para enfrentarlos. Con ello argumentan la necesidad de profundizar los valores que son necesarios para retener y fortalecer el capital social de los países.

Este estudio hace referencia a varios cuestionamientos, se señalarán sólo los que son pertinentes a esta investigación.

¿Por qué se está introduciendo la Educación Ciudadana en las escuelas y cómo se está introduciendo?

Partiendo de que hay un renovado interés en la Educación Ciudadana tanto a nivel nacional como internacional, instituciones como la UNESCO, presentan la Educación Ciudadana como una respuesta a los retos globales de injusticias y desigualdades. Estos estudios relatan que son varios los países que crean fuertes vínculos entre la Educación Ciudadana y la educación en derechos humanos, encontrándose un consenso entre estos. Manifiestan que los principios en derechos humanos apuntalan la educación ciudadana en democracias multiculturales. Los expertos mencionan que la introducción de la Educación Ciudadana a las escuelas obedece a varios factores y como prioritario, aseveran que internacionalmente existe el reconocimiento de la necesidad de abordar, a través de la educación los retos presentados por las continuas injusticias y desigualdades en el mundo.

A nivel europeo, mencionan Osler⁹ y Starkey¹⁰ (2005), la Educación para la Ciudadanía y la Democracia del Comité de Ministros de Educación del Consejo Europeo (CE) comienzan por dar una razón para la ECD:

Preocupados por el aumento en los niveles de apatía política y cívica y por la falta de confianza en las instituciones democráticas y por el aumento en los casos de corrupción, racismo, xenofobia, nacionalismo agresivo, intolerancia a las minorías, discriminación y exclusión social, todos los cuales son amenazas importantes para la seguridad, estabilidad y crecimiento de las sociedades democráticas; preocupados en proteger los derechos de los ciudadanos, para hacerlos conscientes de sus responsabilidades y para fortalecer la sociedad democrática; conscientes de las responsabilidades de las actuales y futuras generaciones de mantener y salvaguardar las sociedades democráticas, y del rol de la educación como promotora de la participación de todos los individuos en la vida política, cívica, social y cultural. (Osler y Starkey, 2005, p. 35).

Estos investigadores, en opinión del CE, coinciden en que, la ECD debería ser vista desde cualquier actividad educativa no-formal o informal, incluyendo aquellas de la familia, que permita actuar al individuo a lo largo de su vida como un ciudadano activo y responsable, respetuoso de los derechos de los demás. Razón por la cual la ECD está jugando una función importante en los programas de reforma educativa en muchos estados miembros europeos, resaltando la importancia de la ECD impartida en las escuelas, lo cual favorecerán a la cohesión social en contextos de diversidad e igualdad sexual y en la mejora curricular y pedagógica.

Otro factor que mencionan Osler y Starkey (2005), es la migración. “Los procesos de globalización y la consecuente migración están teniendo un impacto directo sobre comunidades y escuelas y están incrementando la diversidad en las comunidades locales” (Osler y Starkey, 2005, p. 29). Estos aspectos se refieren a la tensión que surge de esta

⁹ Profesora Audre Osler, Centro para la Educación en Ciudadanía y Derechos Humanos, Universidad de Leeds, UK.

¹⁰ Dr. Hugh Starkey, Instituto de Educación, Universidad de Londres, UK.

migración, la necesidad de promover la cohesión nacional y la necesidad de apoyar un diverso rango de comunidades culturales al interior de la nación-estado. “Estas tensiones exigen una respuesta educativa. Se reconoce a la EC en las escuelas como un medio de abordar tanto la unidad como la diversidad” (Osler y Starkey, 2005, p. 29). Esta investigación establece 4 principios claves, así como 10 conceptos claves, para la enseñanza de ciudadanía en democracias multiculturales.

Los principios claves que los estudiantes deben aprender son:

- Conocer o informarse acerca de las complejas relaciones entre unidad y diversidad en sus comunidades locales, la nación y el mundo.
- Las dependencias que se establecen cada vez más entre otras personas alrededor del mundo y que están conectadas con los cambios económicos, políticos, culturales, ambientales y tecnológicos, que están teniendo lugar a lo largo del planeta.
- Enseñarles a los estudiantes conocimientos acerca de la democracia e instituciones democráticas, así como brindarles oportunidades en las cuales puedan practicar la democracia.
- La enseñanza de recursos humanos¹¹ debería apuntalar los cursos y programas de EC en naciones-estados multiculturales.

¹¹ Término utilizado en el sector económico, en la administración de empresas. Se denomina recursos humanos al trabajo que aporta el conjunto de empleados o colaboradores de una organización.

Los conceptos claves son:

- 1- Democracia
- 2- Diversidad
- 3- Globalización
- 4- Desarrollo sostenible
- 5- Imperio, Imperialismo y Poder
- 6- Prejuicio, Discriminación, Racismo
- 7- Migración
- 8- Identidad/Diversidad
- 9- Perspectivas Múltiples
- 10- Patriotismo¹² y Cosmopolitanismo¹³.

En vista de que solo se destina una o dos horas, o en algunos países hasta tres horas a la semana-como es el caso de México-a la educación cívica, se espera que el tiempo sea usado de la manera más eficiente y eso puede lograrse utilizando metodologías democráticas y que existan estructuras democráticas formales para apoyar este enfoque dentro del sistema escolar.

El objetivo de incluir la educación ciudadana en el currículo, según estos expertos, consiste en cinco puntos principalmente:

¹² Implica orgullo de nuestro país. Por ejemplo a través de los valores patrios como es el himno nacional, la bandera, el territorio.

¹³ "Es la apertura a aquellos fuera de nuestra propia comunidad, localidad, religión, grupo/étnico y/o nacionalidad" (Osler y Starkey, 2005, p. 38).

- Ayudar a jóvenes y adultos a estar mejor preparados para ejercer los derechos y responsabilidades estipulados en los instrumentos internacionales de derechos humanos y en las constituciones nacionales.
- Ayudarlos a obtener las destrezas adquiridas para la participación activa como ciudadanos responsables, críticos en la arena pública y en la sociedad civil.
- Fomentar el enfoque holístico a la educación al incluir aprendizaje no-formal e informal en las políticas educativas.
- Establecer asociaciones productivas con los Organismos no Gubernamentales (ONG)¹⁴ para fomentar la comprensión de la interrelación entre perspectivas locales y nacionales así como globales e internacionales.

Para que estos objetivos puedan realizarse es necesario que el clima escolar sea accesible, que tenga apertura para debatir y discutir. Osler y Starkey (2005) se refieren a la práctica educativa que se da en las escuelas del conjunto de valores comunes basados en el ideal democrático de libertad, igualdad y derechos humanos. Hace falta una democratización del entorno escolar, afirmando que cuando esto tiene lugar, la educación ciudadana es por lo general una experiencia muy positiva.

Estos autores destacan que en la sesión No. 47 de la Oficina Internacional de Educación (OIE) de la Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO en septiembre de 2004, se identificó la necesidad de la educación para una ciudadanía activa y responsable. Manifiestan que esta conferencia significó

Una ayuda para estar de acuerdo a nivel internacional sobre varios aspectos fundamentales relativos a la construcción y reforzamiento de nuestras políticas educativas... [...]...advirtiendo

¹⁴ Los ONGs, son financiados externamente y por el estado, son componentes del neoliberalismo por fuera del Estado.

que existe una necesidad de que los jóvenes adquieran las competencias requeridas para la autonomía personal y la ciudadanía, para entrar al mundo del trabajo y de la vida social con una visión de respeto a su identidad y apertura al mundo y a la diversidad social y cultural” (Osler y Starkey, 2005, p.32).

Y en cuanto a las destrezas que hoy en día están en boga incluirlas como meta en el quehacer educativo, agregan que la OIE identificó un consenso internacional en la necesidad de la educación ciudadana que equipara a la gente joven con destrezas en su actitud para:

- Autonomía personal
- Empleo
- Vivir juntos
- Respetar en sus comunidades y globalmente la diversidad social y cultural
- Construcción de la paz y resolución pacífica de conflictos.

Otro de los organismos internacionales que refuerzan la necesidad de la educación ciudadana en las escuelas es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con el tema “Eleva la Calidad de la Educación para Todos” (OCDE, 2004), citan Osler y Starky (2005), que este organismo, además de las destrezas directamente relevantes al trabajo, también consideran las destrezas que apoyen la democracia y la cohesión social.

En este estudio se realizaron encuestas, en las cuales, recogen manifestaciones de maestros y alumnos, según comentan Osler y Starkey (2005) donde consideran estos actores, que la educación ciudadana es una dimensión importante en el currículo, ya que ofrece una oportunidad para involucrarse con los sentimientos e identidades del alumno. Para que se logren los objetivos planteados, consideran los expertos, que es

fundamental la función de la práctica educativa del docente. La educación para la ciudadanía democrática, argumentan desde la visión europea, debería estar en el corazón de las reformas e implementación de políticas educativas.

Una forma de que los alumnos aprendan de la democracia es participando en ella, y una forma consistiría, según estos organismos, en que los estudiantes participen en la democracia de la escuela en la toma de decisiones, acerca de la vida escolar, gobierno escolar y creación de políticas.

Otro aspecto importante en éste trabajo son las políticas educativas que las escuelas están abordando, conceptos claves en la ECD. Este estudio ejemplifica lo que hacen algunos países introduciendo la ECD en las escuelas con conceptos como la democracia, citando a Francia como ejemplo:

El programa de estudios para la educación ciudadana en la escuela secundaria comienza con una consideración acerca de cómo gobierna la escuela y esto está seguido por la elección de los delegados de la clase al consejo escolar, conducido durante tiempo de clases con apoyo y explicaciones del maestro. Así la participación en las estructuras formales democráticas de la escuela brinda una oportunidad para aprender acerca del concepto de democracia (Osler y Starkey, 2005, p.39)

En este ejemplo, se ve que los estudiantes parten en primer lugar de su entorno, que es la escuela, y más adelante los estudiantes aprenden acerca de las instituciones democráticas de Francia-según este estudio-y estos están claramente situados dentro de un marco de derechos humanos.

Otro ejemplo, lo encontramos en Inglaterra, el cual incluye en los programas de estudio para el currículum de ciudadanía nacional, las unidades de aprendizaje temas como: derechos humanos, gobierno, democracia local y desarrollo de habilidades para la participación democrática.

Para lograr estos objetivos, se valen de dos instrumentos: el Departamento para Educación y Destrezas (DED) del gobierno británico financió la creación y distribución de un CD llamado Ensayo y Error, aprendiendo acerca del racismo a través de la educación ciudadana.

El segundo instrumento es: La DED, a través de la Agencia para el Entrenamiento de Maestros, también financió un sitio en la Internet Multiverse para el entrenamiento de maestros. El objetivo es ofrecer recursos y materiales para ayudar a mejorar el entendimiento de las implicaciones para la educación que tiene el aumento de diversidad en la sociedad británica.

Finalmente citaré lo que consideran en este estudio de la ECD en los estados miembros del CE en cuanto al rango de similitud de modelos y cómo se dan a conocer dentro del currículum, para después pasar a la relación con América Latina.

En el rango similar de modelos se encuentra:

- un tema específico con horario
- integración a lo largo de todas las materias (planes de estudio con programas especiales y temas a lo largo del currículum)
- una combinación de ECD como una materia separada, programas integrados y
- contenidos a lo largo del currículum.

También se observa que, la asignación de horas de enseñanza para la ECD en estos países, es generalmente de 1 a 2 horas semanales. Es conocida con una gran variedad de nombres dentro del currículum escolar, como los siguientes:

-Cívica o Educación Cívica

-Destrezas de Vida

-Cultura Cívica

-Viviendo Juntos

-Educación Ciudadana

-Educación Social Personal y de salud

- | | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| -Educación Cívica y Legal | -Desarrollo Personal y Social |
| -Estudios Sociales | -Educación Cívica Social y Política |
| -Ciencias Sociales | -Educación Cívica Legal y Social |
| -Temas Sociales | -Democracia y Derechos Humanos |
| -Ciencia de la Sociedad | -Educación Política |
| -Hombre y Sociedad | -Sistema Político, entre otros. |

Y se encontraron combinación de temas entre los que se encuentran:

- Historia y educación cívica
- Historia, educación cívica y economía
- Historia y estudios sociales
- Antropología y estudios sociales
- Educación religiosa y moral
- Estudio del hombre y ética
- Educación cívica y ética*
- Ética, ciencias sociales, geografía e historia.

En este mismo estudio, apoyado por el BID, presentan Fernando Reimers¹⁵ y Eleonora Villegas Reimers¹⁶ lo correspondiente a los países de la región.

El estudio que presentan estos investigadores se basan en una encuesta realizada con el propósito de indagar sobre el estado de situación de la educación para la ciudadanía en la

¹⁵Fernando Reimers es el Ford Foundation Professor of International Education en la Escuela de Post-grado en educación de la Universidad de Harvard, donde también dirige el Programa de Maestría en Política Educativa Internacional y el Centro de Educación Global.

¹⁶ Profesora de Educación y Desarrollo Humano y Decana de la División de Estudios de niños y familia en Wheelock College, Boston. Ha realizado varios estudios en valores y educación, educación cívica y educación para la democracia en América Latina.

escuela secundaria en la región. La encuesta, mencionan Reimers y Reimers (2005) fue diseñada con el fin de obtener un perfil rápido que permitiera comprender qué espacios existen para la educación ciudadana en el currículo de la educación secundaria.

La encuesta consultó a los Ministerios de Educación, para indagar en qué medida se concentran en una materia o asignatura particular, los esfuerzos de la educación para la ciudadanía democrática. Aclaran los expertos que “se trata de una primera aproximación informada por evidencia empírica sobre en qué medida las escuelas secundarias están preparando a los jóvenes latinoamericanos para la democracia” (Reimers y Reimers, 2005, p. 74).

En primer lugar, se parte de que las sociedades latinoamericanas son altamente desiguales y el sistema educativo con frecuencia refleja y reproduce esta desigualdad. Se da esta desigualdad en el logro del aprendizaje, ya que se dan condiciones diferentes de aprendizaje dependiendo de la condición social del alumno.

A comienzos del siglo XXI, refieren los autores que, los gobiernos democráticos de América Latina enfrentan un desafío: el de hacer que la democracia funcione para el común de las personas. Reportes del Latinobarómetro señalan que el apoyo hacia la democracia en América Latina es débil y la satisfacción con ella es aún más baja.¹⁷

De entre todas las instituciones que facilitan la adquisición y perfeccionamiento de destrezas para la convivencia democrática, ven a la escuela como la institución que puede distribuir más equitativamente en todos los ciudadanos las competencias para participar efectivamente en una democracia.

¹⁷ Informe de Prensa Latinobarómetro 2002. www.latinobarometro.org

Estos autores manifiestan que la formación ciudadana debe estar basada en una visión amplia, no se trata de incluirla solo en el currículum (educación cívica), ni ser solo un eje transversal, que atraviese las demás asignaturas, sino deben comportarse las dos visiones:

En tanto que el desarrollo de conocimientos y habilidades como resultado de un foco deliberado en el currículum es un aspecto fundamental de educar para la ciudadanía. Pero dicha educación debe ser mucho más que un foco explícito en el currículum, debe reflejarse también en el clima del aula y en la escuela... [...]...debe reflejarse en la administración y gestión de las escuelas (Reimers y Reimers, 2005, p.75).

Estos autores proponen lo siguiente:

Que educar para la ciudadanía democrática requiere pensar en forma integral y profunda la organización completa del sistema educativo... [...]...que la educación para la democracia tiene que ser un esfuerzo sostenido que trascienda el nivel de la educación secundaria (que comience antes y continúe luego de la educación secundaria)” (Reimers y Reimers, 2005, p. 76).

La encuesta aplicada en esta investigación aborda 10 preguntas que reflejan la utilización en el currículum sobre la educación para la ciudadanía democrática. Estas preguntas son las siguientes:

1. ¿Existe una asignatura específica en el currículum de educación secundaria enfocada en educación para la democracia?
2. ¿En qué grados se imparte?
3. ¿Cuánto tiempo se destina a esta asignatura?
4. ¿De qué forma está integrada la educación para la democracia en forma transversal en el currículum?
5. ¿Cómo se forman los docentes en esta materia?
6. ¿Qué tipo de recursos didácticos, textos y guías se utilizan en las actividades de la educación para la democracia?

7. ¿Han realizado algún tipo de estudio para orientar o ajustar el currículum de la educación para la democracia?
8. ¿Qué mecanismos se utilizan para implementar programas de educación para la democracia en los centros educativos y en el aula?
9. ¿Qué mecanismos se utilizan para medir y evaluar el impacto de la educación para la democracia?
10. ¿Qué piensa usted de la educación para la democracia que se imparte en la escuela secundaria y cuáles deberían ser sus resultados?

Los países que participaron en estas encuestas fueron: Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México y Uruguay.

El siguiente cuadro muestra el resultado de esta encuesta:

Cuadro 1 Cómo se enseña para la democracia en las escuelas de secundaria de América Latina¹⁸

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PARA LA
DEMOCRACIA EN LA ESCUELA SECUNDARIA DE AMÉRICA LATINA

ASIGNATURA O TRANSVERSALIDAD	GRADOS O NIVELES	HORAS POR AÑO	INTEGRACION EN EJES TRANSVERSALES
Argentina			
Formación ética y ciudadana	Primaria y media	Varía en las diferentes provincias.	En mayoría de provincias como eje transversal.
Barbados			

¹⁸ Cuadro elaborado por Reimers y Reimers basado en la encuesta que realizaron estos investigadores, Pp. 20-21.

Estudios sociales	6°, 7° y 8° grado	104 horas	Clases, proyectos de investigación, simulaciones, visitas al parlamento.
Belice			
Estudios sociales	9°, 10° (requisito) 11° y 12° (electiva)	160-200 min./semana	A través de los temas de gobierno y ciudadanía.
Bolivia			
Estudios sociales	Primero y segundo ciclo (humanidades)	80 horas	No es relevante la información.
Colombia			
Estudios sociales, eje transversal	Todos	4 horas; varia	Participación en toma de decisiones, meta cognición, resolución de conflictos.
Costa Rica			
Como asignatura	Escuela; colegio (¿?)	80 horas	Desarrollo de competencias
Ecuador			
Estudios Sociales; Cívica y Cultura Nacional	4°,5° y 6° grados	Estud. Sociales: 150 h y Cívica 53 hrs.	Procesos eleccionario de los consejos estudiantiles.
El Salvador			
Moral y Cívica; Estudios Sociales, Eje Transversal	Básica y Media	Cívica: 70 hrs. Estudios Sociales: 48 hrs.	Como eje transversal; Integrado en temas; relacionado con “Educación en Valores”
Guatemala			
Estudios Sociales; (Seminario Foco en Democracia)	1-5° Grados	Estudios Sociales: 135 hrs. Seminario:54 hrs.	A través de áreas de currículo que organizan las dife. Asignaturas.
México			
Formación Cívica y Ética; Formación Ciudadana hacia una cultura de la Legalidad (opcional)	FCE: 1-3 Grados FC: 1-3 (Opcional)	FCE: 80-120 hrs. FC: 86 hrs.	Diálogo; crítica; comprensión; toma de decisiones; juicio moral; clases.
Uruguay			

Formación Ciudadana	3 Grado, ciclo básico	2 horas por semana	NO CONTESTO

Fuente: Reimers y Reimers. Educación para la ciudadanía y la democracia: políticas y Programas en escuelas secundarias de América Latina y el Caribe. Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), 2005, p. 71

La encuesta refleja que los esfuerzos de formación de personal docente son aun modestos. En México, mencionan los expertos, existe una licenciatura en educación secundaria con especialidad en Formación Cívica y Ética, pero no es claro que quienes enseñan esta asignatura son egresados de esta especialidad.

Además de estas oportunidades específicas en el currículo para formar competencias para la vida en democracia, es necesario que estas oportunidades estén insertas en un contexto institucional que respete a los jóvenes y a sus familias.

Si bien hay esfuerzos incipientes en la región para promover la vinculación de la comunidad con las escuelas, estos esfuerzos se concentran en la educación primaria. En secundaria, son escasas las oportunidades para que los jóvenes participen directamente en actividades que les permitan desarrollar habilidades de negociación, de concertación, y de gestión. Las reformas de la educación secundaria en curso en varios países de la región, consideran Reimers y Reimers (2005) son una excelente oportunidad para invitar a los jóvenes a participar en la definición de los propósitos de la escuela para lograr el desarrollo de competencias que permitan una efectiva ciudadanía democrática.

Cuadro No. 2

RECURSOS PEDAGÓGICOS Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA.

	Formación Docente	Recursos	Evaluación de Programas	Mecanismos de Implementación	Mecanismos de Evaluación
Argentina	En Institutos de preparación de maestros; en servicio.	Programas del Ministerio nacional de convivencia; Escuelas solidarias; Libros; Guías, videos.	No directamente	(No contesto)	No directamente
Barbados	Institutos de preparación de maestros	Libros; recursos de internet.	Datos sobre el currículo recogido, no analizados.	A través del currículo	Ninguno
Belice	Curso estudios sociales; Programa de currículo	Módulos; Libros; suplementos	Proyecto de Historia Oral	Consejo estudiantil; discusiones, entrevistas	Debates, presentaciones, concursos nacionales
Bolivia	En servicio	Nada en secundaria	No está claro	No está claro	En preparación
Colombia	En servicio; Foros, Talleres, ect.	Libros (producidos en privado); foros, virtuales	Sí, en los últimos 5 años: en Bogotá	Con apoyo del Ministerio Ed. Y otras instituciones	Estudio de IEA, pruebas en el portal Minist. Educ.
Costa Rica	Universidad; En servicio	Textos, módulos, guías	No respondió	Visitas de asesores; congresos; servicios actualización	Cuantitativa y cualitativa
Ecuador	Universidad; pedagógicos	Textos	No	Elecciones de: Consejos directivos, comités de padres, consejos estudiantiles	Sesiones y actas de sesiones de diferentes grupos
El Salvador	Inicial en curso: Educación y sociedad; en servicio	Libros, guías, videos, conferencias (tele y en persona)	No pero en planes	Talleres, competencias, discusiones de problemas, estudiantes ayudada a resolver problemas	Monitoreo de centros educativos; evaluación de proyectos de estudiantes

Guatemala	En servicio (Ministerio y ONG)	Libros, guías, experiencias, periódicos, noticias, etc	En proceso: Formación ciudadana, proyecto Construyendo Ciudadanía	En asignatura; gobierno escolar; talleres, seminarios	Específicos: escuchar, participar, auto evaluación, conocimiento de derechos y deberes, etc.
México	En servicio, Licenciatura en Formación Cívica y Ética; en cultura y legalidad	Guías, libros, videos, biografías, constitución para los niños	Si, en 2003 (Centros de Estudio en Educación)	Acciones inter-institucionales; Convenios con instituciones.	Aplicación de lo aprendido; dedicación e interés; creatividad; comprensión
Uruguay	Especialidad: Educación Cívica, Derecho	No contesto	Proyectos independientes	No contesto	No contexto

Fuente: Reimers y Reimers. Educación para la Ciudadanía y la Democracia para un mundo globalizado: una perspectiva comparativa. BID. 2005, p. 72

De acuerdo a los datos reflejados en la encuesta y concretizados en este cuadro, se puede decir que:

Hay varias modalidades en las que se enseña educación para la democracia. En Barbados, Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador y Guatemala, la educación para la ciudadanía es un propósito explícito de las asignaturas de Estudios Sociales. Además, en Argentina, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, y Uruguay, hay una asignatura específica de educación cívica o ciudadana. Además en Belice, Colombia, El Salvador y México la educación para la democracia es uno de los ejes transversales del currículo (Reimers y Reimers, 2005, p. 23)

También se puede apreciar que los grados en que se imparte la educación ciudadana no es homogéneo, ya que varían los grados en que se imparte dicha educación entre los países, como también varían las horas impartidas de clase, algunos países solo dos horas o una a la semana, mientras otros tres a 5 horas a la semana. En las estrategias pedagógicas también guardan variedad. En cuanto a la capacitación docente, material didáctico casi la mayoría de los países coinciden, solo, hacen ver estos autores, que México y el Uruguay se distinguen, en el caso de México se imparte una licenciatura en formación inicial que se especializa en cívica y ética, en cultura y legalidad y, en el Uruguay en educación cívica y derecho.

Dicha investigación también reconoce que:

En la mayoría de los países no se han llevado a cabo estudios o evaluaciones sobre los efectos de estos programas en forma sistemática. La excepción es Colombia en donde se recoge información periódicamente en los estándares de civismo, y donde el país ha participado en el reciente estudio internacional de educación cívica (solo Chile y Colombia participaron en dicho estudio). Otro país en el que sí se han realizado estudios es México en donde un centro de investigación educativa realizó un estudio reciente sobre la asignatura de formación cívica. (Reimers y Reimers, 2005, p. 24).

De estos diez países latinoamericanos que participaron en la encuesta, se diferencian de los demás México, Colombia y Guatemala. Se menciona que “en Colombia hay un claro énfasis en la formación de competencias democráticas reflejado en los estándares nacionales y pruebas de medición” (Reimers y Reimers, 2005, Pp. 24-25), en Guatemala mencionan los autores (2005), hay numerosas innovaciones en esta materia, tales como un proyecto en formación ciudadana. En México, hay dos asignaturas para ocuparse específicamente del tema y hay una licenciatura para preparar a los maestros.

Y resumiendo, estos antecedentes sobre la formación ciudadana ponen de manifiesto que uno de los objetivos, del sistema educativo, es formar sujetos con valores como son: que tengan apego a la legalidad y justicia, que sepan convivir en un mundo diverso, que sepan apreciar al otro y respetarlo, que tengan ese sentido de pertenencia a la comunidad, que reconozcan sus derechos y obligaciones, en sí, que comprendan y aprecien la democracia, pero también se debe de tomar en cuenta que en la mayoría de los países de la región hay muy poca confianza y aprecio a la misma, siendo México el último en estar satisfecho con la democracia. Y como una respuesta ante la incertidumbre de los gobiernos democráticos por lo que se ve a la luz pública, como es la apatía política y cívica, la falta de confianza en las instituciones democráticas, por el aumento de la corrupción, racismo, xenofobia, exclusión

social, etc., los organismos internacionales como los gobiernos ven necesario la introducción en las reformas educativas la Educación Ciudadana con el fin de fortalecer a la democracia.

También es bien importante tomar en cuenta que la Formación Ciudadana que busca la construcción de una ciudadanía activa, debe reconocer la gran distancia que existe entre el significado potencial de la noción de ciudadanía y la dificultad de su realización práctica en una sociedad tan desigual como la nuestra.

Los estudios presentados líneas arriba demuestran que en la educación Secundaria en los países latinoamericanos son escasas las oportunidades para que los jóvenes participen directamente en actividades que les permitan desarrollar habilidades de negociación, de concertación y de gestión. Y una forma de que los alumnos aprendan democracia es participando en ella, y una forma de hacerlo es que los alumnos participen en la democracia de las escuelas en la toma de decisiones, acerca de la vida escolar, gobierno escolar y creación de políticas, pero, si en las escuelas no existe tal democracia queda muy lejos que estos objetivos puedan tener un resultado positivo.

En este sentido, es necesario analizar lo que es la ciudadanía como concepto y categoría, tipos de ciudadanía para poder situar de qué tipo de ciudadanía partimos y, como algo indisoluble que va a la par, la democracia y tipos de democracia, temas que se abordaran en el capítulo tres.

CAPÍTULO 2 CONTEXTO

Este capítulo abordará lo que sucede en México en la educación básica, específicamente cómo se imparte la formación ciudadana en la escuela secundaria a través de la materia de Cívica y Ética, con el fin de observar si los principios y prácticas democráticas, así como la promoción de los valores ético-morales, que se dan en la escuela por medio de ésta materia funcionan o contribuyen a la construcción del ciudadano. Asimismo, dar cuenta de los principales aspectos de la Reforma Integral para la Educación Básica (RIEB), y cómo se lleva a cabo el Programa de Formación Cívica y Ética. En éste sentido, se enfatiza en la práctica educativa vinculada en éste Programa y se analiza desde qué perspectiva se mira a la formación ciudadana en los últimos tres sexenios, el Plan Nacional de Desarrollo, viéndolo dentro de un contexto en que se va dando la reforma.

2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2000-2006 Y EL SECTOR EDUCATIVO.

La planeación en México data desde el primer cuarto del siglo XX. En 1930, la planeación se incorporó a las tareas del Estado con la promulgación de la Ley sobre Planeación General de la República del 12 de julio por el presidente Pascual Ortiz Rubio. Esta Ley requería el establecimiento de una comisión de planeación. En 1933, la Comisión de Programa del Partido Nacional Revolucionario elaboró el Primer Plan Sexenal para la administración de la presidencia de Lázaro Cárdenas. Los ejes abordados en éste Plan fueron la cuestión agraria, la educación y la nacionalización de los recursos en manos extranjeras; no señalaba prioridades, metas o plazos, ni los medios financieros. Y no fue sino hasta el 5 de enero de

1983, en que por primera vez, la planeación se eleva a rango constitucional con la expedición de la Ley de Planeación en esta fecha (PND 2007-2012, p. 7).

El Plan Nacional de Desarrollo en ésta administración a cargo de Vicente Fox Quezada, plantea la cobertura total en la educación, preescolar y educación básica. Un elemento central de la acción del gobierno de la República en educación fue el énfasis en la participación social-los padres de familia, el sector productivo, las organizaciones y asociaciones-en el logro y consolidación de la transformación educativa. (PND 2000-2006, p.31)

En su diagnóstico educativo, se reconoce que hay una profunda desigualdad social y como producto se da una distinción en oportunidades de acceso a la educación, en las diferencias de calidad educativa en los distintos circuitos culturales y en la distribución de posibilidades de obtener información y conocimiento (PND 2000-2006, p.47). Por éstas condiciones se demanda un gran proyecto nacional “la revolución educativa”, donde se propone:

a) Una educación para todos, y para que se dé se propone expandir y multiplicar las oportunidades educativas y la diversidad de la oferta, apertura de planteles e instituciones, la influencia vertical y horizontal del sistema educativo, entendiéndose por educación vertical cuando el profesor está a la cabeza y es el que tiene los conocimientos exactos mientras que el alumno que es inferior al profesor, es mero receptor de conocimientos. Mientras que la educación horizontal es aquella donde el profesor y alumno se sitúan al mismo nivel e interactúan, ambos forman parte de enseñanza y aprendizaje;

b) Educación de calidad, para éste plan significó atender el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, y al mismo tiempo que se fomentan los valores que aseguran una

convivencia solidaria y comprometida, se forma a los individuos para la ciudadanía y se les capacita para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo (PND 2000-2006, p. 48);

c) Educación de vanguardia, para lograrlo el país requiere formar a profesionistas, especialistas e investigadores capaces de crear, innovar y aplicar nuevos conocimientos de tal forma que se traduzcan en beneficio colectivo, requiere además, el apoyo educativo y tecnológico de las industria y empresas; contar con la infraestructura científica y tecnológica y con los acervos de información digitalizada que permitan a la población estar en contacto con la información y los conocimientos necesarios para el desarrollo (PND 2000-2006).

La política educativa, en dicho Plan, debe lograr que los mexicanos adquieran los conocimientos, destrezas y competencias, así como las actitudes y valores necesarios para su pleno desarrollo y para el mejoramiento de la nación. Se pondrá énfasis en la cobertura, ampliación de los servicios educativos, en la equidad y calidad de los mismos (PND 2000-2006, p. 57).

Entre los objetivos de éste Plan, se encuentra el Objetivo rector 4: fortalecer la cohesión y capital social. Manifiesta que el fortalecimiento de la cohesión social y el capital social se basa en el desarrollo de formas de solidaridad que refuercen los vínculos y las de identidad, den un sentido de pertenencia a partir de valores, orientaciones comunes y relaciones de confianza. Entre sus estrategias se encuentra la educativa, donde se declara que la educación debe de contribuir a la formación de un nuevo ciudadano. Para ello deberán de adecuarse los contenidos educativos y la relación de todos los actores de la escuela, a fin de que esta oriente su acción hacia la formación de personalidades autónomas, sensibles ante la pobreza y la injusticia, defensores de sus derechos, responsables con sus obligaciones y respetuosos de

las normas; personalidades inspiradas en el espíritu del diálogo del bien común y la convivencia pacífica. (2000-2006, p.62).

2.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

Partimos del sexenio gubernamental de Felipe Calderón Hinojosa. Este plan presenta cinco ejes rectores estructurados de la siguiente manera:

1. Estado de Derecho y seguridad
2. Economía competitiva y generadora de empleo
3. Igualdad de oportunidades
4. Sustentabilidad ambiental
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Como se puede observar en estos 5 ejes, no aparece el tema de la educación, como tampoco en sus objetivos como tema central.

El diagnóstico presentado en este Plan revela la siguiente situación:

Sigue persistiendo el rezago educativo en todo el país. Entre ellos señalan la falta de oportunidades para acceder a una educación de calidad, en los avances de tecnología e información. El rezago en la educación básica se estima en más de 30 millones de personas de más de 15 años que no concluyeron o que nunca cursaron la primaria o la secundaria. El nivel nacional de analfabetismo es de 7.7 %. El desempeño de los estudiantes de primaria y secundaria continúa siendo muy bajo referente a la comprensión de lectura, matemáticas y expresión escrita. La brecha en calidad de educación pública y privada sigue siendo considerable. (PND 2007-2012, Pp. 177-178). La condición socioeconómica de los

estudiantes es el factor que más se relaciona con el nivel de logro educativo, según dejan ver las pruebas EXCALE (Exámenes de la Calidad y el Logro Educativo), ENLACE (La Evaluación Nacional de logro Académico en Centros Escolares) y SEP (Secretaría de Educación Pública).

La infraestructura educativa también presenta atrasos y desigualdades entre los distintos niveles. Por ejemplo, sólo poco más de la mitad de los planteles de secundaria se encuentra en nivel óptimo. Las telesecundarias se encuentran en condiciones poco operativas: menos de 4 de cada 10 cuenta con salón de cómputo y biblioteca, y la proporción de escuelas que tienen laboratorios de química, física, y biología es todavía menor. (PND 2007-2012, p. 180).

El sistema de educación indígena presenta severas deficiencias en la calidad de los servicios, que se traducen en bajos niveles de eficiencia terminal y resultados claramente inferiores a los promedios nacionales. Estos problemas tienen que ver con la escasez de profesores bilingües, presencia de alumnos que hablan diferentes lenguas en el grupo, así como el aislamiento y la marginación de las comunidades donde habitan. (PND 2007-2012, p. 180).

Otro factor que se menciona es sobre los recursos. En 2006 México gastó en educación 622.4 miles de millones de pesos, equivalente al 7.1% del PIB, sin embargo 90% de los recursos se destinó al gasto corriente (PND 2007-2012, p. 181). Con base en éste diagnóstico, este Plan se propuso una “gran transformación” en la educación; y entre uno de sus objetivos se mencionó:

***Eleva la calidad educativa:** comprende los rubros de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia. Vista a la luz del desarrollo de los alumnos, de los requerimientos de la sociedad y de las demandas del entorno internacional. La calidad educativa, es atender

e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectuales, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se **fomentan los valores** que aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo. (PND 2007-2012, p. 182).

Para lograr estos objetivos se plantearon las siguientes estrategias, entre otras:

- Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de aprendizaje de los alumnos, de desempeño de los maestros, directivos, supervisores y jefes de sector y de los procesos de enseñanza y gestión en todo el sistema educativo.
- Reforzar la capacitación de profesores, promoviendo su vinculación directa con las prioridades, objetivos y herramientas educativas en todos los niveles.
- Actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en éstos el desarrollo de **valores**, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica.

Específicamente en el objetivo 12 y estrategia 12.3, revela lo relacionado con éste trabajo:

Objetivo 12, Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.

La educación, para ser completa, debe abordar, junto con las habilidades para aprender, aplicar y desarrollar conocimientos, el **aprecio por los valores éticos, el civismo**, la historia, el arte y la cultura, los idiomas y la práctica del deporte.

Estrategia 12.3, Renovar la currícula de la formación de Cívica y Ética en toda la educación básica. Para consolidar y proyectar al futuro una sociedad verdaderamente democrática, **se fortalecerá** en todos los niveles escolares, la **enseñanza de valores civiles y éticos como la**

tolerancia, la solidaridad, el respeto a las diferencias, la honestidad, la defensa de los derechos humanos y la protección del medio ambiente. Se diseñaran libros de texto sobre estos temas. (PND 2007-2012, Pp. 191-192).

Otra estrategia mencionada en éste Plan es la estrategia 12.4 que versa, estimular la educación sobre derechos y responsabilidades ciudadanas.

Para que las personas puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, el primer paso es que lo conozcan a cabalidad. Por ello se impulsará que en edades tempranas, los mexicanos tengan una clara conciencia de sus responsabilidades y derechos ciudadanos, para que, llegado el momento, los ejerzan plenamente y practiquen activamente las conductas democráticas. (PND 2007-2012, p. 192).

2.4 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

Este gobierno, encabezado por Enrique Peña Nieto, parte de un diagnóstico sobre el sector educativo, revelando las siguientes cifras:

El Sistema Educativo Nacional atiende actualmente a 35.2 millones de niños y jóvenes, en la modalidad escolarizada. La educación básica constituye la base piramidal en educación, la cual representa el 73.4 % de la matrícula del Sistema Educativo, que registra a 29.5 millones de alumnos que se encuentran en los siguientes niveles: 4.8 millones en preescolar, 14.8 millones en primaria y 6.3 millones en educación secundaria. En estos niveles educativos laboran alrededor de 1.2 millones de docentes en casi 228 mil escuelas. La eficiencia terminal de la educación básica es baja: por cada 100 niños que ingresan a primaria, solo 76 concluyen la secundaria en tiempo y forma. (PND 2013-2018, p. 60).

En estos tres Planes sexenales se reconoce que sigue dándose el rezago educativo, la falta de oportunidades para acceder a la educación, la desigualdad e inequidad educativa, la calidad aún dista mucho para que ésta se dé.

Y para mejorar la educación, para la calidad educativa se habla de la Reforma Educativa, éste Plan lo manifiesta así:

La Reforma Educativa es un paso decidido para desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad a través de tres ejes: primero, educados por los mejores maestros, con el “Nuevo Servicio Profesional Docente”, segundo, la evaluación, se da plena autonomía al INNE y se crea el sistema de evaluación y, tercero, responsabilidad compartida, autonomía de gestión de las escuelas. (PND 2013-2018, p. 67).

Para lograr una sociedad más justa y próspera, se ve a la calidad educativa como la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos, y capacidad innovadora e impulsando **valores cívicos y éticos**, que permitan **construir una ciudadanía responsable y solidaria** con sus comunidades. (PND 2013-2018, p. 67).

En éste último Plan, se mencionan los valores cívicos y éticos sólo entre líneas, ya no se le da mayor énfasis al Programa de Formación Cívica y Ética y, realmente son muy pocas cuartillas dedicadas al tema de la educación.

2.5 Cómo se vive en México la ciudadanía

“El estado mexicano ha abordado en la educación básica, distintas maneras de introducir en su currículo la educación ciudadana” (Castro, 2014, Pp. 23-24), ésta autora realiza un breve recorrido en éste proceso, que lo deja ver de esta manera:

Como antecedentes a la formación ciudadana señala momentos importantes en el devenir de la educación cívica en México. Menciona que en el siglo XIX se consideraba central la educación mínima de la población mexicana para consolidar políticamente al naciente país.

Durante este tiempo habían otras prioridades: consolidar la identidad y el respeto a la ley, y posibilitar condiciones favorables para la gobernabilidad. En los años treinta del siglo pasado el proyecto socialista del cardenismo impulsó una educación básica con énfasis en el autogobierno y la vinculación escuela-comunidad. Con la llegada del gobierno de Ávila Camacho (1940-1946) rompe el proyecto socialista del cardenismo orientando la educación básica hacia la “unidad nacional” ante la desigualdad, la dispersión y la pluralidad existente en el país (Castro, 2014, p. 24).

Con la institucionalización de la Revolución Mexicana, el civismo gira hacia una visión de corte legalista complementada por el estudio de la historia de las instituciones políticas del país. En esta etapa además de que se sigue dando el nacionalismo, se reconoce la importancia de la solidaridad internacional, la autodeterminación de los pueblos, la cultura de la paz y el fortalecimiento de la moral con el código del mal y el bien. Ya para los años 70, el civismo se desplaza hacia las ciencias sociales para reaparecer como área programática en 1993, con el planteo de un nuevo enfoque alejado de un abordaje legal y de la consideración de instituciones y valores sin referentes reales (Castro, 2014, Pp. 24-25).

De esta manera, menciona Castro, que las reformas que se han dado señalan el tránsito por diferentes concepciones de ciudadanía. Menciona tres momentos en que se ve a la ciudadanía. “El primero de ellos: la ciudadanía vista como una ciudadanía formal, con marcados tintes nacionalistas y jurídicos. El segundo de ellos: se pone énfasis en la educación en valores y

en derechos humanos. Esta perspectiva da paso a enfoques que asignan especial importancia a la reflexión ética y al reconocimiento, siempre en el terreno de la oferta curricular, de una educación cívica y ética de carácter integral, que comprometa en forma total a la institución educativa. En el último momento se ponen de manifiesto la influencia de los procesos de globalización económica y cultural y las exigencias derivadas de la consolidación de la democracia en el país” (Castro, 2014, p. 25).

Estos últimos acontecimientos que refieren estas escritoras-Castro, Rodríguez y Smith-en estos tiempos marcados por la globalización se ve la necesidad, en las sociedades posindustriales, de generar entre sus miembros un tipo de identidad en la que se reconozcan y que les haga sentirse pertenecientes a ellas, porque este tipo de sociedades adolece claramente de un déficit de adhesión por parte de los ciudadanos al conjunto de la comunidad, y sin esa adhesión resulta imposible responder conjuntamente a los retos que todos se plantean (Cortina, 1997, p. 20).

La falta de sentirse pertenecientes a la comunidad y no ser sujetos de derechos, trae como consecuencia la indiferencia, sumisión, falta de credibilidad en las instituciones. Esto hace pensar ir más allá de la sociedad civil, desde una edad más temprana tratar de formar ciudadanos, o al menos ir forjando estos valores cívicos y éticos. El lugar idóneo para que esto suceda es el aparato escolar. Como antecedente tenemos que las mismas autoridades habían eliminado la materia del civismo del currículo, hoy ven la necesidad de implementar la educación ciudadana a través de la Reforma integral en la Educación Básica, mediante los componentes del Programa Integral de Formación Cívica y Ética.

Para el ciclo escolar 1999-2000, se establecieron tres cursos de Formación Cívica y Ética, para más tarde, en el 2002, se incorporarán en la Educación Básica. El objetivo de ésta materia consiste en que el alumno haga juicios éticos y cambie de actitud. Esto es que mediante ésta materia se le fomentaría al alumno valores individuales y sociales que consagra la Constitución en el artículo 3°. De manera que la responsabilidad, la libertad, la justicia, la igualdad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, el respeto al Estado de derecho, el amor a la patria y la democracia como forma de vida, son valores que el alumno debe de apropiarse de ellos.

Para lograrlo se propuso un nuevo modelo educativo, ya que el mismo gobierno reconoce que el modelo educativo anterior ya no respondía a las nuevas necesidades del país y así lo manifiestan en el acuerdo 592:

“La transformación social, demográfica, económica, política y cultural que ocurrió en el país en los últimos años del siglo XX y los primeros del XXI marcó, entre muchos cambios importantes el agotamiento de un modelo educativo que dejó de responder a las condiciones presentes y futuras de la sociedad mexicana”.

Este nuevo modelo estaría basado en las competencias, sustentando una educación integral en toda la educación básica, en esto se basarían las reformas que se dieron en el 2004, 2006, en el 2009 que es la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB).

2.6 LA REFORMA INTEGRAL PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA

Esta reforma logró la articulación entre los tres niveles educativos (preescolar, primaria y secundaria); establecer el modelo por competencias; evaluación de los aprendizajes con un nuevo enfoque y El Programa Integral de Formación Cívica y Ética (PIFCYE) que ha conseguido estructurar una formación cívica y ética que empieza en preescolar, se fortalece en la primaria y secundaria. Pues bien esto significa que la integralidad que pretende el

Programa Integral de Formación Cívica y Ética estriba en la articulación que establece entre sus ámbitos de formación en la escuela (el ambiente escolar, la vida cotidiana del alumnado, la asignatura y el trabajo transversal con el conjunto de asignaturas), con el desempeño de un conjunto de competencias cívicas y éticas (conocimiento y cuidado de sí mismo, autorregulación y respeto por la libertad, respeto y aprecio de la diversidad, sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad, manejo y resolución de conflictos, participación social y política, apego a la legalidad y sentido de justicia, comprensión y aprecio por la democracia (Rocha 2013, p. 84).

Es importante señalar que la RIEB no se concibe como una reforma radical, pues algunos de sus rasgos ya estaban presentes desde la reforma curricular que le precedió; sin embargo, el enfoque de educación por competencias resultó ser novedoso.

¿Cómo se fue dando esta Reforma? Entro en vigor apenas en el 2009 en nuestro país. Por lo cual algunos de sus elementos están siendo examinados para su ajuste y modificación más pertinentes. Ha presentado una problemática desde que se originó, por falta de difusión y actualización entre el personal docente, se le considera que fue una metodología insuficiente, que le está dificultando al docente y a las escuelas apropiarse de ella y hacerla suya.

La RIEB responde a una intención de política expresada tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, como en el Programa Sectorial de Educación correspondiente a esta administración federal.

Durante el ciclo escolar 2008-2009 la Subsecretaría de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública (SEP) “inició una prueba piloto” de un nuevo plan y programa de estudio, así como nuevos textos de libros en primero, segundo, quinto y sexto grados de la educación

primaria. Tras ésta “aplicación piloto”-misma que no puede aplicarse como “prueba”, puesto que los programas y libros de texto en prueba llegaron tardíamente y en forma incompleta a las escuelas primarias-la SEP decidió generalizar, al inicio del ciclo escolar 2009-2010, los nuevos programas y libros de texto en primero y sexto grados. Ante una serie de atropellos y críticas a esta reforma por parte de los profesores y expertos en la materia como es el investigador Olac Fuentes, entre otros, aun así se llevó a cabo. Veamos entonces en que consiste la Reforma.

La Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) se centra en la calidad educativa para lograr que los alumnos desarrollen las competencias que les permitan desenvolverse en diferentes ámbitos a lo largo de su vida. En éste sentido, en la RIEB destacan dos formas de entender dicha calidad: una centrada en su mejora, que dé lugar al plan y programas de estudios 2011 y otra enfocada en la evaluación, por la cual se introducen los estándares curriculares como indicadores del desempeño de los alumnos, a la vez de que se fortalece el peso que tenían los aprendizajes esperados de los programas de estudio de 2006.

2.7 Los principales cambios en el plan y programas de estudio son:

- Inclusión de estándares curriculares
- Inclusión de campos de formación
- Inclusión de competencias por campo de formación
- Fortalecimiento de los aprendizajes esperados de los programas de estudio de 2006.

A los aspectos anteriores se suman 12 principios pedagógicos, entre éstos se encuentran: que toda **acción educativa** se centre en el estudiante y sus procesos de aprendizaje; que la **planeación** sea un elemento sustantivo del quehacer docente para potenciar el desarrollo de

competencias; que los maestros construyan **ambientes de aprendizaje** en que la comunicación e interacción posibiliten la comprensión de los alumnos; que las escuelas promuevan el **trabajo colaborativo** para construir aprendizajes en colectivo; que se favorezca el uso de una **diversidad de materiales educativos** en los centros escolares; que los docentes incorporen la **evaluación** como una herramienta para que los estudiantes aprendan; que la escuela favorezca la **inclusión** para que se erija en un espacio donde la **diversidad** se aprecie y se practique como una forma de enriquecimiento para todos; que en cada nivel, grado y asignatura se incorporen temas de relevancia social que favorezcan a la formación de **valores** y el desarrollo de **actitudes**, y que la educación ponga énfasis en el desarrollo de **competencias**, el logro de los estándares curriculares y el alcance de los aprendizajes esperados.

Estos principios se establecieron para lograr la articulación de la educación básica y permean en todos los programas de estudio, también permiten que haya coherencia entre los lineamientos pedagógicos que sustentan el Plan de Estudios 2011 y su concreción en los programas de estudio de cada asignatura, y fundamentan los métodos de enseñanza y aprendizaje, así como la forma de concebir a los estudiantes y al docente de educación básica.

¿Qué son los estándares y por qué se incluyeron en el currículo?

Son indicadores que expresan lo que los alumnos deben saber y ser capaces de hacer, por lo que constituyen referentes para evaluaciones nacionales e internacionales.

Los estándares curriculares permiten:

- Que la planeación de los procesos de aprendizaje se dirija a metas

-Que se cuente con puntos de referencia para la organización de los procesos de conocimiento, para hacer evaluaciones nacionales e internacionales y para hacer comparaciones en el tiempo.

-Que se dé un seguimiento progresivo y longitudinal de los estudiantes.

Relación entre los estándares curriculares y los aprendizajes esperados:

Los aprendizajes esperados definen lo que cada alumno debe saber, saber hacer y saber ser, le dan concreción al trabajo docente al hacer constatable lo que los estudiantes logran, y establecen un referente para la planificación y la evaluación en el aula. Se diferencian de los estándares porque son más específicos, y como se puede ver en los programas de estudios 2011, los aprendizajes esperados están definidos por bloque o bimestre escolar, a diferencia de los estándares, que se definen por períodos de tres grados de estudio. Otra diferencia es que los estándares buscan una congruencia con las competencias establecidas a nivel internacional y se enfocan a dicha evaluación, mientras que los aprendizajes esperados son la concreción de los estándares en cada estudiante y por ello son los indicadores mediante los cuales los docentes pueden observar cotidianamente el avance de los estudiantes en el logro de los aprendizajes y desarrollo de competencias.

2.8 Campos de Formación en el Currículo en Secundaria

Los campos de formación que establece el Plan de Estudio 2011 organizan, regulan y articulan los espacios curriculares, y expresan los procesos graduales del aprendizaje de manera continua e integral desde la educación preescolar hasta la secundaria.

De acuerdo con lo anterior, la función que cumplen estos campos es lograr una continuidad e integración de las competencias-conocimientos, habilidades, actitudes-desde el primer año

de la educación básica hasta su conclusión, evitando así su fragmentación o la repetición de los aprendizajes.

Los campos de formación para la educación básica actúan también como articuladores del currículo de nuestro país con lo que solicitan organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de la OCDE se perfila que en las sociedades contemporáneas el desarrollo de las personas se expresa en tres campos:

Campos establecidos por PISA	Campos de formación educación básica-SEP
La lectura como habilidad superior	Lenguaje y comunicación
El pensamiento abstracto como base del pensamiento complejo	Pensamiento matemático
El conocimiento objetivo del entorno como sustento de la interpretación de la realidad científica y social.	Exploración y comprensión del mundo natural y social.

De acuerdo con las circunstancias de nuestro país, adicional a los tres campos de formación mencionados, el Plan de Estudios 2011 incluye el campo de Desarrollo Personal y para la Convivencia que cubre aspectos relacionados con la formación cívica y ética con la apreciación artística y con el cuidado del cuerpo.

En cuanto organizadores y articuladores de los espacios curriculares, el Plan de Estudios 2011 se establece una relación directa entre asignaturas del currículo y los campos de formación (se menciona exclusivamente a secundarias para nuestro caso, no se incluyen a preescolar ni primarias):

Cuadro No. 3 CAMPOS DE FORMACIÓN EN SECUNDARIA

CAMPOS DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS DE SECUNDARIA
Lenguaje y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Español I, II y III • Segunda lengua I, II y III
Pensamiento matemático	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas I, II y III
Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias I (énfasis en Biología), II (énfasis en Física) y III (énfasis en Química). • Tecnología I, II y III • Geografía de México y del Mundo (primer grado). • Historia I y II (2° y 3° grados) • Asignatura Estatal 1° (grado)

Desarrollo Personal y para la Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Cívica y Ética I y II (2° y 3° grados) • Tutoría • Educación Física I, II y III • Artes I, II y III
---	--

Fuente: Libro de Recursos para el Profesor Secundaria 3°, Formación Cívica y Ética II, Horizontes Santillana, 2012, México. p. 11.

2.9 Otras miradas hacia la Reforma Integral de la Educación Básica.

La Reforma presenta varias desventajas, entre las que encontramos una distribución tardía además de la mala calidad de los libros de texto con los que inicia la RIEB, y los múltiples errores que contienen. El problema fue conocido públicamente a partir de la intervención del profesor Olac Fuentes Molinar, quien presentó sus conclusiones del análisis de estos nuevos libros de texto en entrevistas con periodistas de la Jornada y El Universal y conductores de programas radiofónicos (Aristegui, Solorzano, Sarmiento, entre otros). A partir de entonces inició una polémica sobre la cuestión.

Olac Fuentes, afirma como especialista en el tema, que la RIEB, es una consecuencia de haber “entregado” a un grupo político-el de Elba Esther Gordillo-la educación, ya que la RIEB, encabezada por el Subsecretario de Educación Básica, Fernando González Sánchez, yerno de la maestra, es una Reforma “caótica” y estos títulos son el resultado de un proceso “improvisado sin coherencia interna” (Avilés, en periódico La Jornada, 24 de agosto, 2009).

Fuentes Molinar hace la siguiente crítica al analizar los libros de texto de quinto y sexto grados: en los libros de historia hay una ausencia de la conquista española, de la colonia, menciona que esa articulación de la historia de México con la de la humanidad no está presente, y lo que se da en el libro de sexto grado está de una manera recortada. Se pregunta este investigador ¿Dónde van a ver historia moderna y contemporánea de México, hasta la secundaria? Para él, los niños de educación primaria deben de salir con una visión básica de la historia completa entre otras razones porque no todos van a la secundaria (Avilés, en periódico La Jornada, 24 de agosto, 2009).

Otro crítico sobre esta Reforma es Hugo Casanova, del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM, quien expresó que en el citado libro de historia se “desconoce el complejo y doloroso origen de nuestra nación” y, en cambio, hay una visión de una “historia eurocentrista”, destacando que es necesaria una concepción en la que podamos comprender al mundo a partir de los orígenes de nuestros pueblos (Avilés, en periódico La Jornada, 24 de agosto, 2009).

Si de antemano se les está negando la memoria histórica a los educandos, entonces, ¿qué clase de ciudadanos se quiere formar a través del ámbito escolar?

Otra observación importante que realiza Casanova, es que en los libros de historia hay una visión “parcial” y poca clara de las civilizaciones mesoamericanas, a las cuales se les desdibuja sin que se les alcance a percibir su magnitud.

Otro de los problemas de los textos de la RIEB, es que “hay excesos conceptuales”, se le exige al niño el dominio de conceptos que corresponden a grados más avanzados. Tal es el caso de la temática de la evolución de la vida y el origen del universo.

Lejos de combatir la memorización y el enciclopedismo, están en una regresión. Los títulos contienen un “exceso de información” que acentúa esa problemática y carecen de elementos para la “información”. El caso más grave, analiza Olac Fuentes, es el texto de primer grado de español, ya que dicho volumen como los otros de ese mismo grado, parte de que ya los niños saben leer y escribir, lo cual resulta desconcertante (Avilés, en periódico La Jornada, 24 de agosto, 2009).

Por lo tanto dichos textos responden a un tipo de escuela “idealizada dotada de recursos en abundancia” coincidieron los expertos.

Otro de los libros analizados fue el de Educación Física, mostrando la inadecuación del lenguaje utilizado: para niños de 7 años que estimularan tres competencias: La corporeidad, el desarrollo de habilidades y destrezas motrices, y el control de motricidad para el desarrollo de la acción creativa. Se dirigen a los niños como si fueran niños mayores o adultos.

Dichos libros de texto, elaborados bajo la supervisión de la Subsecretaria de Educación Básica que dirige José Fernando González Sánchez, se caracterizan por su pobreza pedagógica, iconográfica y editorial, amén de los errores conceptuales y de información que contienen.

Con estos textos a contrapelo de lo que sostiene el discurso oficial, que supuestamente promueve el desarrollo de competencias-se regresa al enciclopedismo y al aprendizaje memorístico.

Después de anunciar las carencias y como es que inició la RIEB, cabe preguntarse entonces ¿en qué consiste la Reforma Integral de Educación Básica?

En una entrevista realizada por MVS, noticias radio, 1250 FM, del día lunes 24 de agosto de 2009, a las 7:30 am, la periodista Carmen Aristegui le hace la siguiente pregunta al profesor Olac Fuentes: ¿De qué estamos hablando cuando se dice Reforma Integral de Educación Básica? ¿Qué es lo que se reformo? ¿Y qué es lo que estrenan los niños ahora que inicia el ciclo escolar?

La respuesta que da éste investigador responde perfectamente a la pregunta. Esta Reforma surge del efecto, de una decisión política del más alto nivel: que fue entregarle la dirección de la educación básica al grupo político y sindical que gire en torno a Elba Esther Gordillo, considerando imperdonable darle la conducción intelectual de la educación de 25 millones de niños por año a este grupo político.

En un comunicado del 25 de agosto del 2009, la redacción del periódico La Jornada, especialistas del Departamento de Investigaciones Educativas (DIE) del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav)-rechazaron un año antes de que saliera esta Reforma-en un pronunciamiento de nueve puntos, la puesta en marcha de la reforma curricular Integral de educación básica, de la que pidieron la inmediata suspensión “hasta asegurar las condiciones necesarias para sostener un proceso

sólido que mejore la educación de las nuevas generaciones” (De la Redacción, periódico La Jornada, 25 de agosto, 2009).

Estos especialistas pidieron que la SEP asuma sus obligaciones constitucionales y facultades inalienables, “en lugar de renunciar a ellas ante los intereses particulares de la organización sindical y otras entidades privadas”. Alertaban que en medio de las serias deficiencias e insuficiencias en la conducción que requiere la educación del país: “La SEP ha otorgado a la dirección del SNTE facultades excesivas, no sólo para definir políticas educativas sino también para fijar orientaciones pedagógicas”. Cuatro meses después, el Consejo Mexicano de Investigación Educativa-el órgano más importante del país en materia de pedagogía-criticó la reforma curricular de la educación básica por “improvisada y sujeta a negociaciones políticas con el SNTE”, y porque su orientación “no puede seguir saturando de contenidos los programas de estudio”. Lo que la reforma debe hacer es concentrarse en fomentar las capacidades de aprendizaje de los alumnos (De la redacción, en periódico La Jornada, 25 de agosto, 2009).

La Secretaría de Educación Pública (SEP) erogó más de 166 millones de pesos por la elaboración de los ejemplares cuestionados, según el costo promedio de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito.

La presión ejercida por los investigadores tuvo como consecuencia, que la SEP reconociera públicamente que los libros eran de mala calidad y tenían errores, por lo tanto sólo iban a funcionar provisionalmente y el próximo ciclo escolar serían remplazados.

En el ensayo del Maestro Miguel Ángel Castillo (2010), presenta cinco elementos que la constituyen: Marcos normativos, características de los planes y programas, campos formativos, perfil de egreso, y un breve esbozo de los principios pedagógicos.

En el primer aspecto, el marco normativo de la RIEB se puede ver en dos planos que se influyen de manera mutua, aunque no proporcional. Uno Internacional y el otro Nacional. En el primero figuran una serie de eventos que, en el siguiente orden cronológico, se han convertido en las normas de mayor influencia: La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos Jomtien, Tailandia, 1990; La Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, Jackes Delors, 1996; El Foro Mundial sobre Educación de Dakar, Senegal, 2000; La Cumbre del Milenio, ONU, Nueva York, 2000; La Reunión Regional de Ministros de Educación Cochabamba, Bolivia, 2001 y los resultados de la Evaluación PISA de la OCDE que se han venido publicando desde el 2000 a la fecha.

En el plano Nacional, en primer lugar la Constitución Mexicana, a través del artículo 3º; El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; El Programa Sectorial de Educación 2007-2012; La Alianza por la Calidad de la Educación, 2009 y los resultados de diversas evaluaciones realizadas por el Instituto de evaluación Educativa, a partir del 2002.

Castillo (2010), describe que en ambos planos se ha identificado una problemática educativa, que se puede decir globalizada, y otra que alude directamente a nuestro país. En este caso se refiere a los resultados obtenidos por estudiantes mexicanos en las distintas evaluaciones, donde son notorias la reprobación, la deserción, y la baja calidad de los servicios educativos en México. Se habla de habilidades y capacidades lectoras, de comprensión así como del razonamiento lógico matemático que está por debajo de la norma, obteniendo puntajes que ubican a los alumnos mexicanos en niveles apenas mínimos y elementales.

A partir de esta problemática se hizo patente la necesidad del diseño de políticas educativas que dieran una solución. Se generó así la propuesta de una reforma como la actual RIEB. Lo mejor que se puede decir de esta reforma es el valor irrefutable que aporta la RIEB, en el planteamiento y el discurso de una necesidad de cambio y transformación del sistema educativo a la luz de esos componentes del marco normativo en opinión de Castillo.

El punto de análisis sobre estas reformas es que hasta el momento, ninguna reforma ha tenido un impacto favorable y de largo alcance tanto para el sistema educativo como para los indicadores de desarrollo social y económico.

En el siguiente aspecto, planes de estudio, en sí misma la RIEB posee en su planteamiento teórico, características digamos, favorables para la educación en el salón de clases. Hablamos de su articulación; de una definición más precisa sobre el perfil de egreso; una clara secuenciación y como un rasgo fundamental, su transversalidad. Estas características tienen su origen en la base de sus cuatro campos básicos formativos, que atraviesan a los tres subniveles, desde preescolar hasta secundaria y que son la guía por donde se confeccionaron las distintas asignaturas, sus competencias y el perfil de egreso.

El enfoque por competencias es una de las innovaciones que trae esta nueva Reforma. El autor de este ensayo se plantea desde qué lógica o racionalidad es planteado éste enfoque, ¿es una manera de responder a las recomendaciones del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, para formar a una futura clase trabajadora con las destrezas y competencias necesarias, mínimas e instrumentales? O ¿Pretende la formación de nuevos ciudadanos educados en y para la convivencia democrática, crítica y reflexiva?

La Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) se centra en la calidad educativa para lograr que los alumnos desarrollen las competencias que les permitan desenvolverse en diferentes ámbitos a lo largo de su vida. En éste sentido, en la RIEB destacan dos formas de entender dicha calidad: una centrada en su mejora, que dé lugar al plan y programas de estudios 2011 y otra enfocada en la evaluación, por la cual se introducen los estándares curriculares como indicadores del desempeño de los alumnos, a la vez de que se fortalece el peso que tenían los aprendizajes esperados de los programas de estudio de 2006.

En el capítulo anterior se habló sobre los diferentes momentos en que se ha vivido el civismo en nuestro país en la escuela, en educación básica. El siguiente apartado tratará sobre cómo se ha vivido la materia de civismo y cómo es que pasa a la asignatura de formación cívica y ética.

2.10 La materia de Civismo a la asignatura de Formación Cívica y Ética

¿Cómo es que se da paso de la asignatura del civismo a la asignatura de Formación cívica y ética y por qué?

Para entender este proceso, es necesario darle una mirada primero al civismo, cómo es que se dio en los programas de la educación básica y cuál era el objetivo de dicha asignatura.

En la investigación del profesor Raymundo Ibáñez Pérez (2009) sobre formación cívica y ética en los profesores y alumnos de educación secundaria, expone que el civismo se manejaba como un concepto perfilado al conocimiento de las normas, principios, hábitos, conductas, convicciones, pautas, que más tarde servirán para poder llevar a bien la convivencia social entre las personas. Durante el tiempo que se ha impartido dicha asignatura

que data desde 1925 de acuerdo al plan de estudios con el que inicia la educación secundaria, el civismo es impartido solo en el tercer grado, como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro No. 4 EL CIVISMO EN LA SECUNDARIA EN SUS INICIOS

PRIMER	GRADO
ASIGNATURA	NÚMERO DE HORAS SEMANALES
Lengua Castellana. Primer curso	3
Aritmética	3
Botánica con práctica	3
Geografía Física	3
Inglés o Francés primer curso	3
Dibujo	1
Modelado	1
Música y Orfeón	3
Oficio (encuadernación, carpintería)	2
Juegos y Deportes	25
Total	

SEGUNDO	GRADO
ASIGNATURAS	NÚMERO DE HORAS SEMANALES
Álgebra y Geometría	5
Lengua Castellana. Segundo curso	3
Física primer curso, con laboratorio	4 ½
Zoología	3
Geografía Universal y de México	3
Inglés o Francés, segundo curso	3
Dibujo	3
Música y Orfeón	2
Juegos y Deportes	1
Total	27 ½

TERCER	GRADO
ASIGNATURAS	NÚMERO DE HORAS A LA SEMANA
Geometría en el espacio y Trigonometría	5
Literatura Castellana	3
Química	4 ½
Anatomía, Fisiología e Higiene	3
Historia General	3
Historia de México	3
Civismo	3
Música y Orfeón	1

Juegos y Deportes	2
Total	27 ½

Fuente: Luis Gámez Jiménez. La organización de la escuela secundaria, pp. 24 y 25.

Uno de los objetivos de Civismo era preparar a los alumnos para el cumplimiento de los deberes y derechos ciudadanos. Menciona Ibáñez (2009) que para lograrlo se propusieron contenidos como: reglas de urbanidad; principios morales; elementos de historia religiosa y dogmas respectivos; nociones sobre Derecho Civil, Mercantil y Penal; especialmente Garantías Individuales; Forma de Gobierno de México; Historia Patria y, clases ocasionales con reglas de lo más diversas. Lo importante era crear hábitos y valores que se reflejaran en el comportamiento en lo individual como de grupo en los educandos, tales como la puntualidad, el respeto, la honestidad, la cortesía, la atención, el saludo, el amor a los demás y el desinterés.

Cabe mencionar que “cada escuela redactaba su propio programa de dicha materia-Civismo- y cada maestro lo interpretaba a su manera” (Ibáñez, 2009, Pp. 78-79). Lo cual deja ver que había problemas para unificar los programas. Esto viene a presentarse hasta 1932 cuando se precisan estos programas para todas las secundarias del país con la participación de Jesús Silva Herzog y Antonio Luna Arroyo, quienes van a redactar dichos programas para primero, segundo y tercer grados. Estos programas manifestaban tres objetivos principales: el interés social, el sentido de la responsabilidad social (sentimiento cívico) y la acción social, o sea, ver el civismo como un valor de uso, que en lo automático por medio del hábito el alumno actuara en consecuencia. Así en los tres grados quedaría denominado para el primer año: “Instituciones sociales”, segundo grado “Instituciones jurídicas” y, para tercer año “Instituciones económicas”, en éste último verían los contenidos Elementos (de cultura jurídica y política de las instituciones) sobre Derecho Constitucional mexicano Civil, Obrero,

Penal e Institucional y, nociones sobre economía general y problemas económicos de México. La vigencia de estos programas solo duraría 3 años, hasta 1935.

Con Lázaro Cárdenas en la presidencia viene a reformarse el artículo tercero constitucional, y se da una reformulación de los programas con la “Orientación socialista”. “La reforma educativa cardenista enfrentó una fuerte resistencia en las escuelas secundarias en lo concerniente a la enseñanza y práctica de la Orientación socialista” (Ibáñez, 2009, p. 82). Vuelve a reformarse nuevamente el plan de estudios en la secundaria aprobándose el 22 de noviembre de 1939. Ahora se enseñaría la materia del civismo en primero y segundo año y ya no en tercero como venía dándose. En dicha materia se “enfaticaba las actividades tecnológicas, y se propugnaba por la formación de una conciencia ciudadana de tipo socialista” (Ibáñez, 2009, p. 82).

Ya para 1993 la escuela secundaria viene a sufrir una reestructuración en sus planes y programas “se transita de áreas a asignaturas de conocimiento escolar, las cuales han sido consecuencia del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica” (Ibáñez, 2009, p. 84).

Desde entonces se impartirían las asignaturas de civismo para primero y segundo año y para el tercer grado abarcarían la materia de Orientación educativa, con tres horas clase a la semana. En esta designación, los valores seguirían siendo la parte central de dichas materias. Enfocados principalmente el respeto a los derechos humanos, derechos y obligaciones, reglas de convivencia, normas sociales, nociones de la ley y justicia, conocimiento de las instituciones, la organización política, división de poderes, símbolos patrios, valores nacionales, soberanía nacional, entre otros.

Tanto Orientación Educativa como Civismo estuvieron vigentes hasta el año 1999, después estas dos materias se unificarían para dar lugar a la materia de Formación Cívica y Ética, la cual entra en vigor para su enseñanza en primero y segundo grados en el año lectivo 1999-2000, y para el grado de tercero en el siguiente ciclo, 2000-2001. El tiempo u horas clase semanal fue de 3, 2 y 3 respectivamente (Ibáñez, 2009, p. 86).

Entre los argumentos que se dan en el cambio curricular, menciona Ibáñez (2009), es que el Civismo que se impartía no correspondía a los tiempos que se estaban viviendo y difícilmente podrían ser experimentados por los alumnos como parte de su formación debido a que no mostraban una relación clara con la vida.

2.11 El Programa de Formación Cívica y Ética

A partir del ciclo escolar 1999-2000, se imparte en la educación secundaria de nuestro país la asignatura de Formación Cívica y Ética para el primer y segundo grado, y para el tercer grado a partir del ciclo 2000-2001, en respuesta a la necesidad de reforzar la formación de valores en los jóvenes. Los nuevos programas y contenidos responden en gran medida a aspiraciones y demandas expresadas en diferentes grupos sociales en diversos foros.

Uno de los objetivos o propósitos de la asignatura consiste en que los alumnos al concluir la educación secundaria puedan ser capaz de:

- 1) Expresar en su acción cotidiana y en sus relaciones con los demás una **perspectiva ética**, adquirida mediante la enseñanza de los valores y derechos humanos obtenidos a lo largo de la educación básica, y puedan comprender al mundo social.
- 2) **Comprendan** el significado de **la dignidad humana y la libertad** en sus distintas expresiones y ámbitos. Desarrollen su capacidad para identificar medidas que fortalecen su calidad de vida y el bienestar colectivo, para anticipar y evaluar situaciones que ponen en riesgo su salud e integridad personal.

- 3) **Construyan una imagen positiva de sí mismos:** de sus características, historia, intereses, potencialidades y capacidades; **se reconozcan como personas dignas y autónomas;** aseguren el disfrute y cuidado de su persona; tomen decisiones responsables y fortalezcan su integridad y bienestar afectivo; analicen las condiciones y alternativas de la vida actual para identificar posibilidades futuras en el corto, mediano y largo plazo.
- 4) Valoren a México como un país multicultural; identifiquen los rasgos que comparten con otras personas y grupos, y **reconozcan a la pluralidad y al respeto de la diversidad** como principios fundamentales para una convivencia democrática en sociedades multiculturales.
- 5) Desarrollen actitudes de rechazo ante acciones que violen los derechos de las personas; respeten los compromisos adquiridos por ellos mismos y con los demás, valoren su participación en asuntos de interés personal y colectivo para la vida democrática; y resuelvan conflictos de manera no violenta, a través del diálogo y el establecimiento de acuerdos.
- 6) Identifiquen las características de la democracia en los estados de derechos; comprendan el sentido democrático de la división de poderes, el federalismo y el sistema electoral; **conozcan y asuman los principios que dan sustento a la democracia: justicia, igualdad, libertad, solidaridad, legalidad y equidad;** comprendan los mecanismos y procedencia de participación democrática; y reconozcan el apego a la legalidad como un componente imprescindible de la democracia que garantiza el respeto a los derechos humanos.
- 7) Desarrollen habilidades para la **búsqueda y el análisis crítico de información;** construyan estrategias para fortalecer su perspectiva personal de manera autónoma

ante diversos tipos de información; y **desplieguen capacidades para abordar los medios de comunicación** como una vía para formarse una perspectiva de la realidad y para asumir compromisos con la convivencia social.¹⁹

Los propósitos señalados líneas arriba se lograrán mediante los programas de estudio para segundo y tercer grado. En el siguiente cuadro muestra los contenidos de dicho programa:²⁰

Cuadro No. 5 Programa de Formación Cívica y Ética

Formación cívica y ética I (segundo grado)	Formación cívica y ética II (tercer grado)
Bloque temático I. La formación cívica en el desarrollo social y personal. 1.1. Qué es la formación cívica y ética y para qué nos sirve. 1.2. La dimensión moral de la vida humana. 1.3. Reglas y normas en la vida cotidiana. 1.4. La moral se construye con los demás.	Bloque temático I. Los retos del desarrollo personal y social. 1.1. Individuos y grupos en un espacio compartido. 1.2. Aprender a tomar decisiones de manera informada y apegada a principios legales y éticos. 1.3. Condiciones y garantías para un desarrollo personal y social pleno.
Bloque temático 2. Los adolescentes y sus contextos de convivencia. 2.1. El significado de ser adolescente en la actualidad. 2.2. Identificación y pertenencia con personas y grupos. 2.3. Aprendiendo a valorar la diversidad: respeto, solidaridad y equidad. 2.4 Los adolescentes ante situaciones que enfrentan en los ámbitos donde participan.	Bloque temático 2. Pensar, decidir y actuar para el futuro. 2.2 Ámbitos de reflexión y decisión sobre el futuro personal. 2.3 Características de la ciudadanía democrática para un futuro colectivo. 2.4 Compromisos de los adolescentes ante el futuro.
Bloque temático 3. La dimensión cívica y ética en la convivencia. 3.1. El reto de aprender a convivir. 3.2. Responsabilidades en una vida democrática. 3.3. Los valores como referencias de la reflexión y la acción moral.	Bloque temático 3. Identidad e interculturalidad para una ciudadanía democrática. 3.1. La identidad personal como un proceso de construcción. 3.2. Sentido de pertenencia a la nación.
Bloque temático 4. Principios y valores de la democracia.	Bloque temático 4. Participación y ciudadanía democrática.

¹⁹ Plan de Estudios 2006. Educación básica. Secundaria. SEP. p. 37-38

²⁰ Reforma de la Educación Secundaria. Fundamentación Curricular. Formación Cívica y Ética, p. 19-20

<p>4.1. Los derechos humanos: criterios compartidos a los que aspira la humanidad.</p> <p>4.2. Principios, normas y procedimientos de la democracia como forma de vida.</p>	<p>4.1. La democracia como proceso histórico en las sociedades contemporáneas.</p> <p>4.2. La organización del Estado mexicano.</p> <p>4.3. La relación de la ciudadanía con la autoridad: la participación democrática.</p>
<p>Bloque temático 5. Hacia la identificación de compromisos éticos.</p> <p>Proyecto 1</p> <p>5.1. Compromisos con el entorno natural y social.</p> <p>Proyecto 2</p> <p>5.2. Características y condiciones para la equidad de género en el entorno próximo.</p> <p>Proyecto 3</p> <p>5.3. La escuela como comunidad democrática y espacio para la solución no violenta de conflictos.</p>	<p>Bloque temático 5. Hacia una ciudadanía informada, comprometida y participativa.</p> <p>Proyecto 1</p> <p>5.1. Los adolescentes y su relación con los medios de comunicación.</p> <p>Proyecto 2</p> <p>5.2. Los medios de comunicación: recursos para aprender.</p> <p>Proyecto 3</p> <p>5.3. Los adolescentes y su participación informada ante los medios.</p>

Cuadro tomado del libro “Formación cívica y ética en los profesores y alumnos de educación secundaria: 1984-2006”, (2009) por Raymundo Ibáñez Pérez, Pp. 93-94.

La actualización de la asignatura de Formación Cívica y Ética tiene un propósito esencialmente formativo, por lo cual se incluyeron nuevos contenidos que hacen posible la formación del juicio ético y los cambios de actitud necesarios para mejorar la vida de los individuos en sociedad.

Bien sabemos que ésta Reforma contempla el desarrollo personal y social para que se pueda hablar de una formación integral de los educandos.

La nueva Reforma Educativa de Secundaria retomó este principio considerando las nuevas necesidades de los individuos y las exigencias de la sociedad actuales, ya que en el Plan de Desarrollo Nacional 2007-2012 se reconoce que el modelo anterior educativo ya no respondía a las necesidades que exigía la sociedad. De aquí que con la reforma de la secundaria del 2006, se consideró “el planteamiento de un nuevo programa para la asignatura de Formación Cívica y Ética que abarque entre sus contenidos la formación ética y ciudadana relacionada con el contexto social y cultural en el que se desenvuelven los alumnos” (Ibáñez, 2009, Pp. 94-95), de esta manera se podrán obtener los objetivos planteados.

“Los cursos de Formación Cívica y Ética habrán de fomentar en alumnas y alumnos los valores individuales y sociales que consagra nuestra Constitución, particularmente los del artículo tercero” (Programas de estudio comentados SEP, 1999, p. 11). Así la SEP en este nuevo programa los valores propuestos son: la responsabilidad, la libertad, la justicia, la igualdad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, el respeto al estado de derecho, el amor a la patria, y la democracia como forma de vida, valores que los alumnos deberán apropiarse de ellos, manifestando que es particularmente importante **consolidar en los educandos una formación ciudadana.**

Con estos elementos la asignatura de Formación Cívica y Ética tiene como objetivo general proporcionar elementos conceptuales y de juicio para que los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y de discusión necesaria para tomar decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad.

Esta asignatura y programa tiene varios enfoques como son: a) Formativo, el cual busca incidir en el carácter del alumno, en sus valores, en su práctica social, en reconocer sus derechos y responsabilidades, entre otros; b) Laico; c) Democratizador, favorecer al diálogo a partir del respeto, equidad y la tolerancia como condiciones de la convivencia; d) Nacionalista, basado en la identidad nacional, perteneciente a la nación; e) Universal, que el alumno obtenga la conciencia de pertenencia a la humanidad y responsabilidad con el entorno; f) Preventivo, el alumno al estar informado pueda elegir un estilo de vida sano, pleno, responsable y apegado a la legalidad, y g) Comunicativo, enfatizando el diálogo como un facilitador en la comunicación humana.

Pero no basta con un cambio curricular, para poder medir si se cumple o no el programa, la práctica educativa tiene un papel central en ello. Se considera trascendental la acción de los

profesores que son los encargados de aplicar dicho currículo en la enseñanza de sus planes y programas de estudio. Si bien también se puede afirmar que el Programa y los contenidos curriculares son un tanto ambiciosos, currículos tan llenos de contenidos son muy difícil de cubrir en el año escolar y mucho menos se podrá llevar a la reflexión como pretende dicho programa.

¿Realmente el profesor o los docentes están preparados para impartir dicha asignatura como es la Formación cívica y ética? En breve veamos el proceso de la formación del docente en la educación secundaria.

Si bien se encuentra la Escuela Normal Superior de México (ENSM) la cual prepara a los docentes en diferentes especialidades, dándole el carácter de Licenciatura en 1984 a todas las normales del país, cabe mencionar que no todos los profesores que imparten la educación secundaria provienen de la ENSM, se encuentran también docentes de otras instituciones, como es la UNAM, el IPN, la UPN, la Universidad Latina, entre otras.

En 1983 la ENSM sufre una reestructuración académica, administrativa y legal, donde se plantea una propuesta para la formación inicial de los futuros docentes para el nivel medio, como se consideraba a la secundaria en ese momento. Se destacaba la necesidad de modificar los usos y prácticas presentes en el quehacer educativo.

Menciona Ibáñez (2009) que se hizo la modificación de los contenidos que venían ejerciéndose desde 1959 con programas organizados por asignaturas, de tal modo que la organización curricular pasó a un diseño por áreas del conocimiento, el cual se plasmó en el plan de reestructuración académica y administrativa. Este plan va a continuar a partir de 1983 como guía para la formación inicial docente de los profesores en la educación secundaria.

“En 1984 se transforman las escuelas normales en instituciones de educación superior y, con ello, sus egresados tendrían el título de licenciados con nuevos planes y programas de estudio, igualmente centrados en la reflexión, y actividad docente” (Ibáñez, 2009, p.128).

En los cambios curriculares, destaca Ibáñez (2009), quedarían de las trece especialidades que se impartían sólo siete, las cuales tendrían el grado de licenciatura. Las siete licenciaturas que se establecieron fueron las siguientes: Español, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Inglés, Pedagogía y Psicología Educativa.

En 1999 vuelve a sufrir otro cambio curricular la ENSM como respuesta al cambio curricular de la escuela secundaria. “Enfatizan un perfil profesional del docente que deberá tener un impacto en la educación del nivel de secundaria” (Ibáñez, 2009, p. 133).

Todas las carreras tienen una primera fase correspondiente al tronco común, que no sufrió cambio alguno, pero en la etapa de especialización es donde el currículo se diferencia y define la formación de las diferentes licenciaturas.

El Plan de estudio de la especialidad de Formación Cívica y Ética, abarca 8 semestres, de los cuales sólo mencionaré las asignaturas concernientes a la Formación de cívica y ética que menciona Ibáñez:

La especialidad de Formación cívica y ética se inicia en el segundo semestre, con la asignatura de Introducción de Formación de cívica y ética. En el tercer semestre se indican tres asignaturas: Desarrollo moral de los adolescentes; Formación de cívica y ética I; Enfoque didáctico y Observación y práctica docente I. Para Cuarto semestre son 5 asignaturas: Principios y valores de la democracia; Formación cívica y ética II; Estrategias y recursos; Valores de la convivencia social; Planeación de la enseñanza y evaluación del aprendizaje y Observación y práctica docente II. Para 5° semestre son cuatro: Principios de la legalidad y garantías individuales; Formación de cívica y ética III; Estrategias y recursos; Temas selectos de la reflexión ética I y Observación y práctica docente III. En el 6° semestre son 5: Organización del Estado mexicano; Derechos Humanos y derechos sociales; Formación de cívica y ética IV; Estrategias y recursos; Temas selectos de la reflexión ética II y, Observación y práctica docente IV. En el séptimo y octavo

semestre son dos cursos seriados: Taller de diseño de propuestas didácticas y análisis del trabajo docente I y II; y trabajo docente I y II, respectivamente (Ibáñez, 2009, p.144).

El Plan de estudios sobre la especialidad de Formación cívica y ética para los docentes de esta especialidad, le proporcionan al docente los conocimientos necesarios para impartir dicha asignatura a los alumnos de la escuela secundaria. Como son los valores de la convivencia social, identifica las experiencias diarias en la escuela secundaria donde se requiere promover la reflexión y la práctica de valores con los cuales se encuentra comprometida la educación básica y que son propósitos centrales de la asignatura de Formación cívica y ética, valores como: igualdad, justicia, aprecio por la vida, tolerancia y respeto a la diversidad, entre otros. (Ibáñez, 2009, p. 150).

También en el programa de la asignatura, el docente recibe pautas pedagógicas y didácticas, ya que se debe tener presente que no todos los profesores de la asignatura son licenciados en Formación Cívica y Ética sino que vienen de otras carreras, por ejemplo en Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias Sociales, Sociología, entre otras. Entre las pautas consideradas podemos mencionar las siguientes: relacionar los temas con la vida de los estudiantes, apoyar los temas con trabajos de investigación, propiciar en el aula actitudes de apertura y de respeto que posibiliten la libertad de expresión de todos, ejercitar las capacidades de comunicación, diálogo, expresión y juicio crítico, impulsar la práctica de valores, actitudes y habilidades relacionados con la vida democrática, con el trabajo en equipo y con la organización colectiva.

En resumen, en los tres sexenios pasados, en el Plan Nacional de Desarrollo, se contempla la necesidad de una Reforma educativa, la RIEB, considerando el plan de estudios anterior

como caduco ante los tiempos que estamos viviendo y ésta se da en una atmosfera adversa que hasta hoy en día no logra conciliar a toda la base magisterial. Dicha reforma se centra en la calidad educativa para lograr que los alumnos desarrollen las competencias que les permitan desenvolverse en diferentes ámbitos a lo largo de su vida, entendiéndose por calidad educativa a lo enfocado a su mejora, que dé lugar al plan y programas de estudio 2011 y otra enfocada en la evaluación, por medio a los estándares curriculares como indicadores del desempeño de los alumnos. Dicha reforma contempla un cambio en el currículo e incluye la asignatura de Formación Cívica y Ética en la educación básica, fortaleciendo la enseñanza de valores cívicos y éticos, como la tolerancia, la solidaridad, el respeto a las diferencias, la honestidad, la defensa de los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Este cambio educativo tiene un objetivo principal, la formación ciudadana en las escuelas para fortalecer a la democracia ante la poca credibilidad que hay en los gobiernos democráticos, ya que la ciudadanía que se vive en México es una ciudadanía formal con marcados tintes nacionalistas y jurídicos pero que carece de una verdadera participación ciudadana.

CAPÍTULO 3 MARCO TEÓRICO

En éste capítulo se abordarán los conceptos y categorías sobre ciudadanía, tipos de ciudadanía, la democracia, tipos de democracia, la participación ciudadana, el Estado y la sociedad y lo que es la educación ciudadana con los diferentes teóricos tanto clásicos como contemporáneos, con el fin de encontrar una explicación a la problemática que hoy en día vive la educación en nuestro país, especialmente la educación básica en la secundaria en la implementación de valores a través del programa de Formación Cívica y Ética.

3.1 DEL CONCEPTO DE CIUDADANÍA A CATEGORIA DE ANÁLISIS

El concepto de ciudadanía, no es un concepto nuevo, sus orígenes datan desde la cultura griega, sin embargo hoy en día se ha dejado sentir su ausencia. Los ciudadanos carecen de ese sentido de pertenencia a la comunidad, no son sujetos de derecho ya que se vive en un escenario carente de justicia, donde se ven violentadas sus garantías individuales. Por eso hoy más que nunca se habla de resignificar el concepto de “ciudadanía”.

El concepto de ciudadanía, como el derecho a tener derechos²¹, se ha prestado a diversas interpretaciones. Para el brasileño Vieira²² (s/a) en su artículo “ciudadanía y control social” hace la distinción del concepto en cuanto a la generación de derechos que se han venido dando en el desarrollo de la ciudadanía, así la ciudadanía estaría compuesta por los derechos cívicos y políticos “**derechos de primera generación**” y por los derechos sociales “**derechos**

²¹ “Son aquellas facultades, atribuciones, competencias o libertades que todo individuo tiene de manera igualitaria establecida en la Ley” (Bermudo, 2001, p. 34).

²² Abogado y político brasileño. Pionero en Brasil sobre discusión en Ecología Política. Participante de las luchas democratizadoras en Brasil. Fue preso, torturado y exiliado en junio 1970.

de segunda generación” . Los derechos de primera generación vienen desde el legado del siglo XVIII que corresponden a los derechos individuales de libertad, igualdad, propiedad, fraternidad, de seguridad, derecho a la vida, etc. Son los derechos que sustentan la concepción liberal clásica. En ese andar, la ciudadanía va a alcanzar los derechos políticos ya en el siglo XIX, que tienen que ver con “la libertad de asociación y de reunión, de organización política y electoral, el sufragio universal, etc., que son también llamados derechos individuales ejercidos colectivamente” (Vieira, (s/a):1).

Ya en el siglo XX se conquistarían los derechos de segunda generación, los cuales conforman los derechos sociales, económicos o de crédito, como producto de las luchas sociales de los movimientos obreros y sindicales, estos derechos son:

El derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la jubilación, al seguro de paro, en sí, como una garantía de acceso a los medios de vida y al bienestar social. Vieira (s/a), resalta que estos derechos plasman en la realidad los derechos formales. Hoy en pleno siglo XXI, existe una “**tercera generación de derechos**”.

En este proceso de ir definiendo a la ciudadanía, primero se tienen los derechos individuales para dar paso a los derechos colectivos, en esta tercera generación se aprecian los grupos humanos como el pueblo, la nación, colectividades étnicas o la propia humanidad. Este autor se refiere al derecho de la autodeterminación de los pueblos, derecho al desarrollo, a la paz, al medio ambiente, derechos de las mujeres, de los niños, de las minorías étnicas, de los jóvenes, de los ancianos, etc.

Estas tres generaciones sobre los derechos que forman parte de la ciudadanía, guardan una relación con el Estado, como lo menciona Vieira (s/a), que los derechos civiles-políticos

exigirían para su plena realización, un Estado mínimo, en cambio los derechos de segunda generación, los derechos sociales, demandarían la presencia fuerte del Estado para poder ser realizados. En esta reflexión, el autor concluye que la tesis actual sobre el Estado mínimo, patrocinada por el neoliberalismo, que parece haber predominado sobre la socialdemocracia en esta década, corresponde a estrategias diferenciadas de los diversos derechos que componen el concepto de ciudadanía y de los actores sociales respectivamente.

Si nos remontamos a ver cuál es la naturaleza de la ciudadanía, veremos que la ciudadanía es un concepto con una larga historia en la tradición occidental, que tiene en su origen una doble raíz, la griega y la latina. “Esta doble raíz, más política en el primer caso, más jurídica en el segundo, puede rastrearse, hasta nuestros días en la disputa entre distintas tradiciones, como son la liberal y la republicana, la propia de una democracia representativa y de una participativa” (Cortina, 1997, p. 31). Y siguiendo en este mismo tenor, veamos brevemente como se fue desarrollando en la tradición occidental el concepto de ciudadanía y el ciudadano.

Con el debilitamiento de las monarquías absolutas, aparecieron también nuevas teorías que rechazaron la idea de un soberano con poder absoluto. La tradición liberal, que dominó las ideas y prácticas en el mundo moderno, puso en el centro de atención una igualdad natural, no fundada en el orden inmutable de las esencias sino en la ley natural. J. Locke (1632-1704) retoma la hipótesis del paso de la naturaleza del hombre al estado civil, contraponiéndose a Hobbes, ya que éste consideró que el estado natural del hombre-de naturaleza-los individuos gozan de la igualdad natural y la libertad que les permiten apropiarse de ciertos bienes, generando, así, la propiedad. En ese marco, la igualdad, la libertad, la propiedad, y la seguridad se consideraron como derechos naturales e inalienables. (Yurén, 2013, p. 36)

Según Locke, “todas las sociedades políticas arrancaron de una unión voluntaria, y del mutuo acuerdo entre los hombres, que actuaban libremente en la elección de sus gobernantes y de sus formas de gobierno” (Yurén, 2013, p.36). Gracias a ese contrato social, consistente en la suma de voluntades de los particulares para asociarse y darse un gobierno que salvaguardase su libertad, sus bienes y su vida, el individuo se convierte en ciudadano. De este modo mediante el contrato, no se cede la libertad, sino que se busca la salvaguarda de los derechos ya mencionados. Hay algo que sí se renuncia: el poder de actuar conforme a la ley natural para la defensa de lo propio. Se deja al Estado el poder de juzgar, legislar y ejecutar el castigo de acuerdo con las leyes establecidas. (Yurén, 2013, p. 36)

Partiendo del estado de naturaleza al de estado civil, surge la tradición republicana a cuya historia está asociado el nombre de J.J. Rousseau (n. 1712-m. 1778). Para Rousseau todos los hombres nacen libres y en ello son iguales; la función del contrato social es garantizar el ejercicio de la libertad, pero que sea basado en la “voluntad general”. En este marco, el ciudadano es una persona pública que se constituye como tal en virtud de que esta unido a otros conformando un cuerpo político o República, en el que cada cual pone en común su persona y su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general y cada miembro es considerado como parte indivisible del todo. Dicho cuerpo, dice Rousseau, se denomina “Estado”. Las personas públicas asociadas en ese cuerpo político reciben colectivamente el nombre de “pueblo”, pero considerados particularmente son súbditos por estar sometidos a las leyes del Estado, y ciudadanos por ser partícipes de la autoridad soberana. (Yurén, 2013, p. 37).

Como sujeto social, menciona Tamayo (2010) el ciudadano es inherente a los procesos de definición y resolución de las cuestiones públicas que atañen a cualquier comunidad moderna.

Ser ciudadano, en consecuencia, es participar en la creación, preservación y transformación del orden social. Lo hace comenzando por deliberar y confrontar ideas y prácticas sobre problemas mutuos y distintivos, con otros miembros de la comunidad, con los que se constituye así una cultura política que, sin embargo, se desarrolla y cambia históricamente. Ese cambio y desarrollo es profundamente conflictivo, expresa la lucha social en la que contienden los ciudadanos (Tamayo, 2010, Pp. 9-12).

También consultando a uno de los clásicos, sobre ciudadanía tenemos que Aristóteles consideraba que las dos formas más importantes de comunidad son la familia y la ciudad, planteaba que, “la ciudadanía supone una cierta comunidad” por lo tanto vivimos con los demás y eso todo ciudadano siempre debe tomarlo en cuenta, “el que no sabe vivir en sociedad es una bestia o un dios”. Pero para vivir en sociedad necesitamos de la ética y de la moral, únicas vías para poder conocer y desarrollar la virtud ciudadana (Aristóteles, 1993, p. 33). Tanto para Tamayo como para Aristóteles, parten de una realidad, pertenencia a la comunidad y que no se considera algo estático, sino que se encuentran en constante movimiento, así el concepto de ciudadanía debe de responder a los tiempos en su contexto.

La noción de ciudadanía que se ha convertido en nuestros días en canónica es la que se entiende por ciudadanía social, de T. H. Marshall, que sólo el Estado del bienestar ha sido capaz de satisfacer, por muchas deficiencias que haya podido mostrar. (Cortina, 1997, p. 31). En el pensamiento neoliberal se define a la ciudadanía como un repertorio de derechos que sitúan la igualdad legal formal como suficiente, dejando de lado y sin cuestionar la desigualdad social real.

T. H. Marshall sostiene su tesis apoyándose en la obra de Alfred Marshall en “The future of working classes” (1873), quien defendía que la igualdad como la pertenencia, que aportaba la ciudadanía, era suficiente para legitimarla, encontrando la justificación a la existencia de desigualdades, como las de clase. Para Marshall esta forma de pensar sigue vigente, la sociedad actual sigue aceptando la suficiencia de la igualdad por la ciudadanía, siendo compatible con múltiples y fuertes desigualdades reales, justificando de esta manera una larga lista de derechos incumplidos.

Para la defensa de su tesis distingue tres elementos, que constituyen su contenido: el elemento civil, éste consiste en los derechos individuales en cuanto a la libertad se refiere, es decir, libertad de expresión, de religión, de pensamiento, de propiedad que tienen las personas o el individuo, establecer contratos válidos y el derecho a la justicia. El segundo elemento se refiere al político, que consiste en el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro o candidato de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros; y como tercer elemento se encuentra el social, el cual trata sobre los derechos que van desde la seguridad a un mínimo de bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a estándares predominantes en la sociedad (Bermudo, 2001, p. 34).

En el pensamiento liberal, esto sería la ciudadanía plena, pero la ciudadanía va más allá de los simples derechos. Se les considera como un contrato social, ya que guardan los elementos que contiene este contrato como es el poder ejercerlos dentro del dominio que le confiere la propia Ley y dentro de las fronteras y límites territoriales del Estado. Así la tesis de Marshall muestra contradicciones cuando él iguala a sus beneficiarios en derechos y obligaciones, una institución no sólo insensible a la desigualdad sino que excluye a la igualdad real. Los fieles

a este capitalismo no les interesa destacar que la sociedad no está formada por individuos iguales en lo social, en lo económico y lo político, esto hace complejo el equilibrio de los derechos y obligaciones ciudadanas. “Los derechos y obligaciones son construcciones sociales, que se reinventan y se reelaboran históricamente por medio de la lucha social” (Tamayo, 2010, p. 35). Si partimos de que la sociedad es un espacio de conflicto, segregación e interacción, es posible decir que el ejercicio de los derechos es desigual en una sociedad global desigual. Tenemos que reconocer que éste mundo globalizado orilló a otra contradicción: la universalidad de los derechos o la diferenciación de éstos.

Bermudo (2001) cita a Tom Bottomoro-en su ensayo “Ciudadanía y clase social, cuarenta años después”-para plantear lo que es para él la ciudadanía: “la ciudadanía plantea un conjunto de interrogantes que deberíamos de examinar en un marco mucho más amplio, hasta el punto de que lo más adecuado sería hacerlo a escala mundial” (Bermudo,2001, p.34), para éste autor, ver la ciudadanía mundializada, es fruto de la guerra, en sí, de las condiciones socioeconómicas de la postguerra, con el desplazamiento de millones de trabajadores de sus países de origen y con el endurecimiento de las exigencias para acceder a la ciudadanía formal.

En contraposición a esta forma de ver a la ciudadanía, en el pensamiento liberal, se encuentra la ciudadanía “sustantiva”. Lo que no analiza y no quiere ver en la ciudadanía liberal, la sustantiva ve la desigualdad social, la distribución diferencial del poder en la comunidad, la distribución diferencial de los recursos en la sociedad, y la evidencia de una heterogeneidad cultural al interior de la nación. Con respecto al exterior, la ciudadanía sustantiva, explica, el desequilibrio entre Estados-nación, y la diversidad de experiencias históricas. Por lo tanto la ciudadanía sustantiva es una construcción social. Es resultado de la oposición, conflicto y

lucha entre individuos y grupos por el acceso y control de los recursos. (Tamayo, 2010, p. 22).

Adela Cortina (1977) nos menciona que se han multiplicado las “teorías de la ciudadanía”, y que en los discursos morales, menudean las referencias a ella: Ciudadanía política de los miembros de un Estado nacional, ciudadanía trasnacional, en el caso de comunidades supraestatales como la Unión Europea, ciudadanía cosmopolita, como referente necesario de una república mundial.

Es precisamente lo que se pone en el debate, una ciudadanía que no cuestione su realidad y acepte las imposiciones de la ideología del poder, o una ciudadanía que sea capaz de transformar su realidad y reconozca sus derechos tanto en la participación como en la toma de decisiones en la vida pública. Es la situación por la que atraviesa la sociedad civil, que parece en principio ajena a la idea de ciudadanía por referirse precisamente a lazos sociales no políticos, se presenta hoy como la mejor escuela de civilidad, desde lo que se ha llamado “el argumento de la sociedad civil”. Consiste tal argumento en afirmar que es en los grupos de la sociedad civil, generados libres y espontáneamente, donde las personas aprenden a participar y a interesarse por las cuestiones públicas, ya que el ámbito político les está vedado (Cortina, 1997, p. 32). La sociedad civil será, pues, según esta autora, el antecedente de la ciudadanía.

En este camino de ir definiendo a la ciudadanía, es importante ver cual puede responder mejor a la realidad del mundo moderno, ir viendo a la ciudadanía desde el ámbito nacional al de la cosmopolita, en una relación de integración. Vernos como ciudadanos del mundo, que en palabras de Nussbaum (2014) hoy se vuelve tan necesario esa resignificación por los tiempos

difíciles en que se vive la humanidad. “Vivimos en un mundo donde nos encontramos unos frente a otros cruzando las brechas de la geografía, el lenguaje y la nacionalidad. Hoy más que nunca, todos dependemos de personas que jamás hemos visto y que, a su vez, dependen de nosotros” (Nussbaum, 2014, p.113). Esta autora se refiere a darle esa otra mirada al concepto de ciudadanía, vernos como ciudadanos del mundo significa en primer lugar reconocer primero a la nación propia y su historia para poder ubicarla en el contexto del mundo y que se pueda dar esa relación de integración. Hay una interdependencia entre las naciones que no se puede ignorar, establecida por la economía global, Nussbaum (2014) ve en éste tipo de economía como nos vincula a todos con otras personas a grandes distancias. “Nuestras decisiones más básicas como consumidores afectan el estándar de vida de otras personas que habitan en países lejanos y que producen los artículos que usamos” (Nussbaum, 2014, p. 14). Lo que la autora plantea es que al vernos como ciudadanos del mundo, es reconocer en nuestra cotidianidad, que todos los días nuestros actos inciden en la vida de las otras personas y, esto como puede ser positivo o negativo, es decir, contribuimos a perjudicarlos o beneficiarlos.

Una manera de poder desenvolvemos eficazmente en ese diálogo multinacional es mediante la educación, es ésta la que debe proporcionar, comenta Nussbaum (2014) los elementos necesarios para poder llevar a cabo estos lazos de comunicación y diálogo entre los ciudadanos del mundo. Nussbaum hace una reflexión importante en cuanto a la escuela se refiere como tarea urgente a realizar:

Si en las escuelas y las universidades del mundo no se ofrece una buena base para la cooperación internacional, lo más probable es que nuestras interacciones humanas se vean mediadas por normas tan lábiles como las del mercado, que concibe las vidas humanas como instrumentos para obtener ganancias. Por lo tanto, las instituciones educativas del mundo tienen una tarea importante y urgente: inculcar en los alumnos la capacidad de concebirse como integrantes de una nación heterogénea...[...]...y de un mundo aún más heterogéneo, así como la facultad de

comprender, al menos en parte, la historia y las características de los diversos grupos que habitan este planeta (Nussbaum, 2014, Pp. 14-15).

En esta misma línea, también se debe de tomar en cuenta lo que opinan los organismos internacionales, ya que de ellos vienen e intervienen en las políticas públicas como educativas en nuestras naciones. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2004) concibe a la ciudadanía como:

Un tipo de igualdad básica asociada al concepto de pertenencia a una comunidad, que en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional. [Asimismo, es] un espacio sustancialmente mayor que va más allá del régimen político y sus reglas institucionales. Hablar de ciudadanía integral es considerar que el ciudadano de hoy debe acceder armoniosamente a sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales, y que todos ellos conforman un conjunto indivisible y articulado.

Así, la ciudadanía integral se construye a partir del reconocimiento, fortalecimiento y expansión de este conjunto de derechos.

En la identificación social sobre la naturaleza de la ciudadanía para los ciudadanos, se encuentra un factor importante que constituye su identidad, y es el vínculo político. Así se puede establecer a qué tipo de ciudadanía se refiere. Esta situación la explica muy bien

Sergio Tamayo:

La ciudadanía se define en términos funcionales, como el conjunto de ciudadanos que forman la membresía de una comunidad política, es decir la polis. En tanto miembros de la comunidad, los ciudadanos actúan e interactúan en función de reglas y normas que se establecen jurídicamente, ya sean derechos u obligaciones. Dado que la ciudadanía es una asociación de individuos, debe existir un árbitro, una autoridad, que es el Estado. (Tamayo, 2010, p. 21).

Esto es una ciudadanía formal, está basada en normas y reglas que le da un sentido jurídico, que al igual se establecen sus derechos y obligaciones.

Se ha visto que en el discurso la ciudadanía es bien reconocida, pero de lo que adolece la sociedad civil, es precisamente de una fuerte participación de los procesos sociales. Ahí

existe una contradicción entre el discurso de la participación ciudadana y una realidad que le retira del debate histórico.

En el mismo tenor, otra forma de ver a la ciudadanía se encuentra desde la óptica marxista.

3.2 LA CIUDADANÍA DESDE LA PERSPECTIVA MARXISTA.

Estado crítico de la ciudadanía.

Líneas arriba se mencionó cómo este concepto se fue dando desde su génesis en la ilustración, la consagración de esta categoría jurídico-político en los Estados de derecho liberales. En ellos la ciudadanía tuvo sus luces y sus sombras. Es decir, que de una parte fue un instrumento básico para la emancipación jurídica y política de quienes gozaran la condición de ser ciudadanos; y de otra, supuso una práctica de discriminación en la titularidad y el ejercicio de tal condición.

Así lo manifestaría Karl Marx adoptando una actitud crítica frente a las contradicciones internas de la concepción burguesa de la ciudadanía. Marx considera que “la ciudadanía, en su concepción burguesa, constituye una exaltación del hombre egoísta, implica una visión atomista del individuo, como una mónada aislada del resto de los miembros de la comunidad a la que toda persona pertenece” (Pérez, 1989, Pp. 187-188). Marx se refería en estos términos porque no a todos los seres humanos se les consideraba ciudadanos, había una discriminación hacia la mujer, y sobre todo, a los pobres, analfabetos y aquellos que no tuvieran una propiedad. Marx hace esta distinción en su escrito “la cuestión judía” allí analiza los derechos del hombre egoísta-derechos individuales-, del burgués en cuanto miembro de

la sociedad civil, y los derechos del ciudadano de la comunidad política que los ejerce participando en la vida social con los demás miembros de la misma (Marx, 1843, 1, 362 ss). Pérez Luño (1989) menciona que lo que demuestra o describe Marx, es como se encuentra el individuo fracturado, ya que va a depender de sus condiciones de vida económica (bienes materiales) para su acción en la sociedad civil, y el ciudadano como sujeto titular de relaciones formalmente iguales en el seno de la comunidad política.

Para Marx los derechos humanos deben estar con los derechos políticos, donde el hombre debe ser un miembro que participe solidariamente con sus conciudadanos en las formas de la comunidad política. En pocas palabras, Marx se refiere a la emancipación humana que se da cuando el hombre y el ciudadano se funden. No debe haber separación entre la fuerza social y la fuerza política, como lo ven los ideólogos burgueses liberales. En la siguiente cita, Marx hace los siguientes cuestionamientos haciendo referencia a los sentimientos egoístas, individualistas de la sociedad burguesa:

¿Cuál es el hombre a quien aquí se distingue del citoyen? Sencillamente, el miembro de la sociedad burguesa. ¿Y por qué se llama al miembro de la sociedad burguesa <<hombre>>, el hombre por antonomasia, y se da a sus derechos el nombre de los derechos humanos? ¿Cómo explicar este hecho? Por las relaciones entre el Estado Político y la sociedad burguesa, por la esencia de la emancipación política. <<Aquella libertad individual y esta aplicación suya constituyen el fundamento de la sociedad burguesa” (Marx, 1980, p. 3).

Para Marx el concepto de ciudadanía es netamente burgués, egoísta, individualista, algo que no pertenece al resto de los miembros de una comunidad a la que cada gente pertenece. El reconocimiento de la ciudadanía se da a partir de la lucha de clases, de donde Giroux (1993) visualiza al ciudadano:

Ciudadano es más que un simple portador de derechos, privilegios e inmunidades abstractos... [...]...no se puede definir a la ciudadanía dentro de un vacío político, de una amnesia histórica que se caracteriza por un silencio intencional respecto a las constantes luchas históricas que se

han librado en cuanto al significado y a las potencialidades no realizadas que subyacen a los diferentes conceptos de ciudadanía (Giroux, 1993, p. 17).

Giroux (2006) hace la crítica a la nueva filosofía pública, en cuanto al concepto de ciudadanía, que además de retirarla del debate histórico, se le define, además, alrededor de un discurso de unidad nacional y fundamentalismo moral que priva a la vida pública de sus más dinámicas posibilidades políticas y democráticas. Como parte de su discurso, los conceptos de lucha, debate, comunidad y democracia han pasado a ser categorías subversivas.

Giroux (1998) señala, que para llegar a ser representados en un terreno de lucha por encima del conocimiento, prácticas sociales y valores como elementos críticos de tradición, el concepto de ciudadanía que hoy en día se vive es necesario su resignificación.

Si admitimos el concepto de ciudadanía como una práctica histórica socialmente construida... [...]...la ciudadanía se convierte en un proceso de diálogo y compromisos arraigados en una creencia fundamental en la posibilidad de vida pública y en el desarrollo de formas de solidaridad que permitan a la gente reflejar y organizar el orden del estado, con el fin de criticarlo y restringirlo (Giroux, 1998, Pp. 20-21).

Otra autora que habla sobre el concepto de ciudadanía es Silvia Conde, en el siguiente cuadro ella nos describe los tres momentos que reflejan el concepto de ciudadanía, desde una mirada minimalista a maximalista:

Cuadro No. 6 La Ciudadanía en sus diferentes procesos

MINIMALISTA ²³	INTERMEDIA	MAXIMALISTA ²⁴
<p>*La ciudadanía es un estatus jurídico.</p> <p>*Un ciudadano es todo aquel que tenga 18 años de edad y un modo honesto de vivir, que goza en esa calidad de sus derechos políticos.</p> <p>*Su tarea en el ámbito cívico político se circunscribe a elegir juiciosamente a sus representantes.</p> <p>*No requiere de más virtudes que apearse a la legalidad, respetar la autoridad y ejercer sus obligaciones, entre las que destaca el derecho a votar.</p>	<p>*Concepción amplia del ciudadano que trasciende el enfoque legal. No ignora las satisfacciones que los individuos tienen de la vida privada y considera que la participación continua en el espacio público no se restringe a la participación en los procesos electorales.</p> <p>*El ciudadano debe reconocer y respetar los derechos de los demás, y tener las capacidades de autocontención y sentido de responsabilidad, de participar en el debate público y por esa vía en la toma de decisiones, de evaluar a quienes desempeñan los cargos públicos, y de exigir que les rindan cuentas.</p>	<p>*La ciudadanía es un estatus político, pero también es una identidad cívico-política.</p> <p>*La persona requiere involucrarse en la esfera pública sistemáticamente</p> <p>*Implica amplias exigencias a los ciudadanos, pues plantea que ellos estarán interesados permanentemente en lo político.</p> <p>*El ciudadano debe saber no sólo cómo funciona el sistema político sino también cómo puede insertarse y participar en él.</p>

(Conde, 2006, Pp. 145-146). De acuerdo a estas visiones sobre ciudadanía veamos entonces donde se encuentra la ciudadanía formal.

La emergente necesidad de plantear la formación ciudadana desde el espacio escolar desde el inicio de la educación, es decir, en la educación básica, es necesario analizar los tipos de ciudadanía que plantean de su existencia los diferentes teóricos para poder reflexionar qué tipo de ciudadanos se requiere en esta sociedad. Se ha destacado los dos modelos de estudio

²³ Minimalista se refiere a generar sentido a partir de lo mínimo. Esto requiere a simplificar los elementos utilizados, apelando a un lenguaje sencillo. El minimalismo es una corriente artística que sólo utiliza elementos mínimos y básicos. Por extensión, en el lenguaje cotidiano, se asocia el minimalismo a todo aquello que ha sido reducido a lo esencial.

²⁴ Se aplica a posiciones extremas, especialmente en política, y a quienes las defienden.

de la ciudadanía, una formal vinculada al ámbito de la teoría jurídica, identificada con una perspectiva liberal e institucional, y por otro lado, la sustancial, que se puede entender como un constructo social, condicionada por la realidad social de la cual parte, en el marco de la concepción de ciudadanía. Ahora pasemos a ver los tipos de ciudadanía existentes o al menos las más representativas y qué es lo que les caracteriza.

TIPOS DE CIUDADANÍA

3.3 LA CIUDADANÍA FORMAL O INSTRUMENTAL

La corriente liberal considera que la “ciudadanía” concentra un conjunto de derechos de cada individuo, que en tanto miembros de la comunidad, gozan por igual. Se genera así una especial “asociación” de individuos, que actúan en función de derechos y obligaciones conferidos a individuos iguales ante la ley. Forman una membresía, sustentada en una reglamentación que normaliza la participación de los individuos en la comunidad. El Estado representa así el contrato social que define y sanciona las normas y reglas de convivencia (Tamayo, 2006).

El modelo liberal de ciudadanía, se caracteriza por defender los siguientes puntos principales:

- a) Libertad: el liberalismo entiende la libertad como la no interferencia del Estado, con respecto a la voluntad soberana del individuo (dentro de las normas aceptadas), basada en la autonomía individual.
- b) Uso instrumental de la moral pública: la moral se reserva para el ámbito privado, quedando reducida la moral pública a la esfera que establece la legalidad. Según este esquema, todo se basaría en una racionalidad estratégica que separaría claramente lo público de lo privado.

- c) El individualismo: es el elemento más importante de la ciudadanía liberal. El liberalismo ha privilegiado fuertemente los derechos individuales y su esfera de acción. Por lo general, el bien individual queda por encima del bien común, y la finalidad del Estado es únicamente instrumental, es decir, permitir la libertad de los individuos, sin interferir con ellos. Los derechos individuales y sus inherentes proyectos subjetivos son el eje de este modelo.
- d) Participación política: el liberalismo, sobre todo aquella interpretación más vinculada con el capitalismo industrial, basa la relación del individuo con la política a partir de la lógica del beneficio particular.
- Solo el individuo es el que puede defender sus intereses, nadie más puede hacerlo, incluyendo al Estado. Su concepción de los derechos políticos es instrumental, y en los casos más extremos pueden llegar a favorecer cierta pasividad ciudadana. Todo esto hace que el modelo liberal sea representativo, es decir, el ciudadano otorga la representación de sus intereses a la élite política.
- e) Neutralidad del Estado: para los liberales el Estado debe quedar al margen de las normas morales y de las concepciones particulares del bien, y por lo tanto no debe posesionarse o intervenir abiertamente en cuestiones éticas. Se distingue claramente en cuestiones públicas y privadas, quedando en el ámbito de lo particular lo que tiene que ver con lo de la multiplicidad sociocultural y aunada a las cuestiones socioeconómicas. (Horrach, 2009, p. 22).

3.4 LA CIUDADANÍA SUSTANTIVA

La ciudadanía se ha ido abriendo paso en la historia aunque no siempre de forma progresiva; su avance ha sido lento, de una manera que ha impuesto una presencia decisiva en la sociedad. La ciudadanía se mantenía articulada, en cierta forma, a partir de las directrices formuladas por el modelo greco-romano, pero más recientemente las opciones al respecto han aumentado en diversidad y, en algunos casos, también en profundidad. El tema de la ciudadanía es absolutamente relevante para nuestro tiempo y para nuestro espacio nacional.

Se puede percibir que los ciudadanos, el día de hoy se encuentran insatisfechos en el proceso político en legislaturas poco representables, que éstas sean demasiado centralizadas, excesivo papel de la riqueza en la determinación del poder y su influencia. Es precisamente en este terreno que la ciudadanía tiene que reformularse, tiene que ser vista desde otra dimensión, donde el ciudadano haga valer sus derechos como es en la participación activa, no pasiva como se ha venido dando, donde se le tome en cuenta en la toma de decisiones, que no se le sitúe como subordinado. Y la ciudadanía sustantiva se pone en práctica cuando se defienden los derechos y cuando estos se hacen efectivos mediante la participación y la acción directa de las personas y los grupos. Esta dimensión de la ciudadanía no acepta solamente lo establecido en las normas, sino que permite reformularlas, cambiarlas y mejorarlas. La importancia de este tipo de ciudadanía radica en la participación activa de los ciudadanos, abarca mucho más que el derecho establecido y logra el reconocimiento de nuevos derechos. Hablar de este tipo de ciudadanía significa además, referirse a la ciudadanía activa, con el objetivo de lograr una sociedad más justa y democrática.

La ciudadanía como construcción social, desnuda la acepción desde la perspectiva liberal.

Thomas T. Marshall, definió la ciudadanía como un proceso histórico, vinculando el desarrollo de los derechos civiles, políticos y sociales de actores estratégicos y la conformación de las instituciones jurídicas desde finales del siglo XVIII, y después durante el siglo XIX, con la conformación de los Estados-nación y los parlamentos, así como el desenvolvimiento de la ciudadanía social con el Estado de bienestar y la formación de instituciones de seguridad social, en el siglo XX. Se ha criticado este tipo de ciudadanía desde la perspectiva liberal, este carácter evolucionista y mecánico de Marshall, que no toma en cuenta la diferencia entre los actores y sus luchas por demandas e intereses de grupos en la conformación de la ciudadanía, es una razón por la cual no puede delinearse esta construcción uniformemente en todos los países ni en todas las regiones. Por ello la importancia de entender la evolución de la ciudadanía como el resultado de la lucha social, la existencia de movimientos sociales y las nuevas orientaciones de la ciudadanía cultural y los derechos humanos, a partir de la participación activa desde abajo, o pasiva impuesta desde arriba.

La ciudadanía se entiende entonces como la responsabilidad política, la capacidad que los sujetos tienen para organizarse voluntariamente y para comprometerse en relaciones sociales que siempre serán asimétricas y como la base de la participación democrática que otorga derechos políticos que garantizan la libertad del individuo en la sociedad. Ahora bien, el concepto de ciudadanía no se enfoca sólo en derechos o estructuras sociales, sino que significa que también luchan por el reconocimiento de los otros como sujetos con intereses válidos, valores pertinentes y demandas legítimas, a través de la participación ciudadana. La ciudadanía sustantiva, de acuerdo a éstas connotaciones, es una construcción social, resultado de conflictos sociales y luchas por el poder que se producen en coyunturas históricas

concretas. Además, de modificarse a sí misma, en su práctica y en su percepción debido a circunstancias externas e internas (Tamayo, 2010, Pp. 22-23).

3.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Hoy en día es muy constante escuchar planteamientos sobre la participación ciudadana desde terrenos muy diferentes y para propósitos muy diversos. Se invoca la participación del ciudadano con el objetivo de plantear los problemas que le aquejan a la sociedad y poder plantear sus posibles soluciones. Ahora bien ¿qué entendemos por participación?

Es necesario rescatar el valor de la participación, la dimensión de la democracia que hace referencia al interés de los ciudadanos en participar en los procesos mismos de la toma de decisiones: debemos de dejar de pensar que lo único que importan son los productos (los outputs) del sistema. Bachrach ve a la democracia como el único régimen político que permite y favorece el autodesarrollo, pues el desarrollo del hombre depende “estrechamente de su posibilidad de contribuir a la solución de los problemas vinculados con sus propias acciones (Respuela, 2000, p. 296).

Es un término demasiado amplio, que no imposible pero si difícil tratar de abarcar en todas sus connotaciones posibles, en una sola definición. “Participar, en principio, significa “tomar parte”: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa “compartir” algo con alguien, o por lo menos, hacer saber a otros alguna noticia” (Merino, 1994, p. 2).

La participación es siempre un acto social, y queda claro que nadie puede actuar o participar de forma exclusiva, privada para sí mismo.

El autor Mauricio Merino (1994) marca dos cuestiones importantes dentro de lo que es la participación, y que la concretiza de la siguiente manera: el medio político, social y económico, por un lado y, los rasgos singulares de los seres humanos que deciden formar parte de una organización, esto quiere decir, constituyen los motores de la participación el

ambiente y el individuo. Por eso se considera la palabra “participación” tan compleja ya que depende de las situaciones por las que atraviesa el individuo para tomar una decisión para su participación, podemos ver que existen razones tanto psicológicas como físicas que pueden estimular o inhibir a la participación ciudadana.

Se puede deducir con las ideas de este autor, que la participación es siempre un acto social, colectivo y el producto de una decisión personal.

Sin duda existen otros factores que tienen que ver con la participación, en primer lugar tenemos que: no todos quieren participar aunque puedan, y no todos pueden participar aunque quieran. Reflexionando estas frases podemos darnos cuenta de que no hay un equilibrio, ya que hay una diferencia entre las razones que animan a la gente a participar y sus posibilidades reales de hacerlo. Se ve aquí un primer dilema en la participación.

Un segundo dilema se puede apreciar desde la perspectiva de que la participación se da desde un campo desigual. Esto quiere decir, que la participación no puede darse en condiciones de perfecta igualdad. Es casi imposible que el individuo participe en todo al mismo tiempo, o que todos los individuos desempeñen al mismo tiempo el mismo papel. “No se puede participar para obtener, siempre, todo lo que cada individuo desea. Lo que quiere decir que los propósitos de la organización colectiva solo excepcionalmente coinciden a plenitud con los objetivos particulares de los individuos que la conforman” (Horrach, 2009, p. 3).

De ahí que se deduzca que la participación no puede darse sin una distribución desigual de aportaciones individuales, ni puede producir invariablemente, los mismos resultados para quienes deciden formar parte de un propósito compartido.

Ahora bien, la participación que realmente tiene cabida en las sociedades modernas es la que comienza por la selección de los representantes a través de los partidos políticos y, que más tarde atraviesa también por las instituciones, las organizaciones políticas y sociales, y los ciudadanos que están dispuestos a defender sus intereses frente a los demás.

Esta participación se da según el entendimiento del Estado²⁵ que puede entenderse desde el aspecto político de las relaciones de dominación social, pero también como “el agente de unificación de la sociedad y que detenta, a ese título, el monopolio de la violencia física legítima, lugar de integración y represión, pero igualmente de cambio. Integrando, reprimiendo o asegurando el cambio” (Vargas, 1999, p. 13).

Las instituciones gubernamentales juegan un importante papel para permitir o no la participación ciudadana. De ahí que sea relevante ver al Estado como se va configurando históricamente, es decir, el Estado capitalista, señala Vargas (1999) cambia su materialidad, su organización institucional, sus competencias y sus funciones sin perder su esencia, “cómo es que ese Estado se transforma, y se relaciona con la sociedad de manera diversa y en distintos momentos históricos. Ahí está presente el juego de lo variable y de lo cambiante. Hay una naturaleza básica del Estado que no cambia: el monopolio de la coerción y su papel de funcionalidad con la reproducción social” (Vargas, 1999, p. 16).

Cuando hablamos de participación dentro de una democracia, no podemos dejar de lado el término de la representación que es igualmente complejo, “representación y participación forman un matrimonio indisoluble en el hogar de la democracia” (Horrach, 2009, p. 4).

²⁵ Estado, entendido como la relación de dominación y articulación básica de una sociedad que refleja en su interior las contradicciones y conflictos derivados de los diversos posicionamientos institucionales y de la relación de fuerzas entre los mismos. (Vargas, 1999, p. 16).

Podemos ver un ejemplo claro que justifica esta aseveración: la verdadera representación no puede existir en la democracia, sin el auxilio de la forma más elemental de la participación ciudadana, solo un ejemplo, los votos del pueblo. Queda claro que ninguna representación democrática puede darse sin la participación de los electores. Del mismo modo no puede darse una participación sin que no haya un representante de esta participación.

Como ya se ha mencionado, la participación funciona de acuerdo al interés personal y al entorno político que rodea al ciudadano que decide participar, por eso en cada país y en cada circunstancia la participación adopta formas distintas y por consiguiente genera resultados singulares. De ahí que depende del entramado que forman las instituciones políticas de cada país o nación.

Al remontarnos al pasado en este proceso democrático, vemos cómo ha evolucionado esta forma de gobierno, puesto que en los antiguos no cabía ni remotamente de que todas las personas fueran iguales ante la ley y mucho menos que tuvieran el mismo derecho a la participación a la hora de elegir a sus gobernantes, por eso hay fuertes críticas a esta forma de gobernar. Es cierto que se da una democracia directa, pero es una democracia “elitista” de minorías.

Para filósofos como Aristóteles y Kant, es considerada una forma perversa de gobernar. “Para que la democracia se haya convertido en un régimen²⁶ de igualdad y libertad para todos los seres humanos, sin distinción de clase social, raza o sexo, hubo que recorrer prácticamente toda la historia hasta ya bien entrado el siglo en el que ahora vivimos” (Merino, 1994, p. 6).

²⁶ Régimen democrático, prima el consenso como sustento de la dominación (Vargas, 1999, p. 20).

Hoy en día los procesos electorales forman el núcleo básico del régimen democrático y tiene mucho que ver con la participación de los partidos políticos y desde luego por una larga mudanza de las ideas paralelas de soberanía y legitimidad que han costado no pocos conflictos a la humanidad. “La representación de los intereses de la mayoría provocó sobre todo la creación de asociaciones, de sindicatos, partidos políticos, cooperativas, etc., que permitieran la entrada de las “masas” en una vida política hasta entonces dominada por notables o príncipes” (Touraine, 1994, p. 139).

Desde ese momento tanto los partidos como sindicatos y organizaciones sociales deben ser elementos indispensables de la democracia. De esta manera el papel que deberían llevar a cabo los partidos como los sindicatos, es que sus planteamientos y sus demandas sean admitidos por el Estado y las instituciones de gobierno, y que aseguren la conexión entre la sociedad civil y la sociedad política, por eso hoy en día sería difícil concebir una democracia sin partidos y organizaciones sociales. Esto sin embargo, en América Latina, es el lugar por excelencia donde se ha llevado a cabo la reducción de la acción colectiva a meros recursos políticos utilizados por sus partidos y dirigentes, que convencen a los ciudadanos mediante un discurso ya demasiado gastado, haciendo una serie de promesas que olvidan cuando ya se encuentran sentados en sus curules.

Uno de los objetivos de la formación ciudadana desde el ámbito escolar es que el alumnado se apropie de los valores democráticos que conforman a la sociedad, para que sean capaces de actuar ante cualquier adversidad que en ésta se presenten y, principalmente ir conformando a los futuros ciudadanos electores. Por lo tanto es fundamental entonces cuestionarnos ¿qué es la democracia? ¿Qué se entiende por democracia? ¿Cómo se constituye un gobierno democrático?

3.6 La Democracia como Concepto

Pensar en la democracia sin duda es también llevar a la reflexión una serie de valores que enmarcan a ésta, como son: la igualdad, la justicia social y económica, la libertad, el respeto al otro, la solidaridad, el estado de derecho, el respeto a la ley, la civilidad, el derecho a la educación, respeto a la diversidad, la participación, la ciudadanía y tener responsabilidad cívica y actuar con ética. Son valores que el individuo no nace con ellos, estos valores se aprenden, se enseñan y se practican. Son valores que los vamos a encontrar en un régimen democrático.

Cuando nos referimos al concepto de ciudadanía necesariamente tenemos que hablar sobre el sistema de gobierno en que ésta se desarrolla, y nos referimos al sistema democrático.

Atendiendo a la definición etimológica, tenemos que la democracia significa “poder” (krátos) del “pueblo” (démos), en sí “poder del pueblo”. El significado general ha permanecido sin cambios por siglos, en los siglos XV y XVI, la expresión latina se le consideraba como “gobierno popular” muy contrario al del “principado” y al del “gobierno de los notables”. Hoy se entiende por democracia la forma de gobierno en la que el pueblo es soberano.

En breve, democracia quiere decir que el poder es legítimo sólo cuando su investidura proviene de abajo, solo si emana de la voluntad popular.

Para Giovanni Sartori, hablar de democracia es tomar en cuenta los siguientes factores:

Es aludir, a grandes rasgos, a una sociedad libre, no oprimida por un poder político discrecional e incontrolable ni dominada por una oligarquía cerrada y restringida, en la cual los gobernantes “respondan” a los gobernados. Por lo tanto podemos decir que hay democracia cuando existe una sociedad abierta en la que la relación entre gobernantes y gobernados es entendida en el sentido de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado, en el cual el gobierno existe para el pueblo, y no viceversa (Sartori, 1997, Pp. 23-24).

En el proceso de construcción de un Estado democrático, debe referirse a una ciudadanía que incorpore sus derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales y, que debe poner en la discusión todo tipo de mecanismos que se requieran para expandir, consagrar y garantizar estos derechos. Hay que vincular la participación ciudadana desde lo político y la formación ciudadana al concepto de democracia, para que esta no se vincule solo como la lucha por el poder, que en muchas ocasiones no tiene nada que ver con las prácticas democráticas o con una verdadera participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de los gobernantes.

La democracia de los modernos se distingue de la de los antiguos por la forma en que el pueblo ejerce el poder.

Todo grupo social, por grande o pequeño que sea, requiere tomar decisiones colectivas, vale decir, determinaciones que atañen a toda la colectividad, independientemente del número de personas que las forman. Para que una decisión sea considerada colectiva, y como tal válida y obligatoria para todos, se precisa de reglas que establezcan quién está autorizado a tomarlas y de qué modo. Las diversas formas de gobierno pueden ser distinguidas precisamente en base con las diferentes reglas que establecen quién decide y de qué manera. Con arreglo a éste criterio, entre las definiciones de democracia, la más cercana de ellas es la siguiente:

Es la forma de gobierno en la que rigen normas generales, las llamadas leyes fundamentales, que le permiten a los miembros de una sociedad, por numerosos que sean, resolver los conflictos que inevitablemente nacen entre los grupos que enarbolan valores e intereses contrastantes sin necesidad de recurrir a la violencia recíproca (Touraine, 1994, p. 17).

De esta manera, de acuerdo con Touraine -otro de los teóricos de la democracia, ésta “no es un modo de existencia de la sociedad en su totalidad, sino verdaderamente de la sociedad

política y, al mismo tiempo, que el carácter democrático de la sociedad política depende de las relaciones de ésta con la sociedad civil y con el Estado” (Touraine, 1994, Pp. 68-69).

Es interesante cómo se maneja esta situación, pues según Touraine, ni el Estado ni la sociedad civil tienen como objetivo principal la integración de la sociedad, ya que cada uno responde a intereses diferentes, esto es, el Estado se preocupa por responder a la situación internacional, y por otro lado, la sociedad civil está dominada por las relaciones sociales, hechos de conflicto, cooperación o negociación. Quien viene a cumplir realmente el papel de conjuntarlos es el sistema político, quien tiene como objetivo hacer funcionar a la sociedad en su conjunto, tomando en cuenta la diversidad de intereses con la unidad de la ley y estableciendo relaciones entre la sociedad civil y el Estado.

La fuerza de toda democracia depende de las virtudes de sus ciudadanos. El paso del estado natural al de estado civil-decía Rousseau-supone el abandono de las conductas instintivas a la sustitución de éstas por conductas guiadas por la moral. La democracia como vemos, es una construcción humana; su vigencia y existencia no dependen de ningún elemento natural o supra natural sino de la inteligencia y voluntad de los miembros de la sociedad.

El concepto de democracia republicana nació en los albores cuyo signo distintivo fue la ilustración. Los filósofos de la ilustración como Voltaire, Rousseau, Diderot, Condorcet y D' Alembert, dieron una difusión sin precedente a la idea de que los hombres alcanzarían la prosperidad y la plena libertad a través de las luces de la razón y del conocimiento. Desde su perspectiva, la educación era el medio a través del cual la humanidad sería liberada en forma definitiva.

Los desarrollos de la cultura moderna en el seno del feudalismo, produjeron a la larga, las condiciones para que la burguesía ascendiera al poder político.

Con el ascenso de la burguesía como clase social dominante se produciría una nueva mentalidad que condicionaría las estructuras existentes en el período humanista. Los cambios que producirá esta clase social repercutirán principalmente en las relaciones económicas y las estructuras en el poder favoreciendo un tipo de subjetividad que tendrá incidencia directa en el sistema educativo.

Así, el siglo XVIII presenció el triunfo de las revoluciones burguesas en Estados Unidos y Francia, la importancia de ello es el gran legado que proporcionan a la democracia.

3.7 Legado de la Revolución Francesa a la Democracia

Resumiendo se puede decir que la Revolución Francesa proclamó la desaparición de los privilegios y derivó en la liquidación del absolutismo, exaltando, los valores de la burguesía.

La ideología política de la burguesía en Francia, dirigida contra las normas feudales absolutistas, se habían formado unas décadas antes de la revolución burguesa. Sus reivindicaciones programáticas y muchas de la revolución fueron elaboradas por esta clase mucho antes de los sucesos de 1789-1794. Además, la burguesía francesa contaba con las teorías inglesas y actos constitucionales norteamericanos, que utilizó para elaborar su propia ideología política (Pokrovski, 1966, p. 206).

Así es como la monarquía fue sustituida por la república y se estableció la separación de la Iglesia y el Estado.

En este gran legado de la Revolución Francesa a la democracia tenemos a Voltaire como uno de los impulsores en esta separación de la Iglesia y del Estado, sosteniendo que la Iglesia era una de las principales en obstaculizar el progreso. Denuncia y ridiculiza sus dogmas, así como sus mensajes que el clero ofrecía al pueblo (Pokrovski, 1966, p. 209).

Otro gran legado de ésta revolución, es la separación de poderes, Montesquieu sostiene con respecto a este tema:

...la tarea fundamental del político, radica en señalar el medio para asegurar la legalidad. Tal medio es la separación de poderes.....[...]...donde los poderes no se hayan separado, el Estado, inevitablemente, se inclina hacia el despotismo....distingue dentro del Estado tres poderes: el legislativo, ejecutivo y judicial. Los tres deben de estar en manos de diferentes órganos del Estado (Pokrovski, 1966, p. 213).

Al desarrollar su teoría referente a la separación de poderes, Montesquieu promueve la tesis de que estos deben de equilibrarse dentro del Estado y al mismo tiempo recomendaba a la burguesía francesa seguir los pasos del modelo inglés, que consistía en una monarquía constitucional. A esto Marx y Engels señalan “En un momento...y en un país donde el poder, la aristocracia y la burguesía se disputa el dominio, donde éste, por lo tanto, este dividido, allí la separación de poderes es el pensamiento dominante” (Pokrovski, 1966, p. 2018).

Otro ideólogo de la pequeña burguesía francesa y defensor de las ideas democráticas, que no podría dejar de nombrar es a Juan Jacobo Rousseau, el cual mantuvo una gran influencia en el pensamiento político durante ésta revolución.

En su famoso tratado político El contrato social (1762) expuso sus argumentos para la libertad civil y ayudo a preparar la base ideológica de la Revolución Francesa al defender la voluntad popular frente al derecho divino, fundamentando al Estado y su estructura, así como a las estructuras institucionales, sosteniendo que “...sólo un poder democrático es legítimo...la libertad se conserva solo en un Estado en el cual el pueblo participa en la legislación. Únicamente con una organización democrática del Estado...el hombre adquiere la libertad política” (Pokrovski, 1966, p. 218).

Rousseau fundamenta su tesis del contrato social diciendo que los hombres concertaron entre sí al pasar del estado natural al civil, de conformidad con cuyas condiciones se debe de organizar el poder de Estado, en donde no existe la soberanía popular, no existe el contrato social, allí existe el dominio ilegítimo de una sola persona sobre todas las demás.

Rousseau sostiene que la democracia asegura el bienestar y la felicidad de todos, por lo cual manifiesta que "...los súbditos no tienen necesidad de garantía contra el poder soberano, ya que es absurdo presuponer que un organismo quiera perjudicar a todos sus miembros" (Pokrovski, 1966, p. 2019).

Así Rousseau postula en la que la plenitud del poder y la soberanía del Estado pasen íntegramente a manos del pueblo.

Al mismo tiempo en su influyente estudio Emilio (1762) Rousseau expuso una nueva teoría de la educación, subrayando la importancia de la expresión antes que la represión para que el individuo sea equilibrado y libre pensador y así desarrolle en él virtudes ciudadanas, ratificando el importante papel de la educación pública en la integración del Estado, ya que prescrita y regulada por éste, es un requerimiento fundamental del gobierno popular.

Uno de los primeros resultados de la Revolución Francesa fue la Declaración de los Derechos Universales del Hombre. En la jacobina Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1793, se dice: "*la ley es la expresión libre y solemne de la voluntad general*" Este documento es un manifiesto contra la sociedad jerárquica y los privilegios de los nobles, pero no a favor de una sociedad democrática o igualitaria. Y entre sus primeras decisiones estuvo la institucionalización de la ciudadanía como base del orden político y la necesidad

de desarrollar las virtudes ciudadanas como la pieza maestra del nuevo orden social, pero como lo sostienen Engels:

Hoy sabemos que aquel Reino de la razón no era nada más que el reino de la burguesía idealizado, que la justicia eterna encontró su realización en los tribunales de la burguesía, que la igualdad desembocó en la igualdad burguesa ante la ley, que como uno de los derechos del hombre más esenciales se proclamó la propiedad burguesa (Pokrovski, 1966, p. 19).

Otro pensador antimonárquico, el más radical de todos, fue Maximiliano Robespierre, se consideraba discípulo de Rousseau. En su discurso pronunciado en la Asamblea Constituyente con motivo del Proyecto de Constitución, dijo que era menester tomar como punto de partida el principio de la autocracia del pueblo. Él decía “todos los funcionarios no son sino apoderados del pueblo, sus empleados, a los que puede nombrar y destituir en cualquier momento” (Pokrovski, 1966, p. 246).

Tomando en cuenta la soberanía popular, pensaba que el gobierno en Francia sólo podía ser mediante la República democrática.

Se pronunció a favor del establecimiento de un término fijo para las plenipotencias de los funcionarios; esto es, decía, deben tener responsabilidad judicial por su actuación y rendir cuentas ante el pueblo.... [...]...en el Estado no debe existir un aislamiento pronunciado entre gobernantes y gobernados....[...]...se pronunció en contra de las castas de los funcionarios, en contra de los políticos profesionales, los parlamentarios (Pokrovski, 1966, p. 246).

Éste gran pensador, consideraba que todo ciudadano, aunque fuera un simple labrador o pequeño artesano, puede o debe saber gobernar.

Robespierre se pronunció por la defensa de un gobierno revolucionario dotado de poderes más amplios que los ordinarios y menos restringido en su actuación como respuesta a la contra revolución. La Constitución significaba para él la defensa de las personas aisladas en contra de la violencia del poder del Estado.

Estaba en contra al igual que Rousseau, de una acentuada desigualdad patrimonial, como también que la riqueza se concentrara en manos de unos cuantos acaudalados, pero al mismo tiempo, sostenían que la propiedad privada era un principio intocable del régimen social.

Por eso para Marx como para Engels, significaba una interpretación burguesa de la igualdad, pero sí podemos decir que aportaron los elementos centrales para el Estado moderno.

Como otro legado a la democracia, lo tenemos también con la revolución burguesa de los Estados Unidos. Veamos lo que aconteció en éste país.

3.8 Aporte de la Revolución Estadounidense a la Democracia

Los Estados Unidos de Norteamérica estaban conformados por colonias inglesas durante los siglos XVII y XVIII. A diferencia de los países europeos, en estas colonias el desarrollo de las relaciones capitalistas de producción se desenvolvía en condiciones mucho más favorables. Esto es, las colonias septentrionales de ésta nueva Inglaterra desarrollaban con éxito, las artesanías, la producción manufacturera y las construcciones navales; se desarrollaba y fortalecía la burguesía industrial y comercial. Hacia el Oeste los grandes territorios de las colonias presentaban grandes ventajas para ese rápido acrecentamiento de la economía agrícola, basado en el trabajo de los granjeros (farmers) libres. La economía de las colonias meridionales, que producían algodón, tabaco, arroz, índigo, y otros cultivos, se basaban en la bárbara explotación de los esclavos negros por los plantadores europeos.

“El desarrollo del capitalismo, tanto en las colonias septentrionales como en las meridionales iba acompañado por un despiadado saqueo y una inhumana exterminación de la población indígena por los europeos “civilizados” ” (Pocrovski, 1966, p. 255).

En el aspecto político y administrativo, la mayoría de las colonias estaban subordinadas a la corona inglesa hasta la segunda mitad del siglo XVIII, y por lo tanto gobernadas por autoridades designadas por el gobierno inglés.

Ante este proceso de evolución económica en las colonias norteamericanas se condujo, a una agudización cada vez más acentuada de las contradicciones existentes entre estas colonias y la metrópoli inglesa. Se les prohibía el comercio tanto interior como exterior si se competía o estaban por encima de la metrópoli inglesa, además las extensiones territoriales no cultivadas se declaraban propiedad de la corona inglesa, prohibiéndoles a los colonos instalarse en ellas. “Con esta medida se buscaba asegurar, a la burguesía comercial de la metrópoli, el comercio monopolista de rapiña con los indios, y al mismo tiempo, impedir a los colonos de las tierras de los grandes propietarios ingleses, el abandono de éstas para irse a las tierras libres del Occidente” (Pocrovski, 1966, p. 256).

Las contradicciones entre la metrópoli inglesa y las colonias alcanzaron una gravísima agudización hacia la séptima década del siglo XVIII, lo cual encontró su evidente manifestación en la guerra de las colonias norteamericanas contra Inglaterra, por su independencia (1775-1783).

De esta manera queda manifestada la independencia de los Estados Unidos el 4 de julio de 1776 declarando lo siguiente:

Declaración de la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica”, señalando que “las colonias unidas son, y por derecho deben de serlo, estados libres e independientes, que se han liberado de toda subordinación a la corona británica, y que todo lazo político entre ellas y el Estado británico está completamente aniquilado; y como Estados libres e independientes, poseen el pleno poder para declarar la guerra, concertar la paz, establecer alianzas, instaurar el comercio, y llevar a cabo todos los demás actos y asuntos, como corresponde a Estados independientes según el derecho (Pocrovski, 1966, p. 256).

Este se formaliza, primeramente, en forma de Confederación burguesa y, más tarde en Federación burguesa: Los Estados Unidos de América del Norte.

Sin embargo, este triunfo obtenido por las masas populares, fueron aprovechadas por la gran burguesía industrial y comercial del Norte y por los esclavistas y plantadores del Sur. Dejando en el olvido a los sectores de trabajadores de la población de las colonias, como son los jornaleros pobres, artesanos y obreros de las producciones manufactureras. Enseguida de que se terminaron las conflagraciones bélicas contra los ingleses, se dieron los enfrentamientos entre estos participantes que actuaron por la independencia (pequeños granjeros, artesanos y obreros, por un lado, y por otro, la burguesía industrial, comercial y plantadora). Se presentaron sublevaciones populares, la más grande estuvo dirigida por Daniel Shyes, en el Estado de Massachusetts (1786-87) y estados circundantes.

La gran burguesía norteamericana y los esclavistas plantadores, obtuvieron la victoria ante estas sublevaciones populares y consolidaron legislativamente su dominación social y política, mediante la Constitución de los Estados Unidos. Para esta burguesía norteamericana, con sus aspiraciones políticas antipopulares la independencia se reducía a la reivindicación de la consolidación y al afianzamiento del poder estatal, controlado por la burguesía, con la creación, para estos fines, por un poderoso y centralizado poder federal. Se restringieron de manera drástica los derechos políticos y las libertades de las clases trabajadoras.

Como respuesta a esta agresión, se formó y acrecentó la tendencia progresista, democrático-burguesa, del pensamiento político. Esta tendencia se encuentra representada por pensadores como Jefferson y Paine, que traducían las esperanzas de la pequeña burguesía, de los granjeros libres, de los obreros de las producciones manufactureras, proclamando la

democratización del régimen de Estado de los EE. UU., la ampliación de los derechos y libertades de los ciudadanos, el establecimiento del derecho electoral universal, etc. Así en el año de 1791 se introdujeron en el texto de la Constitución de 1787, diez enmiendas que proclamaban los diversos derechos y libertades democrático-burguesas de los ciudadanos de los Estado Unidos.

En breve mencionaré a estos pensadores en cuanto a su contribución a las concepciones democrático-burguesas.

Primero mencionaré a Alejandro Hamilton como uno de los representantes antidemocráticos, federalista. Con él se dan las raíces y la idea de la organización de una segunda Cámara-el senado-, como freno para impedir la adopción, por el congreso, de leyes indeseables para el gobierno. Formuló abiertamente la concepción antidemocrática tendiente a que los pudientes, las clases ricas, asuman siempre la clase dirigente y constante de la dirección del Estado, mediante la implantación de un alto censo patrimonial como requisito para votar, que asegure al Estado contra las consecuencias de la “inconstancia” e “irracionalidad” de las masas populares.

“La ideología política de Hamilton traducía los intereses de la gran burguesía norteamericana; tendía a favorecer sus intereses estrechamente egoístas de clase, a reprimir la resistencia de las masas populares explotadas, y a utilizar al máximo los frutos de la victoria en la lucha por la independencia” (Pocrovoski, 1966, p. 259). Estaba a favor por un presidente a perpetuidad en la posibilidad de una República, solo en esos términos. Compartía la idea de separación de poderes, pero favoreciendo a la burguesía.

Otro pensador y dirigente político progresista norteamericano, autor del proyecto de “Declaración de independencia de los Estados Unidos”, es Tomás Jefferson. Sometió a una severa crítica los rasgos antidemocráticos de la Constitución de los Estados Unidos de 1787, denunciando la falta de los derechos sobre todo de libertad de palabra, de prensa y religión. Fue un defensor de la idea de soberanía del pueblo.

Jefferson señalaba: “que la estructura social debe tener por base un contrato social entre los hombres, encaminado a la mejor satisfacción de sus necesidades y en virtud del cual, todos los participantes de dicho contrato deben gozar de igual derecho en la formación del poder público y en la fiscalización de éste” (Pocrovoski, 1966, p. 260).

Postula la tesis relativa al derecho de los miembros de la sociedad a la revolución, contra la tiranía, señala la legitimidad y necesidad de las tormentas revolucionarias, de las insurrecciones populares.

Así, la ideología política de Jefferson traducía la esperanza de los trabajadores granjeros, de los Estados Unidos, cuyos intereses se veían perjudicados por el desarrollo de la gran producción capitalista, y salía al paso de los intereses de rapiña de la gran burguesía.

Uno de los representantes más consecuentes de la tendencia democrático-burguesa fue, Tomas Paine. Su ideal político es la República democrático-burguesa, la soberanía del pueblo y el derecho electoral universal. Fue adversario del derecho patrimonial y de todo censo que restringe el derecho electoral de los ciudadanos. Estimaba que el pueblo tiene siempre el derecho inalienable, que le es inherente, de aniquilar cualquier forma de gobierno que considere inadecuada, también legitima las revoluciones populares contra los gobiernos tiránicos.

Paine en sus escritos, menciona, que desde el punto de vista en que los hombres nacen iguales y que poseen derechos iguales e inalienables, son la única fuente y base de los derechos civiles, que brotan de la necesidad que los hombres tienen de vivir en sociedad.

Estimaba que el mejor gobierno es el que salvaguarda las libertades civiles y la seguridad, con las mayores ventajas para todos los miembros de la sociedad y con los menores desembolsos para ello. Consideraba que la República democrática era la forma más conveniente de organización política de la sociedad. Condena severamente la “explotación capitalista” y caracteriza la propiedad privada como un mal social, base de toda desigualdad social. A pesar de todas las contradicciones que manifestaba del sistema capitalista, igual que los otros pensadores, como demócratas pequeños burgueses que eran, no se postula a favor de la liquidación de la propiedad privada, manifestándose tan solo contrario a la concentración de riqueza en manos de unos cuantos.

El concepto de democracia que se ha extendido a finales del siglo XX es el de una democracia representativa liberal que incluye el principio del ciudadano activo. El movimiento de democracia liberal nace junto con la modernización y la Ilustración. Retomando a este tipo de democracia, veamos cuáles son sus características.

3.9 Democracia Representativa o Liberal

Entendiendo por democracia representativa a un conjunto de reglas, procedimientos e instituciones que permiten el mayor grado de implicación de la mayoría de los ciudadanos, no propiamente en las cuestiones políticas, sino en la selección de los representantes que pueden tomar decisiones políticas por sí mismos (Torres, 2006, Pp. 147-148). En éste tipo de democracia, el pueblo delega la soberanía en autoridades de forma periódica mediante

elecciones libres. Estas autoridades en teoría deben actuar en representación de los intereses de la ciudadanía que los eligió para representarlos. De esta manera un gobierno representativo es aquel en el que el titular del poder político no lo ejerce por sí mismo sino por medio de sus representantes.

Para Sartori este tipo de democracia es una democracia elitista de la representación, que defiende la idea que sus representantes deberían ser distintos de sus electores y establece que dichos representantes deben ser responsables ante el público, pero libres de la presión de los grupos privados. Al adoptar esta idea elitista de la representación, se abandona la idea de la “representación como mandato directo” que actúa en nombre de intereses específicos, y se rechaza la idea de “representación como semejanza o similitud” que establece que para que la representación sea verdadera debe de existir una similitud entre el elegido y el elector (Sartori, 1992).

Este tipo de democracia presenta rasgos importantes como son:

- a) Una sustitución en la que una persona habla y actúa en nombre de otra,
- b) La condición de hacerlo en el interés del representado. Estamos ante la representación como mandato: los representantes son siempre delegados vinculados por las instrucciones (mandato) (Sartori, 1997).

Si vemos al Estado liberal y a una sociedad democrática, se puede decir que el liberalismo es, sobre todo la técnica de los límites del poder del Estado, mientras que la democracia es la entrada del poder popular en el Estado. Para el liberal, la prioridad es el método de creación del orden social; para el demócrata, es la creación de un orden social justo. Que es como

decir que el liberal da prioridad a la democracia en sentido político; el demócrata, a la democracia en sentido social y económico.

De tal modo que la democracia liberal es una forma de gobierno que consiste en una democracia representativa donde la capacidad de los representantes electos para la toma de decisiones políticas se encuentra sujeta al Estado de derecho y moderada por una Constitución que enfatiza la protección de los derechos y libertades individuales y colectivos, estableciendo restricciones tanto a líderes como a la ejecución de la voluntad de una determinada mayoría.

Como podemos darnos cuenta la democracia liberal, es una democracia con profundas desigualdades económicas, sociales y políticas, desigualdades que son inherentes a su estructura. Entre ellas las más importantes son: las desigualdades de clases y de ingresos, las desigualdades del ejercicio del poder político entre ciudadanos y gobernantes, y las desigualdades por razón de género, raza y etnia.

La democracia representativa liberal, a pesar de ejercer una fuerte atracción tanto en el plano ideológico como en el práctico, enfrenta profundas críticas y no logra levantar los consensos que busca, ni logra ganar la confianza que tanto anhela. Si esto representa la democracia liberal, bien podemos preguntarnos ¿cómo es que ha persistido, o vivido tanto tiempo?

La premisa básica que ha permitido articular al liberalismo como una de las principales corrientes ideológicas a lo largo de la historia es la promoción y defensa de la libertad humana en todas sus manifestaciones, éticas, políticas y económica. Esta libertad se fundamenta en el principio de no impedimento de la acción, mediante el cual los individuos asumen plena conciencia y dominio de sus capacidades creativas, para así controlar y

transformar su naturaleza interna, además de proceder al control de su entorno externo a través de los medios tecnológicos, legales e institucionales que se encuentren a su alcance (Alarcón, 1999, p. 18). De acuerdo con estos argumentos, los individuos pueden construir un mecanismo que garantice su libertad colectiva más allá de la simple petición o garantía jurídica que se sintetice bajo la figura del contrato.

El valor del contrato para el movimiento liberal-democrático es significativo, además por las razones siguientes: permite asumir que la capacidad política de los individuos para elegir y ser electos sea plenamente garantizada en términos masivos. Por otra parte con la creación del contrato cada individuo asume los principios electivos necesarios para que se mantenga el acuerdo social adquirido en términos de que el poder político resida en la responsabilidad colectiva y no se permita la concentración excesiva en manos de una sola persona o grupo.

Uno de los principios irrenunciables que están presentes dentro del movimiento liberal es el acotamiento jurídico a cualquier concentración excesiva de atribuciones o bienes que hayan sido adquiridos a través del abuso o la desviación de las leyes. En éste sentido todo acto ilegítimo o ilegal, supone la violación al contrato, y faculta a la ciudadanía a resistirse y desobedecer al titular del poder político por los medios que considere convenientes hasta ver restituida la legalidad constitucional vulnerada. Esto debería suceder en los hechos, pero vemos que nuestras realidades quedan muy lejos para ser verdad, bastaría con señalar en primer lugar las numerosas dictaduras latinoamericanas que invocaron la defensa de la patria y la democracia para establecer los regímenes de terror.

Otra forma de ver la democracia, es la Democracia Participativa, ésta vista como la alternativa ante una democracia liberal representativa-la que hasta nuestros días persiste-y que es la que hoy en día se proclama.

Tiene relación con la idea de que el poder de los individuos está por encima de cualquier otra institución reguladora. Veamos entonces en que consiste.

3.10 Democracia Participativa

La teoría de la democracia se ve afectada o sacudida en los años 70 y 80: la crisis del Estado de bienestar, la caída de los comunismos reales y las características del nuevo mercado internacional traerán consigo el desafío de volver a pensar la democracia. Autores como Bachrach, Macpherson y Pateman, afirman que la poca participación y la desigualdad social están íntimamente unidas, y como corolario, para que haya una sociedad más equitativa y más humana hace falta un sistema político más participativo (Respuela, 2000, p. 295).

La democracia participativa es una evolución natural de las democracias representativas organizadas en torno a partidos desarrollados a lo largo del siglo XX. Históricamente no es una democracia nueva, fue practicada en la antigua Grecia y Roma.

La democracia participativa puede definirse como un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y de organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas. En la actualidad se manifiesta usualmente por medio de referendos o plebiscitos que los representantes elaboran para consultar sobre iniciativas de cambios importantes, ya sea en la economía, en la política y en lo social que los ciudadanos aprueban o desechan.

La democracia participativa podría considerarse como una de las expresiones más altas de la democracia, porque ofrece a todos y cada uno de los miembros de la sociedad la oportunidad de participar, en igualdad de condiciones con relación a las decisiones del Estado.

En la democracia semi-directa o participativa, el pueblo delega una parte del ejercicio de su soberanía a representantes elegidos por él y se reserva la decisión directa en asuntos especiales, a través de cuatro mecanismos de participación ciudadana: iniciativa popular, referéndum, plebiscito y revocación de mandato. De ahí su diferencia con la democracia representativa, en que en ésta, las decisiones ejecutadas por el representante valen como si las hubiese realizado el pueblo, sin embargo esto no es más que una ficción jurídica de la soberanía nacional, ya que de ninguna manera representa totalmente el sentimiento popular.

Los teóricos que critican al elitismo y al realismo político proponen una nueva teoría de la democracia en la cual se rescata el rol transformador de los valores y se niega el protagonismo de élites “autoelegidas” en el centro del sistema político (Respuela, 2000, p. 295).

La democracia no se le debe de ver sólo como un método, va mucho más allá, se le debe de considerar la dimensión ética, debemos retomar lo político, que sería verdaderamente la democracia. Una verdadera democracia involucra a todos los actores, como lo manifiesta

Respuela:

No restringida exclusivamente a las instituciones representativas-gubernativas, sino abarcativa de todos aquellos espacios en los que se toman decisiones que afectan significativamente los valores sociales. Esta nueva concepción de lo político implica incluir a los grandes grupos privados de poder, como las empresas, se trata de involucrar a todos los afectados (Respuela, 2000, p. 296).

Hay autores que piensan que la democracia participativa debe ser combinada con la democracia directa, de ahí que se le considere a la democracia participativa como semidirecta.

Uno de estos autores es Macpherson, la democracia participativa puede ser calificada así:

Un sistema piramidal, con la democracia directa en la base y la democracia delegada en todos los niveles por encima de ella. Así se empezaría con una democracia directa al nivel del barrio o de la fábrica, con debates totalmente directos, decisiones por consenso o mayoría y elecciones de delegados que formarían un consejo al nivel más amplio inmediato.... (Respuela, 2000, p. 296).

En la mayoría de los países europeos empezaron a introducir formas de participación popular directa, en sus respectivas constituciones, después de la segunda Guerra Mundial. En Sudamérica, el proceso de adopción formal de la democracia participativa, tiene sus primeras apariciones en la última década del siglo XX iniciado por Uruguay en 1919; seguido por Colombia (1991); Perú en (1993); Paraguay (1997); Ecuador (1998); Venezuela (1999); Costa Rica (2002) y Bolivia (2005). (Prud' homme, 2010, p. 24).

En Argentina rige la democracia representativa a nivel nacional, pero se utilizan mecanismos de democracia participativa en la mayoría de las provincias. En Chile y Brasil, rige solamente la consulta popular desde 1980 y 1988, respectivamente. México es uno de los países más atrasados políticamente en América Latina en referencia a este tipo de democracia. En nuestros países no existió el modelo de Estado de Bienestar clásico, ya que se careció de las libertades políticas con que contaron los países desarrollados occidentales, en su lugar, ante ambientes autoritarios lo que experimentamos en América Latina y particularmente en México, fue un Estado corporativo con fuertes dosis de políticas populistas. La visión de un Estado paternalista es un factor que explica el retraso de este tipo de democracia.

El proceso de aparición de la democracia también estuvo determinada por diferentes factores que fueron apareciendo paralelamente a ella. Así mismo, hoy en día se han visto cambios que algunos de estos factores están experimentando y que imponen nuevos desafíos a la democracia. También sabemos que la democracia ha tenido siempre como base al Estado-

nación, que impone dos características a esta forma de gobierno: el límite territorial, al alcance de los mecanismos institucionales para la toma de decisiones políticas; y en segundo lugar el Estado-nación es el primer factor definitivo de la ciudadanía. Es el primer criterio que determina quiénes son o no son ciudadanos, es la pertenencia a una determinada unidad territorial: el Estado-nación.

3.11 Democracia Directa

El ideal de la democracia directa como la única democracia verdadera jamás ha venido a menos, y ha sido mantenido con vida por grupos políticos radicales,...[...]...que han considerado a la democracia representativa como una culpable o errónea desviación de la idea original del gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo (Bobbio, 2000, p. 216).

En la Grecia Antigua, la democracia era un derecho solamente de aproximadamente 30,000 ciudadanos, de una población cercana a los 200,000 personas, que en su mayoría eran esclavos, mujeres y extranjeros, que eran excluidos por su estatus social, de toda participación en el gobierno ateniense. Para los hombres libres la democracia griega era directa, las decisiones de gobierno eran tomadas en asambleas. De ahí que hasta ahora se entiende por democracia directa al sistema en el cual los ciudadanos tienen el derecho de tomar las decisiones que creen conveniente a sus intereses, y no sólo el de elegir a las personas que decidirán por ellos. Para los partidarios de la democracia directa, como el propio Rousseau, esta forma de democracia era posible sólo en los estados pequeños.

Frecuentemente, menciona Bobbio (2000), que la democracia directa se ha puesto en contraparte a la democracia representativa, considerando a ésta última como la forma imperfecta, reducida y engañosa de democracia y como única forma de democracia posible en un Estado de clase como es el Estado burgués. Éste autor marca tres características que hacen la diferencia a una democracia representativa, como son: a) el gobierno del pueblo a

través de delegados investidos de mandato imperativo y por tanto revocable; b) el gobierno de asamblea, es decir, el gobierno no sólo sin representantes irrevocables y fiduciarios, sino también sin delegados; c) el referéndum.

Ejemplo de esta democracia directa, en el primer caso, se dio en la extinta Unión Soviética- los diputados tenían el deber de rendir cuentas a los electores de su trabajo y cuál iba siendo el desempeño de los soviets de diputados de los trabajadores. Podían ser revocados en cualquier momento por decisión de la mayoría de los sectores-y en la mayor parte de las constituciones de las democracias populares-como Cuba-. Las otras dos formas de democracia directa, por sí solas no podrían sustituir a las diversas formas de democracia representativa practicables en un Estado democrático. La segunda porque sólo es aplicable a las comunidades pequeñas, la tercera porque sólo se llega a aplicar en circunstancias extraordinarias y de especial relevancia.

3.12 Algunas Precisiones Sobre la Democracia en su Desarrollo

Hoy en día no podemos hablar de una nueva forma de democracia, sino más bien cómo ha ido desarrollándose. Las actuales formas de desarrollo de la democracia, menciona Bobbio (2000), deben ser entendidas como la ocupación, de parte de formas tradicionales de democracia, de nuevos espacios, esto es, de espacios dominados hasta ahora por organizaciones de tipo jerárquico y burocrático.

Si se habla de un desarrollo de la democracia, debe hacerse no pensando en la sustitución de la democracia representativa por la democracia directa, sino en el paso de la democracia en

la esfera política²⁷, sólo en ésta esfera se le podrá tomar en cuenta al individuo como ciudadano, estableciéndose la democracia en la esfera social. En esta esfera el individuo es tomado en cuenta en la gran diversidad de sus status, es decir, se habla de una democracia, que en cuestiones de la ampliación del poder va ascendiendo, contrario a lo que habitualmente persiste.

Cabe hacer la distinción de dos elementos que encierra la democracia, que hace ver Bobbio (2000) cuando nos comenta que los ciudadanos de las democracias más avanzadas se han dado cuenta que la esfera política está incluida en una esfera mucho más grande, refiriéndose a la esfera social en su conjunto, esto por un lado, y por el otro, que cualquier decisión política está condicionada por lo que sucede en la sociedad civil, y por lo tanto, una cosa es la democratización de la dirección política, y otra la democratización de la sociedad. Hoy en día se habla mucho de los gobiernos democráticos, como el nuestro, pero bien nos podemos dar cuenta que efectivamente sí parte de ser un Estado democrático, pero, que en la mayoría de sus instituciones como la familia, la escuela, los servicios públicos, empresas, etc., no están gobernados democráticamente. Dejan sentir, su democracia por el solo hecho del sufragio reducido al sufragio universal. Hablar de una democracia más cercana a la perfección es cuando se logran conllevar la democracia formal con la democracia sustancial. Entendiéndose a la primera, lo que acontece a la forma de gobierno y, a la segunda, lo que acontece a esta forma de gobierno. Esta unión de democracias se ve reflejada en la forma de pensamiento de Rousseau, ya que él hablaba de la formación de la voluntad general tan

²⁷ Política "Es el arte por medio del cual los hombres se asocian con objeto de instaurar, cultivar y conservar entre sí la vida social" (Bobbio, 2000: 84).

necesaria para conseguir ese ideal de la igualdad, pero en la actualidad, sólo podría verse en un futuro.

El siguiente apartado trata sobre el Estado y su relación con la sociedad, para tratar de ver en forma breve cómo es la función entre ambas partes, y sobre todo como es la relación del Estado en el ámbito educativo, en la educación básica como responsable de ella, estipulado en el artículo tercero constitucional.

3.13 El Estado y su Imprescindible Compañera “La Sociedad”

“Los Estados han sido las organizaciones mayores y más poderosas del mundo durante más de cinco mil años” (Tilly, 1992, p.20). Para Tilly (1992) la definición de Estado que él da resulta ser polémica para algunos autores, pero encierra lo que sucede desde su fundación. Para este autor los Estados son “organizaciones con poder coercitivo, diferentes a los grupos de familia y de parentescos, que en ciertas cuestiones ejercen una clara prioridad sobre cualquier otra organización dentro de un territorio de dimensiones considerables”. En su estudio sobre la formación de los Estados Nacionales encuentra que los Estados surgen siempre en la competencia por el control de territorios y poblaciones, aparecen invariablemente en grupos, y suelen formar sistemas. “Los Estados forman sistemas en la medida en que hay interacción entre ellos y en tanto en cuanto dicha interacción incide de modo significativo en el destino de las partes” (Tilly, 1992, p.23). Pero sin duda desde que surgieron los Estados los ha acompañado el factor coercitivo.

Otro autor que también relaciona este poder coercitivo lo encontramos en Antonio Gramsci, enfocándolo desde las bases que conforman a la sociedad, como es la relación entre la estructura²⁸ y la superestructura²⁹ que conforman el aspecto esencial del bloque histórico³⁰.

La superestructura del bloque histórico está formada por dos esferas, la sociedad civil que es la mayoría y la sociedad política que representa el aparato de Estado. Gramsci, define a la sociedad civil como el complejo de la superestructura ideológica. Por el contrario para Marx, es el conjunto de la estructura económica y social en un período determinado; se refiere a la concepción hegeliana de la sociedad civil, que incluye el complejo de las relaciones económicas y la formación de las clases sociales. Para Gramsci, la sociedad civil está formado por el conjunto de los organismos privados y que corresponden a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad. Un elemento importante que menciona Gramsci, es el campo de la sociedad civil, y se refiere a la ideología. Uno de los aspectos esenciales de la sociedad civil consiste en su articulación interna, esta se refiere a la organización mediante la cual la clase dirigente difunde su ideología, pero también para Gramsci los medios de comunicación social forman parte de esta estructura ideológica, y todos los instrumentos que permiten influir en la opinión pública.

Dentro de la sociedad civil, Gramsci menciona a la organización escolar como parte de las organizaciones culturales que van a conformar la esfera de la sociedad civil. A la organización escolar ya sea bajo el control del Estado, como de organismos privados

²⁸ Está compuesta por el aparato material productivo, la infraestructura tecnológica, las relaciones de trabajo, etc.

²⁹ C. Marx la concebía como una continuación de la estructura. Entran en las ideas de la superestructura las concepciones políticas, jurídicas, estéticas, religiosas, filosóficas, ideológicas, también denominadas formas de la conciencia social.

³⁰ "El punto de partida para el análisis de cómo un sistema de valores culturales (lo que Gramsci llama ideología) penetra, se expande, socializa e integra un sistema social" (Portelli, 1977: 10).

conforman el segundo conjunto cultural de la sociedad civil, el primero de ellos es la iglesia y tercero serán la prensa y las editoriales. Ésta última es considerada por Gramsci como la más dinámica de la sociedad civil ya que cumple una función ideológica determinada, al igual que las otras dos. A estas tres instituciones fundamentales Gramsci agrega como sujeto también a la estructura ideológica, “todo aquello que influye o pueda influir directa o indirectamente sobre la opinión pública, esta estructura difunde ideología a través de diferentes medios de comunicación” (Portelli, 1977, Pp. 24-25).

En contraparte, de la sociedad civil, Gramsci describe a la esfera de la sociedad política, la cual la define como “sociedad política o dictadura, o aparato coercitivo para conformar a las masas del pueblo de acuerdo al tipo de producción y de economía de un momento dado” (Portelli, 1977, p. 28). Según esta definición, la función de la sociedad política es el ejercicio de la coerción, la conservación, por la violencia, del orden establecido. Es reconocido que el Estado en su función coercitiva se vale del aparato militar, pero no se limita sólo a ello, sino que abarca también el gobierno jurídico, la coacción legal.

Paulatinamente, menciona Bobbio (2000), la sociedad en sus diversas articulaciones se vuelve el todo del que el Estado, considerado de manera restringida como el aparato coactivo con el que un sector de la sociedad ejerce el poder sobre otro sector, es degradado en parte. Si bien el Estado tuvo en su devenir histórico su auge en el Estado de Bienestar antes de su derrumbe, hoy en día presenta su resignificación. Se presenta si no su extinción si su reducción a los términos mínimos.

En este proceso que hoy vive el Estado, es importante considerar en esta relación de Estado-sociedad, lo que señala Bobbio (2000), “la contraposición que deriva de la diversa posición que los escritores adoptan con respecto a la relación política fundamental, gobernantes-

governados, o soberano-súbdito, o Estado-ciudadanos” (Bobbio, 2000, p.82). Que por cierto, es una relación en la mayoría de las veces de superior e inferior, de poderoso a débil. Cuando es un gobierno democrático radical se lleva a cabo una democracia más real, y no se ve esa separación entre sociedad y Estado, al menos hay una identificación ideológicamente entre gobernados y gobernantes en una sola persona.

Bobbio (2000) describe a la relación política de “gobernantes” tan simple como los que están arriba y que de tal manera se vuelve el verdadero sujeto activo de la relación, el otro es tratado como el sujeto pasivo. Es decir, el que manda es uno, y el que obedece es el otro. Así, la sociedad es vista de dos maneras, una desde arriba de donde se miran a los gobernantes y otra, desde abajo donde se miran a los gobernados.

Con la doctrina de los derechos naturales que pertenecen al individuo, que se presentó al inicio de la época moderna, la sociedad política comienza a ser entendida como un producto voluntario de los individuos que deciden con un acuerdo recíproco vivir en sociedad e instituir un gobierno (Bobbio, 2000, p.84). Este autor plantea que el mérito que debe tener un gobierno, radica en la búsqueda de la cantidad de los derechos en que goza el individuo y no en la medida de los poderes de los gobernantes. Ya lo decían en la declaración de los derechos del hombre desde la Revolución Francesa: “El gobierno es para los individuos y no los individuos para el gobierno”. Para los griegos, el “Estado era la sociedad misma, en la que lo político y lo jurídico se identificaban con lo religioso y con lo moral, y en la que no existía distinción entre lo público y lo privado” (Córdova, 1976, p.23). Se vivía para la comunidad. Esto quiere decir que la sociedad antigua jamás conoció la separación que hoy se vive entre Estado y sociedad, aunque estén íntimamente relacionados.

En la sociedad moderna, menciona Córdova (1976), se dan dos tipos de nuevas relaciones: las relaciones de cambio y las relaciones políticas. En la primera “el hombre económico de nuestra época produce de una determinada manera, para el cambio como poseedor de mercancías...[...]...y en la segunda, los hombres modernos consolidan y garantizan las primeras, las relaciones de cambio, que traen aparejado un modo específico de producir y de apropiarse de lo producido” (Córdova, 1976, p.25). Lo que hace la diferencia en la sociedad antigua a la moderna es la falta de autonomía en sus elementos de relación, en las sociedades modernas aparecen separados y autónomos. En las sociedades modernas la vinculación y la mediación entre los individuos se dan a través de relaciones voluntaristas, ya no de forma natural como en los antiguos. Esto valiendo tanto para las relaciones de cambio como para las relaciones políticas. Veamos un pasaje donde K. Marx expone muy bien lo que es el acto de voluntad común, citada por Córdova (1976):

En el mercado se enfrentaba, como poseedor de su mercancía <<fuerza de trabajo>>, con otros poseedores de mercancías, uno entre tantos. El contrato por medio del cual vendía su fuerza de trabajo al capitalista demostraba a ojos vistas, por decirlo así, que disponía libremente de su persona. Cerrado el trato se descubre que el obrero no es <<ningún agente libre>>, que el momento en que se le deja en libertad para vender su fuerza de trabajo es precisamente el momento en que se ve obligado a venderla.

No se puede negar que efectivamente se da una relación de voluntades, reflejándose la relación económica, saliendo sólo una de las partes beneficiado, el capitalista. Pero ésta nueva relación, la relación de cambio, invade la esfera de las relaciones políticas, sociales y culturales, liberándolas de la jerarquía total a que se encontraban sometidas en el régimen de la comunidad natural y dándoles la apariencia de ser relaciones puramente ideales, voluntarias o racionales. Pasa así de ser un agregado natural de los hombres a una sociedad en “acuerdo de voluntades”, del “contrato social”, convertido en el instrumento por el cual

los hombres modernos deciden organizar el Estado civil. Este cambio se refrenda en la esfera de la organización política. Los hombres están dotados de una voluntad y su voluntad constituye el lazo de unión a través del cual y solamente a través del cual organizan libremente la sociedad.

Ahora veamos esa otra parte con la que se relaciona la sociedad, **el Estado**. González³¹ menciona que no se puede hablar del Estado como un ser externo, concreto, físicamente tangible que corresponda al Estado. Pero hay, sin duda manifestaciones exteriores de ese ser que nos dan a conocer su existencia, y esas manifestaciones son de tipo social. Se dan en la convivencia humana. “Consisten, ante todo, en la creación, conservación y defensa de un orden exterior sin el cual no podría darse una convivencia armónica y pacífica entre los hombres” (González, 1982, p. 4). A ese orden exterior, González nos describe, corresponde a una actividad interna, profunda, de regulación normativa: el orden jurídico. Esto nos quiere decir, que de este orden se desprenden toda una serie de actos como son: leyes, decretos, reglamentos, sentencias, negocios jurídicos, contratos, etc., que se manifiestan en múltiples formas. Una manera de hacerse visible el Estado es mediante los servicios públicos que éste presta a la comunidad. Servicios por los cuales coordina la actividad de los particulares.

Otra forma de hacerse sentir el Estado es por medio de los actos que periódicamente realiza para la renovación de los funcionarios que ocupan los puestos públicos. Esta renovación da lugar a múltiples manifestaciones externas que ponen en relieve la importancia de lo político en la vida social. Otra manifestación del Estado es por medio de las conmemoraciones cívicas y patrióticas, con su despliegue de banderas, sus himnos y discursos, los movimientos de

³¹ Profesor titular, por oposición de Teoría del Estado en la facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor numerario en la Universidad Iberoamericana.

opinión pública ocasionados por noticias de carácter político, nacional o internacional, que transmiten a diario los periódicos y las estaciones de radio y televisión, nos hablan de esa gran realidad que no podemos desconocer, y que llamamos Estado.

Estas vivencias, menciona González (1982) nos permite darnos cuenta aproximadamente de lo que es el Estado. El Estado es algo que corresponde al hombre que vive en sociedad con sus semejantes. La definición de Estado para éste autor, abarca lo que viene siendo el aspecto jurídico:

El Estado es una agrupación de hombres que viven de un modo estable y permanente en un territorio determinado y que están ligados entre sí mediante múltiples vínculos de solidaridad: morales, culturales, religiosos, económicos, raciales. Esos vínculos se expresan en leyes, reglamentos, ordenaciones que dan a la vida social un cause ordenado y pacífico que permiten resolver sin violencia los conflictos que surgen (Uribe, 1982, p. 14).

De acuerdo con esta definición, entonces existe una autoridad que unifica, armoniza, coordina, dirige e impulsa los trabajos e iniciativas de los miembros de esa agrupación hacia una meta común. Esa autoridad, para González, da normas, presta servicios, protege y ayuda, castiga a los transgresores de las leyes. De esta manera, el Estado presenta las siguientes características:

1. Es una agrupación humana estable y permanente, basada en múltiples lazos de solidaridad.
2. Asentada en un territorio preciso y delimitado.
3. Dotada de un orden jurídico que puede imponerse aún por la coacción física.
4. Regida por una autoridad que supera a todas las que puedan tener los grupos sociales inferiores.
5. Unificada a un fin común, distinto y superior al de cada uno de los miembros de la misma.

El Estado, parte de una realidad humana que se da en la convivencia social, se encuentra bien estructurado, que va teniendo transformaciones a lo largo del tiempo. Se puede ver al Estado desde diferentes puntos de vista, menciona González (1982), que se le puede tener un acercamiento puramente empírico, pragmático, que conduce a la acción; otra de carácter especulativo, teórico, que conduce al conocimiento, a la verdad. El primero toma posición frente al Estado, nos coloca en el plano del ciudadano. Con la segunda posición se penetra en la realidad del Estado para captarla intelectualmente (González, 1982, p. 17) es decir, ver al Estado científicamente. Éste carácter se lo da el conocimiento reflexivo, objetivo, metódico y sistemático, y poder hablar así de la racionalidad del Estado. Pero hablar de cada uno de ellos significa un tema especial del Estado, lo cual se dejará para otro momento.

Al tratar de buscar los diferentes significados de las categorías con las que nos enfrentamos para poder llegar al aula y analizar los componentes en la formación de la materia de Formación Cívica y ética en la educación secundaria, es necesario analizar todos los elementos que conforman al individuo, en este caso a los educandos. De ahí que se parte de la búsqueda de sus significados como es la democracia, ciudadanía, y de los factores que a éstas se relacionan: la participación; la ciudadanía; el respeto a la ley; el estado de derecho; la civilidad; la tolerancia a la diversidad; la solidaridad; la responsabilidad cívica.

Ahora pasemos al ramo que compete a esta investigación, la educación ciudadana, cómo se le considera desde los contextos social, económico y político.

3.14 EDUCACIÓN CIUDADANA.

Ante los escenarios por los que hoy se vive en nuestro país, crisis de índole económica, social y política- y los jóvenes siendo testigos de ésta descomposición en el tejido social-una forma de contrarrestar esta problemática es mediante la educación ciudadana que debe de impartirse con miras a formar sujetos críticos conscientes de ser sujetos con derechos, y participar en la toma de decisiones.

La educación cívica debe reformularse a la luz de los escenarios sociales y problemas que demandan atenciones prioritarias en los contextos que vivimos como identidad, participación, diversidad, equidad y mercado. Y que debe apoyarse en una educación que apunte a desarrollar el carácter crítico y transformador de los alumnos para hacer frente a los problemas y construir alternativas de orden ético y político para la acción y convivencia (Rocha, 2013, p. 72).

Viendo el espacio escolar como el lugar idóneo para la educación ciudadana, es importante mencionar lo que pasa en ella, cómo se le considera a la escuela, por qué sí es posible que se le considere como el semillero para la formación ciudadana o por qué no.

Concebir a la escuela como construcción histórica y social permite ver su presente como un instante de su proceso de construcción, en el cual se encuentran indicios del pasado, de las contradicciones y procesos sociales que la atraviesan -socialización, producción y reproducción, intercambio y negociación, generación, destrucción y lucha-, así como las múltiples relaciones de los sujetos concretos con otras instituciones y espacios sociales y con su entorno (Conde, 1998, p.64). Por lo tanto lo que hoy vive la escuela en el presente le permite también ver en el pasado y se puedan ir dando los cambios en las prácticas educativas

y saberes, en tanto la misma situación escolar lo exija. Silvia Conde menciona que lo que ahora le ocurre a la escuela es atravesado por múltiples influencias del exterior y por las propias trayectorias y saberes de los docentes. Esto quiere decir, que la escuela por sí sola no puede cumplir ese papel histórico que venía desempeñando, tener la responsabilidad única de la educación. Y se ve más afectada por la situación que hoy en día viven las familias, una disgregación familiar, recayendo así todo el peso en el ámbito escolar en la educación de los alumnos.

En este mismo tenor, Castro, Rodríguez y Smith (2014), encuentran que en este afianzar los procesos de la democratización del país, se agregan las demandas vinculadas con los procesos de la globalización, violencia e interculturalidad, la educación ciudadana de la población- especialmente la educación ciudadana de los niños y jóvenes-, se transforma en un objetivo prioritario. Podemos deducir que para llevar a cabo éste objetivo es necesaria la participación de distintas instancias del mismo Estado. Sin embargo, esta demanda de formar ciudadanos recae sobre todo en la escuela, y especialmente en la escuela pública.

La principal agencia de socialización fue la escuela, y la educación que impartía se orientó fundamentalmente a formar a los ciudadanos. El modelo curricular impuesto en la escuela se apoyó en la cultura universal y en el conocimiento científico. En su carácter de institución pública-en la modernidad-la escuela proyectó un fuerte mensaje de civilidad e igualdad y la educación que se impartía en sus aulas se concibió como un “bien público”. Sin embargo, el objetivo de igualdad de oportunidades en la educación estuvo lejos de alcanzarse, entre otras razones porque el discurso de la igualdad generó la negación de las diferencias culturales de los distintos grupos que componen la población latinoamericana, y además porque el modelo escolar que se difundió, el cual supone un educando de clase media instruida, no fue el

adecuado para la realidad de la sociedad de la región de inicios del siglo XX, cuando el índice de analfabetismo de la población era muy alto (Castro, 2002, p. 86). Si bien la modernidad quiso darle ese sello importantísimo de la formación ciudadana y la igualdad social dentro del sector escolar y aun con muchas carencias, también tuvo en el olvido la diversidad cultural propiciando aún más la desigualdad dentro de la institución escolar.

Hablar de la crisis escolar en la modernidad, es un referente para analizar cómo es que se busca la formación ciudadana a través de la educación ciudadana en la institución escolar. Castro (2002) menciona que son dos los factores que caracterizan la crisis de la escuela: la incapacidad de la propia institución escolar para lograr el ideal de la igualdad educativa, y los procesos de globalización que cuestionan el papel del Estado como garante del bienestar social. Es decir que el proceso de homogeneidad basado en una cultura universal bloqueó la posibilidad de incorporar la diversidad cultural de los distintos pueblos que integran la población del país, no correspondiendo a los grupos mayoritarios del país.

De esta manera, la escuela entendida como la institución central para lograr la adhesión de la ciudadanía a la nación y con capacidad de integrar a los sujetos en un proyecto nacional que represente la voluntad y los intereses generales hace crisis.

La escuela no garantiza ya, para los sectores sociales relativamente excluidos, una participación simbólica y cultural. Sin embargo, en los últimos decenios, las oportunidades educativas fueron comparativamente altas en relación con los aspectos económicos y sociales (Castro, 2002, p. 90).

Esta situación por la que está atravesando el sector escolar, se agrega la situación de los jóvenes, que comparten el desaliento, es decir la falta de esperanza en el futuro. Nos encontramos con el malestar de los estudiantes con la escuela advirtiéndose en el acto que la escuela no es el mejor lugar para estar.

La educación cívica impulsada en las escuelas primarias y secundarias públicas puede asumir una función fundamental como instrumento de producción de ciudadanía democrática, lo importante es darle un lugar estratégico dentro del currículo para detonar su potencial y así crear nuevas concepciones, valores y maneras de ejercer el poder, comenzando por transformar las formas de interacción cotidianas vividas en las aulas del país. En la educación básica puede sembrarse la semilla de una cultura política democrática (Alba, 2011, p.24).

Así como menciona Alba (2011) en su apartado, la educación cívica, por otra parte, no es un conjunto de saberes teóricos acerca de la convivencia en sociedad, sino un proceso de construcción de los sujetos en una comunidad política, vinculados por valores de reciprocidad tales como el respeto a los derechos humanos, el compromiso cívico, la responsabilidad ética, la libertad y un sentido de solidaridad.

En el proceso de construcción de un Estado democrático, debe referirse a una ciudadanía que incorpore sus derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales y, que debe poner en la discusión todo tipo de mecanismos que quieran para expandir, consagrar y garantizar estos derechos. Hay que vincular la participación ciudadana desde lo político y la formación ciudadana al concepto de democracia, para que esta no se vincule solo como la lucha por el poder, que en muchas ocasiones no tiene nada que ver con las prácticas democráticas o con una verdadera participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de los gobernantes.

En éste contexto, la educación para la construcción ciudadana, como un proceso de formación democrática participativa-entendida ésta como un modelo político que facilita a los ciudadanos la capacidad de organizarse y de asociarse, de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas-debe empezar desde la familia y desde la escuela, para ir preparando a los futuros ciudadanos para que participen de la vida política no solo cuando cumplan los 18 años y puedan elegir a sus representantes y gobernantes, sino que deben participar activamente en la construcción de la vida colectiva de la sociedad.

Considero que el desarrollo de la democracia participativa a través de una cultura ciudadana es fundamental, para ello se requiere empezar por refundar el concepto de participación ciudadana, entendiéndose ésta como un acto social, donde intervienen varios factores para que se lleve a cabo: el medio político, social y económico por un lado, y por el otro, los rasgos singulares de los seres humanos que deciden formar parte de una organización, constituyen los motores de la participación, quiere decir, el ambiente y el individuo (Merino, 1994, p. 2).

Partiendo de estos factores, la educación ciudadana impartida en las escuelas, es de suma importancia-ya que éstas continúan siendo un referente educativo central-y por darse dos aspectos de la dimensión cultural: la cultura institucional, desarrollada en los papeles, normas, rutinas y ritos propios de la escuela como institución específica, y la cultura experiencial, adquirida por cada alumno a través por la experiencia en los intercambios espontáneos con su entorno. En estas dos culturas se identifican las prácticas cívicas que se fomentan en el ámbito escolar, que van más allá de brindarle al estudiante información sobre asuntos de gobierno, de la organización electoral o de los derechos y obligaciones (Elizondo, 2000, p. 121).

Bajo este contexto, es necesario ver en qué medida la institución escolar favorece una cultura política en la que los sujetos se dan cuenta de que tienen interés en la sociedad, de que como sujetos se encuentren implicados en lo social y que dentro de lo colectivo sea capaz de ceder al otro. El estudiante debe estar en contacto con su realidad para que descubra, comparta, discuta y reconstruya nuevos significados. El estudiante al tener una interacción con su medio se va sensibilizando con los problemas de su entorno.

Pero también la escuela es vista desde otro escenario, en términos de Althusser, la educación cumple la función de reproducción capitalista en las relaciones de producción estructural, así la escuela se convierte en un aparato ideológico del Estado, ya no sólo la inculcación ideológica que la escuela realizaba a través del conocimiento y transmisión de contenidos, ahora-según Althusser-conformaría políticas de construcción de subjetividad, en términos de políticas por parte del Estado (Tello, 2012, p.10).

Pero también la escuela es vista como el espacio donde se da la fuerza conservadora y reproductora de las desigualdades escolares y culturales Bourdieu (1986). Esto es, el capital cultural y el Ethos, al cobrar forma, se combinan para determinar la conducta escolar y la actitud hacia la escuela que componen el principio diferencial de eliminación que opera en niños de diferentes clases sociales (Bourdieu, 1986, p. 8). El capital cultural heredado pone en desventaja a un niño de bajos recursos ante el niño de hogares más privilegiados.

Los impedimentos se van acumulando a medida de que los niños de las clases media y baja que en general logran una proporción de éxito más baja, deben tener más éxito para que su familia y sus maestros decidan animarlos a continuar estudiando. La reproducción de desigualdades y culturales se manifiesta más claramente cuando Bourdieu describe que el principio general que lleva a la eliminación excesiva de niños de clase obrera y media, se puede explicar así: a los niños de estas clases sociales, quienes por falta de capital cultural tienen menos oportunidad que otros de obtener éxito excepcional, se les reclaman resultados sobresalientes para alcanzar una educación secundaria. Las ventajas y desventajas son acumulativas, porque las opciones iniciales determinan el futuro escolar irreversiblemente (Bourdieu, 1986, p. 9).

Si hablamos de que el Estado sólo busca a través de la educación una reproducción del sistema, tenemos que referirnos también a Pierre Bourdieu y Passeron, en su trabajo de la “Reproducción y del habitus” (Bourdieu, 2001). Ellos nos mencionan que el trabajo pedagógico (ya sea ejercido por la escuela, la iglesia o un partido) tiene por efecto el producir individuos duradera y sistemáticamente modificados por la acción prolongada de transformación que tiende a dotarles de una misma formación duradera y transmisible (habitus), es decir, de esquemas comunes de pensamiento, de percepción, de apreciación y de acción. El habitus es concebido como un proceso de socialización desde la infancia que simultáneamente es generado por estructuras objetivas a la vez que generador de esquemas de conducta y prácticas sociales. Así para Bourdieu el habitus adquiere gran importancia porque en el individuo, como él mismo se refiere desde la infancia, incorpora sistemas de disposiciones o predisposiciones socialmente adquiridos. Y estos sistemas no se relacionan con el carácter, ni moralidad o socialización precisamente, sino a propensiones clasificatorias y valorativas socialmente adquiridas y manifestadas a través de la apariencia externa, las opiniones y los fenómenos incorporados tales como la conducta, la postura, las maneras de caminar, de sentarse, etc. Lo importante de esta simbología del Habitus en Bourdieu radica en el hecho de que éstos no sólo son producto de las diferencias sino que, en sí mismos, contribuyen a establecer diferencias que son visibles para los demás actores. De esta manera contribuyen a sostener la diferenciación social dentro de las prácticas sociales. Como es el caso de las escuelas, donde más se reproduce esta desigualdad.

Otro autor que cuestiona la situación escolar desde una perspectiva neoliberal o de un sistema democrático representativo es Henry Giroux.

La escuela vista como organización social y política, permite contemplar los aportes de Henry Giroux, en la conceptualización de ciudadanía como práctica emancipadora que vincula la adquisición de facultades críticas, con formas de lucha social progresista, que la educación ciudadana y la educación se oriente a la transformación del orden social, y no sólo a la defensa de los derechos.

En el proceso de la formación ciudadana, a través de la educación que hoy en día se le ve como un carácter emergente, se encuentra un elemento importantísimo que sin él no podría darse ninguna posibilidad de la formación de los futuros ciudadanos, y es el asunto de las políticas educativas. Desde el análisis del discurso, la escritora Silvia Fuentes lo describe de la siguiente manera:

Propone pensar lo social como un flujo permanente de significaciones que se detiene temporalmente, dando lugar a sistemas de significación de carácter contingente, precario y abierto y, que tal apertura constitutiva se deriva de la imposibilidad de conformar identidades plenas, totales. Tal ordenación se produce como resultado de luchas de poder a través de las cuales se estructura un determinado orden (Fuentes, 2007, Pp. 19-24). Lo importante en esta propuesta es que la autora hace el análisis de la política educativa desde una lógica discursiva tratando de ver ese proceso de identificación. Entendiéndose a la política educativa como un acto mayor de gobierno, en el que Estado y sociedad plasman sus consensos sobre el futuro deseable. Por ello se convierte en el núcleo articulador de las demás políticas públicas, a las cuales imprime rumbo y sentido (Latapí, 1996, p. 19). La autora con base a esta lógica del discurso, menciona sobre el abordaje de las políticas educativas ciertas consideraciones:

- Las políticas educativas son pensadas como sistemas de significación (discursos) producidos en contextos históricos específicos.
- Toda política educativa, en tanto discurso particular, es el resultado de una articulación que puede ser hegemónica o no.
- Para que se produzca una práctica hegemónica se requiere el establecimiento de fronteras políticas. Esto es, de la existencia de proyectos opuestos, en lucha.
- La hegemonía supone la capacidad de articulación, es decir, de ordenar un determinado espacio de lo social.
- De acuerdo con lo anterior, una política educativa que involucre una práctica hegemónica presupone la existencia de por lo menos dos proyectos opuestos y que uno de ellos consiga organizar un determinado espacio público.

Tomando en cuenta estas consideraciones, las políticas educativas que se han llevado a cabo en las reformas educativas sobre todo en la educación básica, cabe preguntarnos ¿por qué no logran implementarse, ya que no se ven reflejadas en los logros esperados?

Silvia Fuentes en su investigación hace una relación entre políticas educativas y constitución de identidades profesionales, que en el caso de mi investigación, también son aplicables a los docentes:

- La puesta en acto de una determinada política educativa involucra un modelo de identificación, que es resignificado en contextos institucionales específicos y desde el cual se convoca a los sujetos actores educativos a constituirse.
- Un determinado modelo de identificación supone una propuesta de identificación que es construida política y psíquicamente por los sujetos educativos en contextos socioculturales e históricos particulares.

- Las identidades previas a la nueva oferta identificatoria ofrecida por la implementación en cierto espacio educativo de una política educativa, puede ser desestructurada o no por esta última.
- Una lectura de la capacidad de interpelación de una determinada política educativa, requiere de la ubicación de su contexto histórico de producción y operación en el plano de las mediaciones establecidas desde el establecimiento escolar.
- La posibilidad de constitución de una nueva identidad profesional, suponen la conformación o no de un discurso hegemónico y de una dinámica institucional, que, respectivamente, naturalice como verdadero un determinado ser educativo, y opere como espacio de sostén identificatorio de los sujetos educativos en formación.

Es claro que dependiendo del enfoque tanto teórico como metodológico, el discurso político puede tomar diferentes facetas. El doctor e investigador Pablo Latapí Sarre muy atinadamente se refiere sobre estos nuevos enfoques de las políticas educativas que deben corresponder a los tiempos que estamos viviendo, por lo tanto deben de abarcar otros debates, otras dimensiones, deben de ir más allá exponiendo el objeto de la política educativa en lo siguiente:

En un país como México la política educativa debe moverse además en otras dimensiones y alimentarse de otros debates. La educación futura de esta sociedad supone concepciones y consensos sobre nuestra identidad cultural, la valoración sobre nuestros componentes indígenas y la previsión de los procesos interculturales a los que estamos y estaremos expuestos; supone también opciones fundamentadas acerca de nuestra inserción en un mundo cada vez más globalizado. Hacer política educativa requiere, en consecuencia, una capacidad extraordinaria de análisis crítico y de síntesis: contar con conocimientos actualizados en muchas ciencias naturales y humanas y saber derivar de ellas decisiones acerca de los factores que puedan favorecer determinados aprendizajes y, por tanto, mejorar la educación (Latapí, 1996, p. 18).

Por lo tanto las políticas educativas deben de responder a los momentos históricos en que está viviendo un país, aplicarse a su situación social, política, económica y cultural y no responder precisamente a lo que dicten los organismos internacionales, ya que como se mencionaba líneas arriba, las condiciones socio-económicas de otros países contrastan con la realidad de nuestro país. Esto ha provocado la falta de sentirse pertenecientes a la comunidad y no ser sujetos de derechos, se ha llegado a la indiferencia, sumisión, falta de credibilidad en las instituciones. Esto hace pensar ir más allá de la sociedad civil, desde una edad más temprana tratar de formar ciudadanos, o al menos ir forjando estos valores cívicos y éticos, y para que esto ocurra se ve a la escuela como el lugar idóneo, donde a través de la educación se pueden transmitir estos valores, ya que la función social de la educación es incorporar a los individuos a la sociedad y que éstos participen en el desarrollo de su nación.

Así, la educación ciudadana es fundamental, si queremos una ciudadanía participativa, consciente de sus derechos y obligaciones, con la pertinencia que ello implica. Pero estos valores que propone el sistema educativo, con un régimen democrático en apariencia, y con la existencia de una sociedad tan desigual, y llena de violencia, estos objetivos, están muy lejos de lograrse. Entonces cómo lograr la formación de los estudiantes que logren tener ese sentido crítico, analítico, reflexivo, que cuestione, que exija, si académicamente en cuanto a la calidad educativa no se están dando buenos resultados. No se puede hablar de logros, ya que la calidad educativa es sinónimo del rendimiento educativo, no se toma en cuenta el desarrollo intelectual del alumno, no importa si el alumno puede interpretar el mundo y cómo relacionarse con él, lo importante es que sepa comunicarse y contar.

Documentos de especialistas en la educación, como Gloria del Castillo, lleva a la reflexión la siguiente pregunta: ¿Por qué después de 20 años de reformas en políticas educativas, el

aprovechamiento académico de los estudiantes continúa en niveles insatisfactorios, tal como lo demuestran diversas pruebas estandarizadas nacionales e internacionales? La autora, presenta una tesis, entre otras, que el impacto de las reformas de las políticas educativas no ha tocado elementos estratégicos para el mejoramiento del logro educativo de modo importante, lo que se debe a que las reformas se encuentran atrapadas en la gestión del sistema educativo que oscila entre una gobernabilidad en busca del control y la estabilidad, y de una incipiente gestión que registra rasgos de una nueva gobernanza en los distintos niveles del sistema educativo mexicano (Castillo, 2012, p. 64).

Lo expuesto anteriormente, podría explicarse el impacto de las reformas, por qué hasta ahorita no se ha podido hablar de un logro en su implementación. Pero también se manifiestan factores relacionados con el currículum, la pedagogía y la evaluación, estos no han sido temas centrales en los estudios de políticas educativas (Basil Bernstein).

Estos estudios y los del currículum se han considerado por lo general escenarios separados de la teoría y la práctica. Los estudios de política educativa tendían a centrarse en casi todos los aspectos de los procesos educativos excepto aquellos relacionados con el currículum, la pedagogía y la evaluación (Rizvi, Fazal y Bob, Lingard). Aquí podríamos encontrar parte de una respuesta el por qué no se logra concretar el logro educativo. Bernstein ve al currículum ligado a una cuestión de poder social, a la pedagogía como una transmisión cultural y a la evaluación como un instrumento de control y la forma de evaluar el rendimiento. Bajo esta observación llega a la conclusión que “la forma en que una sociedad selecciona, clasifica, distribuye, transmite y evalúa el conocimiento educativo que considera público, refleja tanto la distribución de poder como los principios de control social”.

Las reformas con respecto al currículum, pedagogía y evaluación, se presentan cada vez más en términos de un discurso sobre los desafíos y oportunidades aceleradas por la globalización. En esta última reforma, la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB), la política es centrada en la calidad y competencias y cambio curricular. Atendiendo a lo programado por PISA-parte de la OCDE-, México agrega a los campos de formación, el campo de Desarrollo Personal y para la Convivencia, donde incluyen la materia de Cívica y Ética.

El objetivo es incluir los valores éticos y morales, donde los chicos puedan reflexionar sus acciones y poder cuestionar su realidad para poder tomar decisiones en beneficio, tanto para ellos mismos como para la sociedad misma, o sea, para el colectivo. Muy cuestionable que se lleve a cabo en una sociedad como la que hoy vivimos.

Este sistema democrático en el que hoy vivimos no es capaz de resolver los problemas que tiene nuestro país, la democracia representativa liberal la han sobrepasado los problemas de la sociedad.

Precisamente pronto estaremos en medio de un proceso electoral, el 7 de junio del 2016, y hasta ahorita van 19 muertos y 70 atentados en diferentes partes del país. En un medio de violencia, con un descrédito hacia las instituciones gubernamentales, sin una identidad política e ideológica, con partidos políticos que se dedican al descrédito mutuo sin identidad ideológica, nuestros jóvenes ¿podrán tener una orientación hacia qué camino elegir? ¿Tendrán los elementos necesarios para poder cuestionar su realidad? ¿La educación con valores, mediante la cívica y ética podrá lograr la formación de mejores ciudadanos?

Las políticas educativas implementadas por nuestros gobiernos, no podrán presumir de una eficacia mientras no se analicen los contextos en que hoy vivimos, y los contextos propios

de cada país. Si hablamos de un contexto globalizado se tiene que analizar cómo repercute en la vida de los países en desarrollo, como el nuestro, las políticas sociales, económicas y educativas.

“No podemos evadir que la estrategia neoliberal dirigida a la educación imprime a los discursos pedagógicos la tónica de su lógica económica. El efecto es un deterioro profundo de los enunciados dirigidos a enseñar y aprender” (Puiggrós, 1998, p.51). Esta aseveración se argumenta desde el momento en que el neoliberalismo altera la función de la educación cuando construye el discurso escolar, pedagógico y gubernamental, postulando el fin de las dimensiones histórico e ideológica (e imaginaria) aplicando directamente la ecuación costo-beneficio económico. “La categoría calidad es usada en el discurso neoliberal como un instrumento de legitimación para la aplicación de premios y castigos en la tarea de disciplinar a la comunidad educativa para que acepte las reformas” (Puiggrós, 1998, p.51).

El neoliberalismo utiliza indicadores de calidad muy ajenos a la lógica educacional y reduce el análisis a las articulaciones de la educación con la economía. Por ejemplo, menciona Puiggrós (1998) considerando como indicadores de calidad la cantidad de graduados que consiguen empleo o las tasa de retención, en el caso de la educación básica, los problemas de deserción de los establecimientos educativos, los exámenes Pisa, como son los reprobados o aprobados en sus pruebas de matemáticas y español. “El primero de los indicadores se le considera parcial y al segundo, se le considera a la escuela como causante de la deserción, sin tener en cuenta al conjunto de factores sociales y económicos que determinan el abandono de la escolaridad” (Puiggrós, 1998, p. 51).

Si bien en el Estado Keynesiano se apostaba por la relación educación-progreso, hoy el neoliberalismo no vincula inversión educacional y progreso, esta era una base para depositar

la confianza de los ciudadanos en los Estados modernos. Tenía aún la educación un sentido en la movilidad social con el Estado de Bienestar. Durante más de un siglo, el conjunto de los sectores sociales modernos apostaron a la instrucción pública; ahora el neoliberalismo ha venido a romper con ese conjunto de tradiciones, pero, ¿cómo avanzar y cómo legitimar sus objetivos? La explicación que Puiggrós (1998) da a esta interrogación es con base a utilizar los postulados del Estado Keynesiano, es decir, promesas a lo ancho de América Latina, se pueden apreciar las reformas cargadas de promesas como: mejorar la inversión educativa, y hacer más eficiente el gasto con el fin de lograr una equidad en la provisión de educación en la población. Lejos de cumplir tales promesas, menciona la autora, “el porcentaje de los PIB destinado a la educación dista mucho de alcanzar el 6% considerado mínimo en el consenso internacional. Por ejemplo en Argentina en el año de 1995, sólo se destinó un 3.65%” (Puiggrós, 1998, p. 53).

En México la inversión en las tareas educativas para el año 2015, fue de un 3.86 % del PIB, equivalente a 700 mil millones de pesos, quedando muy lejos de cumplir con los requerimientos previstos por la Ley General de Educación en materia de inversión presupuestaria. Para el congreso esto fue suficiente, cuando la ley define que el gobierno debe de destinar el 8% del PIB. Quien más quedo padeciendo de esta distribución fue Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), con un 0.4 % cuando la Constitución dice que como mínimo debe de destinarse un 1% del PIB (Garduño, la Jornada: 16-noviembre-2014).

Mientras se le siga destinando bajos recursos económicos a la educación y por el contrario, en vez de aumentarlos, se aprecia una clara disminución en cada sexenio se verá afectado cualquier intento por elevar la calidad educativa. Una de las causas es la mala distribución de los recursos, como se manifiesta en el capítulo 2 en el Plan Nacional de Desarrollo, estos son destinados al gasto corriente en un alto porcentaje.

CAPÍTULO 4

4.1 ESTUDIO DE CASO: TRABAJO DE CAMPO

Perspectiva metodológica y métodos para el análisis del caso

El presente capítulo trata el desarrollo metodológico que sustenta esta investigación. Dicho estudio se llevó a cabo en la Escuela Secundaria Ludwig Van Beethoven turno vespertino. En los capítulos anteriores se han visto las diferentes categorías y el avance documental, parte fundamental del objeto de estudio de esta tesis. Ahora corresponde al desarrollo y los resultados del trabajo de campo de la misma, lo cual se considera importante ya que permite contrastar la teoría con lo que encontramos en la realidad. Dentro de la metodología que se consideró pertinente para dicha investigación, se encuentra el análisis documental, la investigación cualitativa y la etnografía como parte de ésta última. Por lo tanto nos estamos refiriendo a un modelo de triangulación. Desde la perspectiva de Política educativa se abordará el análisis del libro de texto de Formación Cívica y Ética de tercer grado de Secundaria para ver cómo se aborda lo relacionado con la formación ciudadana que fundamentan las políticas educativas, el análisis documental y los contenidos educativos de la asignatura.

También se llevará a cabo el estudio de caso en el aula, aplicando instrumentos como la observación no participativa-directa que me permita evaluar la práctica educativa y la interacción de los alumnos en la transmisión de los valores cívicos y éticos que pretende llevar a cabo el Programa Integral de Formación Cívica y Ética y, si esto es favorable para la formación ciudadana.

Prioritariamente me referiré a los siguientes conceptos que forman parte de ésta metodología.

4.1.2 Metodología cualitativa

Esta metodología en sus orígenes causó cierta polémica entre los investigadores, se preguntaban si era necesario establecer la diferencia entre el enfoque tradicional de la “investigación cuantitativa”. Pero haciendo un recuento, la investigación cualitativa viene de la “indagación naturalista”, es decir, a mediados de los años ochenta la investigación naturalista alcanzó un rango de “paradigma” en contraposición a la visión del paradigma racionalista. Después el término “investigación cualitativa” se utilizaría como sinónimo de la investigación naturalista.

Estudiosos en el tema mencionan que debido a los múltiples usos y significados que la investigación cualitativa ha adoptado en su largo recorrido y su concepción en las diferentes disciplinas, sería muy complejo poder definirla. De acuerdo a los métodos de investigación cualitativa, es más fácil describirlos que definirlos.

El término de “investigación cualitativa” nos permite designar o referirnos tanto a los métodos tradicionales caracterizados como “naturalistas” o “interpretativos, por ejemplo la etnografía, pero también a otros métodos que comparten algunos de los presupuestos y fundamentación de las perspectivas orientadas a la comprensión pero que poseen rasgos distintivos en cuanto a su finalidad, entre otros aspectos, como es el caso de la investigación-acción en sus diversas modalidades. (Sandín, 2003, p. 121)

Como se mencionó líneas arriba, la definición de la investigación cualitativa debido a sus múltiples usos, es difícil dar una definición, pero entonces, ¿cómo se le puede definir?. Se encuentran diferentes autores que le van dando un significado de acuerdo a la orientación que lleva dicha investigación. Por ejemplo tenemos que para Strauss y Corbin, menciona el autor, que enfatizan el carácter cualitativo del tipo de información recogida, así como su análisis:

Por investigación cualitativa entendemos cualquier tipo de investigación que produce resultados a los que no se ha llegado por procedimientos estadísticos u otro tipo de cuantificación. Puede referirse a investigaciones acerca de la vida de las personas, historias, comportamientos, y también al funcionamiento organizativo, movimientos sociales o relaciones e interacciones. Algunos de los datos pueden ser cuantificados pero el análisis en sí mismo es cualitativo.

Otro de los autores mencionado por el autor, es Pérez Serrano, quien destaca la interrelación entre el desarrollo del proceso de investigación y el diseño de la misma, señalando el foco de atención de los investigadores:

La investigación cualitativa se considera como un proceso activo, sistemático y riguroso de indagación dirigida, en el cual se toman decisiones sobre lo investigable en tanto se está en el campo de estudio...[...]...precisa en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables, incorporando la voz de los participantes, sus experiencias, actitudes, pensamientos, y reflexiones tal y como son expresadas por ellos mismos. (Sandín, 2003, p. 121).

De acuerdo a estas formas de definición por estos autores veamos una de las características de la investigación cualitativa, y que considero es esencial:

- Una característica fundamental, menciona el autor, de los estudios cualitativos es su atención al contexto. Importante considerarlo ya que el ser humano en su acción y andar tiene lugar en contextos diferentes o particulares, por lo tanto no se puede realizar un análisis separando al individuo de su contexto.
- Otra característica de ésta investigación es que el investigador focaliza su atención en ambientes naturales. Busca respuestas a sus investigaciones en el mundo real.
- Las experiencias de las personas se abordan de manera global u holísticamente, de ahí que el investigador debe de desarrollar una sensibilidad, menciona el autor, hacia situaciones o experiencias consideradas en su globalidad y hacía las cualidades que las regulan.
- El investigador se constituye en el instrumento principal que a través de la interacción con la realidad recoge datos sobre ésta.

- Su carácter interpretativo. La interpretación tiene dos sentidos: “El investigador cualitativo trata de justificar, elaborar o integrar en un marco teórico, sus hallazgos. Por otro lado, pretende que las personas estudiadas hablen por sí mismas, desea acercarse a su experiencia particular desde los significados y la visión del mundo que poseen” (Sandín, 2003, p. 126).

Viendo un acercamiento sobre la definición de ésta investigación y sus características es importante señalar entonces sobre sus objetivos:

- Descriptivos: los cuales tratan sobre la identificación de elementos y exploración de sus conexiones.
- Interpretativos: que se encargan de la comprensión del significado del texto o acción y descubrimiento de patrones. Entre los que se pueden mencionar: desarrollar nuevos conceptos, reelaborar conceptos existentes, identificar problemas, explicar y crear generalidades y clasificar y comprender la complejidad.
- Contratación teórica: consiste en elaborar, contrastar o verificar postulados, generalidades y teorías.
- Evaluativos: evaluar políticas e innovaciones.

Otra de la metodología vista en esta investigación, es la triangulación. En este apartado se tratará de dar una visión sobre su definición y función para la investigación en educación.

4.1.3 ¿A qué nos referimos con modelo de triangulación?

La historia de los métodos mixtos se remonta al trabajo criminalístico durante las décadas de 1960 y 1970 (Ruiz, S/F), Pereira (2011) menciona que desde los años sesenta y setenta, ya se venían trabajando una mezcla de enfoques en algunas áreas del conocimiento, sin que

se le llamara propiamente modelo mixto. En los años ochenta, menciona el autor, que se fortaleció más este tipo de opción metodológica, mezclando el enfoque cualitativo³² y cuantitativo. En estos mismos años surge también el debate sobre la legitimidad de éste modelo mixto. Este concepto se amplió más allá de la combinación de los enfoques mencionados. Se dieron otros tipos de triangulación³³, como son: teorías, métodos e investigadores, “pero sobre todo, de enfoques (esto últimos ya en los años de 1990). Brewer y Hunter (1989) publican un libro sobre multimétodos. Greene, Caracelli y Graham (1989) escriben un artículo sobre el marco referencial mixto” (Ruiz, S/F).

Ya para los años noventa, menciona Pereira (2011), las investigaciones con diseños mixtos resultaron muy útiles en áreas como: Educación, Enfermería, Medicina, Psicología y Comunicación. Este tipo de modelo resulta útil, pues abarca casos complejos donde se ve involucrado el ser humano y su diversidad.

El modelo mixto puede ser definido como el estudio que utiliza estrategias múltiples o mixtas para responder a las preguntas de investigación y/o comprobar hipótesis.

Driessnack, Sousa y Costa (2007) cita Pereira (2011), señalan que la triangulación se refiere a la convergencia o corroboración de los datos recolectados e interpretados respecto del mismo fenómeno. Pero más claro en cuanto a la definición me parece que es la de Johnson y Onwuegbuzie (2004) citados también por Pereira, quienes señalan que **la triangulación** es el tipo de estudio donde el investigador mezcla o combina técnicas de investigación, métodos, enfoques, conceptos o lenguaje cuantitativo y cualitativo en un solo estudio. Cabe señalar

³² La investigación cualitativa, “se considera aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable” (Pereira, 2011: 22).

³³ El término “Triangulación”, proviene de la ciencia naval militar, es el proceso por medio del cual los marineros emplean varios puntos de referencia para localizar la posición de un objeto en el mar (Jick, 1979).

que esta investigación se apoya en la triangulación pero tomando en cuenta la metodología cualitativa.

Así, el siglo XX, menciona Ruiz (S/F), inició con un enfoque principal, el cuantitativo, para posteriormente finalizar con los dos enfoques, sin que esto quiera decir que se hayan sustituido, sino que se fueron agregando uno al otro. El siglo XXI comenzaría con una tercera vía, el enfoque mixto.

Éste modelo de triangulación, lo considero importante para ésta investigación ya que me permite conjuntar los tres aspectos: **análisis documental, la etnografía y el análisis cualitativo en el ámbito escolar**, donde prevalece la interacción de sujetos en un mundo diverso. Me permitirá obtener un conocimiento más amplio e integral sobre el objeto de estudio.

Otro de los conceptos desarrollados en ésta investigación es la etnografía, veamos pues, de que se trata.

4.1.4 ¿A qué nos referimos con el método etnográfico?

La etnografía educativa a partir de su concepción global de la escuela y la comunidad, permite analizar las fuerzas sociales, políticas, económicas y culturales que influyen en la educación (Esteban, 2003, p. 159). Como definición de la etnografía ésta significa en el sentido etimológico, “escritura acerca de naciones o pueblos o, también, descripción de pueblos” (Poblete, 1999, p. 225). Poblete menciona que la descripción etnográfica no es una representación objetiva de la realidad-entendida como realidad objetiva-, sea ésta de tipo natural, social, histórico o cultural. Sino se refiere a ella como una ficción, entendida como una composición lingüística. Es decir, que la realidad que el trabajador de campo pretende

describir no es una entidad ya dada para su captación, sino que es una entidad que emerge con la observación, de ahí que el texto que produce el etnógrafo, como consecuencia de su trabajo de campo, no es una copia fiel de la realidad, por eso no se trata de una realidad objetiva, sino más bien compartido y experiencial (Poblete, 1999). Lo importante de la etnografía es que nos ayuda a construir esa realidad que se observa en la experiencia que se tiene en el trabajo de campo, como bien lo dice Poblete (1999), hay distintos modos de construir la experiencia, todos legítimos en su contexto, y que se da una infinidad de posibilidades de relaciones que se pueden establecer entre el observador y la experiencia; y, entre el autor, el texto y el lector.

Algunas referencias que hace Poblete sobre la representación en la etnografía, están basadas en la recapitulación del libro de James Clifford y George Marcus, titulado “Writing Culture. The Poetics and Politics of Ethnography”. Del cual resalta algunos puntos que forman parte de cualquier ensayo, pero que también son importantes en la descripción etnográfica, como son:

Sobre el autor: El autor de un texto etnográfico, generalmente, tiende a desaparecer en tanto persona que narra.

Fragmentación: Toda descripción es parcial. Nunca se puede capturar la totalidad a partir de fragmentos experienciales, los cuales están condicionados histórica, social e institucionalmente.

Intertextualidad: Los textos no son suficientes, siempre remiten a otros textos.

Traducción: Siempre el conocimiento etnográfico parte de conceptos y premisas de su propia cultura con las cuales clasifica la realidad de los otros.

Literatura: Los textos etnográficos son tan literarios en su construcción como lo es una novela.

Experimentación: Es conveniente buscar nuevos modos de escritura que den cuenta de la naturaleza interpretativa de nuestra experiencia de la realidad.

Para continuar con lo que menciona Poblete sobre la comprensión de que toda descripción es una ficción de la experiencia del observador, se apoya en otro libro escrito por George Marcus y Michael J. Fischer, titulado “Anthropology as Cultural Critique”, donde habla sobre la práctica etnográfica de la descripción.

La descripción, desde la perspectiva objetivista, el lenguaje es un medio para representar la realidad. El lenguaje sirve para hacer referencia a las cosas, y uno hace referencia a las cosas usando palabras y enunciados. Si el lenguaje se ajusta a la realidad significa que el enunciado es verdadero (Poblete, 1999, p. 221). De esta manera, menciona éste autor, “describir es “pintar” con palabras una cosa...[...]...la descripción es una forma expresiva del lenguaje que, si bien puede encontrarse aislada, se sitúa mejor dentro del contexto general del lenguaje narrativo” (Poblete, 1999, p. 222).

Dentro de la descripción atendiendo a sus fines, cabe mencionar que se puede clasificar en: descripción literaria y descripción científica. Primero tenemos que la literaria representa aspectos de mundos imaginarios, mientras que la científica tiene por fin dar a conocer un fenómeno real: sus partes, funcionalidad, cualidades, uso y finalidad. Los elementos fundamentales de la misma son: (a) la precisión y la objetividad en la observación, (b) la claridad en la exposición, mediante la justeza y exactitud de las palabras que se emplean, y

(c) la lógica presentación de los elementos, a través de una estricta y rigurosa ordenación de los mismos.

De esta manera para llevar a cabo la descripción etnográfica es fundamental la observación, de ahí que el antropólogo francés Claude Lévi-Strauss defina a la etnografía como:

“La etnografía consiste en la observación y el análisis de grupos humanos considerados en su particularidad” (Poblete, 1999, p. 226). Esto nos lleva al carácter doble de la investigación etnográfica a la cual Poblete hace referencia al carácter doble de la investigación etnográfica, que consiste precisamente en éste elemento de la observación haciendo énfasis en la experiencia sobre el trabajo de campo, que algunos antropólogos lo han llamado como “observación-participante”. Así tenemos que <<participar>> sería incorporarse, lo más posible, a la cultura en estudio; y, <<observar>> sería alejarse mentalmente de esa participación para reflexionar “objetivamente” sobre los hechos.

Otro aspecto que considero importante en la práctica etnográfica es lo referente a las notas de campo, que a la vez forma parte también de la etapa de la recolección de datos. Poblete menciona, que la recolección de datos comienza en realidad desde el primer día en que se inicia el trabajo de campo. Es considerada el quid de la actividad etnográfica. “En toda cultura o área se puede recoger información por dos métodos principales: 1) observación directa; 2) observación indirecta. No se excluyen, sino que se deben usar en constante integración” (Poblete, 1999, p. 227). Sobre las notas de campo podemos considerar las siguientes reflexiones: no debe nunca confiarse ningún dato a la memoria. Durante el trabajo de campo se procurará anotar todas las cosas lo antes posible. Deberá observarse cuál es la actitud de los nativos respecto a toma de notas en público.

La etnografía, sin duda es una herramienta importante para ésta tesis, ya que me permite aplicar los diferentes elementos mencionados líneas arriba.

4.2 Diseño Metodológico para el estudio de caso

4.2.1 Análisis del Libro de Texto

En éste apartado se analizarán los contenidos del libro específicamente lo relacionado con la formación ciudadana, haciendo un contraste con el análisis documental y lo observado en el aula, con el fin de comprobar si el libro de texto cumple con lo establecido en el Programa de Formación Cívica y ética, y a la vez, si la práctica docente cumple con los objetivos en la transmisión de valores, y si con ellos se contribuye a la formación de sujetos conscientes, reflexivos, solidarios, comprensivos con el otro, respetuosos de la diversidad; para finalmente contribuir a la formación ciudadana y así contar en el futuro con buenos ciudadanos.

El libro de texto que llevan en la Secundaria Ludwig Van Beethoven en el turno vespertino es Formación Cívica y Ética II, de la editorial Horizontes Santillana para el tercer año de dicha escuela.

El libro se divide en cinco bloques:

Bloque 1: Abarca contenidos relacionados con los retos del desarrollo social y personal.

Bloque 2: contenidos relacionados con el pensar, decidir y actuar para el futuro.

Bloque 3: contenidos relacionados con la identidad e interculturalidad para una ciudadanía democrática.

Bloque 4: contenidos relacionados con participación y ciudadanía democrática.

Bloque 5: contenidos relacionados con una ciudadanía informada, comprometida y participativa.

El libro muestra los Campos formativos para la Secundaria, que pueden apreciarse en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 8 Campos Formativos en la Secundaria

1°	2°	3° -horas a la semana
ESPAÑOL I	ESPAÑOL II	ESPAÑOL III—5
LENGUA EXTRANJERA I	LENGUA EXTRANJERA II	LENGUA EXTRANJERA III- 3
MATEMÁTICAS I	MATEMÁTICAS II	MATEMÁTICAS III- 5
CIENCIAS I (BIOLOGÍA)	CIENCIAS II (FÍSICA)	CIENCIAS III (QUÍMICA)- 6
TECNOLOGÍA I	TECNOLOGÍA II	TECNOLOGÍA III- 3
GEOGRAFÍA DE MÉXICO Y DEL MUNDO	HISTORIA I	HISTORIA II- 4
ASIGNATURA ESTATAL	FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA I	FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA II – 4
ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	ORIENTACIÓN Y TUTORÍA- 1
EDUCACIÓN FÍSICA I	EDUCACIÓN FÍSICA II	EDUCACIÓN FÍSICA III- 2
ARTES (MÚSICA, DANZA)	ARTES (MÚSICA, DANZA)	ARTES (MÚSICA, DANZA)- 2

* Referencia tomada del libro de texto, Formación Cívica y Ética II, editorial Santillana, México 2012, Pp. 10-11.

Me detendré en los bloques 3, 4, y 5, los cuales corresponden a la formación ciudadana. En una primera intención, presentaré algunos de los contenidos del libro para posteriormente dar en conjunto el análisis de dichos bloques.

Bloque 3: Enfocado el trabajo por competencias, plantea un trabajo transversal entre las diversas asignaturas: Español, Historia y Geografía.

En éste bloque, Formación Cívica y Ética se vincula con las habilidades comunicativas de Español, el marco teórico de Historia y el análisis del medio de Geografía de México y el mundo.

El propósito de éste bloque es que los alumnos analicen su sentido de pertenencia e identidad en el contexto de una sociedad multicultural, donde el respeto a la diversidad y pluralidad se ven respaldados por el sistema político democrático. Que los alumnos desarrollen criterios, basados en el respeto a la convivencia justa y solidaria, para valorar diversas formas de identidad cultural, regional, étnica y religiosa y que sean capaces de valorar la diversidad cultural como un elemento de identidad nacional y de pertenencia a la humanidad.

Como se mencionó líneas arriba, éste bloque abarca la identidad e interculturalidad para una ciudadanía democrática, y, para ver lo que es la identidad personal, la identidad nacional, la pertenencia, se maneja el concepto dándole ejemplos al alumno mediante trajes típicos nacionales, los símbolos patrios como referencia común para los mexicanos, ejemplos de los superhéroes, personajes ficticios. En las recomendaciones procedimentales para el profesor tenemos como ejemplo para desarrollar la identidad personal:

“Pregúnteles qué personajes ficticios conocen y pídale que indiquen sus características para explicar la identidad de cada uno. Recuerde que existe gran variedad de personajes ficticios, no necesariamente tienen que ser superhéroes, pero para encausar el interés de los adolescentes se

pueden mencionar los de ese tipo” (libro de texto Formación Cívica y Ética II de 3º, 2012, p. 169).

El tema sobre el respeto y la valoración de otras formas de identidad cultural, étnica, religiosa y nacional, se ven los conceptos de: justicia, solidaridad, responsabilidad, respeto, generosidad. También se hacen recomendaciones procedimentales para el docente como: pregúnteles a los estudiantes ¿quiénes son? Para que vean la dificultad de la respuesta, después pídales que entrevisten a cinco personas y pregunten lo mismo. Pídales que encuentren diferencias en las respuestas y fomenten el razonamiento lógico de los alumnos preguntándoles ¿por qué las respuestas son tan diferentes? ¿es cuestión de edad, de grupos sociales o dependen del lugar donde viven?

En el bloque 4: pertenece a la participación y ciudadanía democrática.

Materias relacionadas: Español, Matemáticas, Historia y Geografía de México y del mundo.

En este bloque los temas y competencias a desarrollar por el docente son los siguientes:

Cuadro No. 9 Libro de Texto Bloque 4

TEMA	COMPETENCIA	APRENDIZAJES ESPERADOS
La democracia como proceso histórico en las sociedades contemporáneas	Comprensión y aprecio por la democracia. Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y a la humanidad	Sepan lo que es la convivencia democrática y reconozcan los procesos históricos de la democracia.
Organización del Estado mexicano	Apego a la legalidad y sentido de justicia	Identifica las características básicas de un Estado de derecho democrático. Emplea los mecanismos y procedimientos existentes para dirigirse a la autoridad

		en situaciones que afectan el interés personal y colectivo.
Relación de la ciudadanía con la autoridad: la participación democrática.	Participación social y política. Apego a la legalidad y sentido de justicia.	Argumenta sobre sus derechos y responsabilidades al participar en acciones colectivas.

Fuente: cuadro hecho por la autora de ésta tesis tomando como referencia el libro de texto de recursos para el profesor de 3° de secundaria Formación Cívica y Ética 2012, Pp. 210-212.

Como ejemplo de éste bloque, el libro de texto sugiere a los alumnos lo referente a la ciudadanía:

“La ciudadanía es la cualidad de ciudadano y designa todos los deberes y derechos de un miembro de la sociedad. Los derechos políticos y la ciudadanía son una expresión de la dignidad del ser humano, que es capaz de pensar y decidir por su bien y el de su comunidad”...[...]... “la primera máxima de todo ciudadano ha de ser la de obedecer las leyes y costumbres de su país” (libro de texto Formación Cívica y Ética II de 3°, 2012, p. 222).

Lo que acontece a la división de poderes y el Estado de derecho queda en el plano jurídico y conceptual. “El Estado de derecho sólo existe si los ciudadanos se esfuerzan por respetar a los demás y obedecer las reglas. Por eso se dice que la democracia es un estilo de vida” (libro de texto Formación Cívica y Ética II de 3°, 2012, p. 225).

En este punto, encuentro una contradicción, pues la democracia no se puede considerar un estilo de vida, ya que “estilo de vida”, es la manera, forma o estilo en que se puede entender la vida en el sentido de las costumbres o comportamientos de una persona, tanto en lo individual, como en sus relaciones grupales que se construye en conductas comunes, tales como la ocupación de su tiempo libre, el consumo, la alimentación, los hábitos higiénicos, etc., agregando que el estilo de vida de un sujeto se encuentra determinado por cuatro tipos de particularidades que interactúan entre sí: particularidades individuales; factores macrosociales tales como el sistema social, la cultura, etc. ; particularidades del entorno en

el que se desarrolla la persona tales como la familia, la vivienda, los amigos, etc.; medio físico y geográfico. Mientras que la democracia es un sistema social, una forma de gobierno.

Se observan también la importancia de los valores como la tolerancia, integridad, libertad, igualdad, cooperación y pluralismo, igual se manejan a nivel conceptual porque el alumno tiene poca oportunidad de poder poner en práctica estos principios y así difícilmente puede interiorizarlos. El libro propone una reflexión al alumno: “¿Cómo gobiernas tu vida personal? ¿Por la razón o por el capricho? A veces nos quejamos de los caprichos de la autoridad, sin darnos cuenta, de que dirigimos nuestra vida sin guiarnos por la razón” (libro de texto Formación Cívica y Ética II de 3º, 2012, p. 228). Esta reflexión pareciera que deja sentir que la autoridad siempre tiene la razón y nos debemos guiar entonces por la autoridad.

Otro apartado de éste bloque trata sobre la participación ciudadana y legitimidad de procesos electorales. Queda reducido en lo siguiente:

1. La elección o sufragio. Votar es un derecho y una responsabilidad. Es el modo como los ciudadanos ejercen su decisión. En las democracias, los gobernantes reciben su puesto en las elecciones; gobernar por mandato del pueblo.
2. Conocer a los candidatos y a los partidos políticos. No conviene votar a ciegas.
3. La posibilidad de ser funcionario de casilla. Los funcionarios de casilla son los ciudadanos que vigilan y organizan el funcionamiento de una casilla electoral, cuentan los votos y cuidan que la gente vote libremente, son elegidos por sorteo y son guardianes de la democracia (libro de texto Formación Cívica y Ética II de 3º, 2012, p. 239).

Sobre el Estado de derecho, el libro de texto contiene lo siguiente:

“En el Estado de derecho, toda la sociedad participa en la formulación de leyes. ¿Qué pasa cuando las autoridades determinan que los ciudadanos deben cumplir alguna ley? Desde ese momento, la sociedad está obligada a obedecer lo que establecieron sus representantes...[...]...En todas

las sociedades, tengan la forma de gobierno que sea, es necesario que las personas cumplan las leyes” (Libro de texto Formación Cívica y Ética II de 3°, 2012, p. 256).

A este respecto, se habla de la obediencia de las leyes que los ciudadanos deben tener presente, pero no se indica que los ciudadanos deben de vigilar que estas leyes deben ser justas, aunque se diga que deben ser igual para todos los ciudadanos y no puede ser que el ciudadano acepte las leyes sólo porque vienen de la autoridad, sea el gobierno que sea, así pueden ser gobiernos autoritarios, autocráticos, etc.

Bloque 5: Abarca el tema de la Ciudadanía informada, comprometida y participativa.

Propósitos de este bloque: comprender la importancia de abordar críticamente el contenido de los medios de comunicación para actuar de manera comprometida y responsable en asuntos de interés personal y colectivo. Valorar el papel social de los medios de comunicación y su influencia hacia los adolescentes.

El siguiente cuadro muestra los temas, competencias y aprendizajes esperados en dicho bloque.

Cuadro No. 10 Libro de Texto Bloque 5

TEMA	COMPETENCIA	APRENDIZAJE ESPERADO
1° Proyecto: Los adolescentes y su relación con los medios de comunicación	Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad. Conocimiento y cuidado de sí mismo. Participación social y política.	Compara la veracidad y validez de diferentes tipos y fuentes de información en relación con los principios y valores de la vida democrática.
2° Proyecto: Los medios de comunicación: recursos para aprender.	Comprensión y aprecio por la democracia. Respeto y valoración de la diversidad.	Emplea los medios de comunicación como recursos para el estudio y el aprendizaje. Compara la vigencia, veracidad y confiabilidad de diferentes fuentes de información.

3° Proyecto: Los adolescentes y su participación informada ante los medios	Comprensión y aprecio por la democracia. Participación social y política.	Difunde información y manifiesta ideas, con responsabilidad y respeto, en la comunidad próxima. Propone formas de comunicación fundadas en los principios y valores de la democracia.
--	---	---

Fuente: cuadro hecho por la autora de esta tesis, tomando como referencia del libro de texto de recursos para el profesor de 3° de secundaria Formación Cívica y Ética 2012, Pp. 298-300

En el primer apartado de éste bloque se trabaja sobre cómo se hace un proyecto, los medios de comunicación y la participación ciudadana. Veamos lo que propone el libro poniendo de ejemplo una situación:

“Todo comenzó cuando Roberto y Ricardo, hermanos gemelos, se percataron que su colonia estaba sucia y descuidada...[...].ellos estaban de vacaciones de verano y no tenían tarea ni nada que estudiar, entonces se les ocurrió que era bueno organizarse para mejorar su barrio...[...].tenían que diseñar una estrategia que entusiasmara a otras personas...[...].con un plan definido e integrado por fases, hicieron volantes y los entregaron a las casas de su colonia...[...].Después de difundir su propuesta, Ricardo y Roberto recabaron fondos entre todos los vecinos para terminar su proyecto. Con la cooperación obtenida compraron pintura, escobas y brochas...llegó el día de trabajar y se podía ver a todos los vecinos arreglando su colonia” (Libro de texto Formación Cívica y Ética II de 3°, 2012, p. 306).

Este pasaje sí muestra como el alumno puede participar en su comunidad, pero solo lo hace de una manera reducida, en el texto no le enseña al alumno a analizar y tener un juicio crítico sobre tal situación, más bien se está enseñando una participación pasiva, ya que es una labor que deben de realizar los jefes delegacionales, su participación ciudadana tiene que ver con la exigencia de sus derechos y pedir a las autoridades que actúen sobre ello, pues tanto los costos como la organización debe de partir de la autoridad competente y no de los ciudadanos, que de por sí el ciudadano ya está contribuyendo con sus impuestos.

En el último apartado de éste bloque se encuentran los proyectos que los alumnos deben de realizar para finalizar su curso escogiendo uno de ellos, los cuales son los siguientes:

Primer proyecto: relacionado con estilos de vida que promueven los medios de comunicación y sus consecuencias en los adolescentes. En éste proyecto se espera que el

alumno cuestione los estereotipos promovidos por los medios de comunicación que inducen a las adicciones y al deterioro de la salud. Presenta una conexión con las asignaturas de Español e Historia.

En la intención pedagógica para el primer proyecto, es que los alumnos conozcan la historia de los medios de comunicación y analicen de forma crítica su influencia en los jóvenes de su edad. En el contenido del libro para el alumno se maneja la siguiente información:

Es necesario reconocer que las imágenes mostradas en los medios no siempre son objetivas ni corresponden a la realidad. Muchas veces difunden estereotipos que ejercen gran influencia en la audiencia, en particular en los adolescentes, aunque también proyectan modelos que convendría adoptar para ser mejores...[...]...por ejemplo algunos programas de televisión presentan mensajes explícitos para la adolescencia que deforman sus costumbres y sus aspiraciones. Esto se puede ver en algunas series en donde los principales personajes son jóvenes actores que llegan a convertirse en ídolos. (Libro de texto Formación Cívica y Ética II de 3º, 2012, p.254).

En la información que se le da al alumno en su libro de texto en ningún momento se le brinda la explicación por qué no son objetivas y por qué no corresponden a la realidad, sólo se les menciona. No se encuentra el significado del concepto “estereotipo” ni de “explícito”, conceptos que el alumno o la mayoría de los alumnos no logran identificar. Lo que deja ver es sólo una introducción a los medios de comunicación, como es un pasaje histórico sobre los mismos, pero hacer conciencia sobre el papel o función social que deben de tener los medios de comunicación no, pueden apreciarse sólo parcialmente.

En el subtema de éste proyecto se maneja la publicidad, consumo y género. De inicio al tema proponen la siguiente reflexión para el alumno:

Para empezar este apartado, te invitamos a que hagas un ejercicio de reflexión. ¿Cuántas marcas de pantalones conoces? ¿Cuáles son las marcas de pantalones que más usan tus compañeros y tú? ¿Cuál crees que es la mejor de esas marcas? Ahora lo más importante: ¿Cómo llegaste a esa conclusión? ¿Cómo obtuviste la información de las marcas de pantalones? (Libro de texto Formación Cívica y Ética II de 3º, 2012, p. 255).

En este apartado aunque sí se les menciona a los alumnos sobre el consumismo y el consumo, no se encuentra una reflexión que los lleve más allá de la cotidianidad que el alumno vive. Los ejemplos mencionados al alumno no cumplen el cometido de hacer de los educandos, personas analíticas de su entorno, ya que mediante estos ejemplos el alumno logra decir sólo lo que tienen al alcance de su vida cotidiana, no logra distinguir el trasfondo de los medios de comunicación, el sistema social y la mercadotecnia en un mundo globalizado en el que vive.

Para la función social de los medios de comunicación se propone en éste apartado:

Los medios de comunicación no sólo deben de proporcionar entretenimiento, sino que deben ser la vía adecuada por la que se divulguen contenidos de carácter científico, educativo, cultural y deportivo, ya que estos son ámbitos necesarios para el desarrollo social...[...]. Cada medio de comunicación puede presentar la información desde un punto de vista diferente, a esto se le llama pluralidad de opiniones, perspectivas e ideas y requiere un ejercicio de respeto y tolerancia hacia la labor de los demás. Los medios de comunicación tienen un deber ético enorme: fomentar prácticas de vida social más justas, democráticas, incluyentes y solidarias. (Libro de texto Formación Cívica y Ética II de 3º, 2012, p, 257).

En las recomendaciones procedimentales tenemos lo siguiente:

Comente con el grupo la importancia de la veracidad y la validez en las transmisiones de los medios de comunicación y pregunte: ¿qué pasaría si las empresas no hicieran uso de la publicidad, ¿por qué tienen más ventajas las empresas que las utilizan?, ¿qué pasaría si todas las formas de comunicación se dieran de forma deshonestas? (Libro para el maestro Formación Cívica y Ética de 3º, 2012, p, 319).

Las recomendaciones procedimentales quedan muy reducidas al poner como ejemplo el desempeño empresarial para el alumno. Y sólo están reflejando el ser individualista, es decir, que los logros obtenidos se dan por mérito personal. Es muy delicado poner estos ejemplos ya que en la etapa de la adolescencia es cuando los jóvenes tratan de identificarse con patrones que los guíen para en el futuro lograr algo semejante. La pluralidad de opiniones es claro que se debe de respetar ya que estamos en un mundo diverso, pero, no se hace conciencia en el alumno sobre la problemática que existe en los medios de comunicación, las

diferencias entre ellos, que se encuentran medios de información que sirven al sistema y otros que mantienen la resistencia, que se apegan a la ética profesional hablando con la verdad.

Segundo Proyecto: se encuentra relacionado con el desarrollo de técnicas y hábitos de estudio a través de los medios de comunicación. Asignaturas relacionadas son Español, Orientación y tutoría.

Tercer proyecto: relacionado con la libertad de expresión en los medios de comunicación. Se espera que el alumno difunda información y manifieste ideas con responsabilidad y respeto en la comunidad próxima. Proponga formas de comunicación fundadas en los principios y valores de la democracia. Asignatura relacionada: Español.

Como se puede observar en los tres proyectos que proponen al alumno están relacionados con los medios de comunicación, valores democráticos y su participación social y política, pero no se observa en los contenidos que el alumno haga una reflexión crítica sobre los mismos y pueda así tener una participación activa en ellos.

En los cinco bloques que conforman el libro de texto, en este estudio de caso, puede observarse en concreto a lo que acontece a la formación ciudadana, sobre las categorías analizadas en ésta investigación, que queda muy lejos de cumplirse, sobre todo si se contrasta lo que dice el libro de texto, lo que plantea el Programa de Formación Cívica y Ética y la práctica educativa.

Contestando a una de las preguntas sobre las coincidencias o discordancias entre el libro de texto y el Programa de Formación Cívica y Ética, sí hay un seguimiento y coincidencias (que de hecho las editoriales de los libros entran a un concurso y los que más se apeguen al Programa de la SEP son los libros que ganan) en los contenidos y explicación de los

conceptos en cuanto a los valores democráticos y cívicos, con la diferencia de que en el libro expone ejemplos poco relacionados con la realidad que viven los jóvenes, como por ejemplo la identidad relacionada con seres ficticios.

El Libro de Texto y el Programa de Formación Cívica y Ética están sustentados en valores individuales y sociales como: responsabilidad, la libertad, la justicia, la igualdad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, el respeto al estado de derecho, el amor a la patria, y la democracia como forma de vida. Mediante estos valores se pretende consolidar en los educandos una formación ciudadana. La participación, como parte de la democracia, en el discurso se maneja una participación activa, en la realidad se maneja solo a nivel representativo, es decir, en los ejemplos que expone el libro para el alumno, hace ver que cuando sea ciudadano al cumplir los 18 años tiene derecho a participar en las elecciones en el momento de elegir a sus representantes en las urnas. Si estos valores buscan fortalecer a una democracia participativa (Respuela, 2000) sólo dejan ver una democracia representativa o liberal, en la cual se encuentra una falta de participación en la toma de decisiones en la vida pública.

La ciudadanía, tiene una connotación formal o representativa (Tamayo, 2010), se sigue viendo como un repertorio de derechos, tanto el libro como el Programa, establecen normas y reglas dándole un sentido jurídico, alrededor de un discurso nacionalista, y de fundamentalismo moral, así lo manifiestan:

En el tercer grado, a partir de un acercamiento a las leyes, a las formas de gobierno de nuestro país y de una reflexión sobre los valores que constituyen a una democracia, los estudiantes desarrollarán su capacidad para analizar valores, elegir las vías que les permitan transformarse y mejorar su vida y el entorno social en el que se desenvuelven. El curso finaliza con un ejercicio que consiste en la

elaboración de un proyecto de participación social (Programas de estudio comentados, SEP, 1999).

La ciudadanía aunque se le trate en el discurso educativo como una ciudadanía participativa se le sigue viendo como una visión atomista del individuo (Pérez, 1989). Si el alumno no logra apropiarse de dicho concepto, menos podrá lograr comprender una ciudadanía del mundo (Nussbaum) o una ciudadanía cosmopolita.

Retomando lo que menciona Rocha (2013), la educación cívica si no es llevada a la luz de los escenarios sociales y problemas que demandan atenciones prioritarias en los contextos que vivimos como es la participación, identidad, equidad, diversidad y mercado, la formación ciudadana no podrá llevarse a cabo, a pesar de que se le reconozca al espacio escolar como el idóneo para la educación ciudadana.

Uno de los objetivos al término de la educación básica es, por medio de la educación cívica y ética, lograr que el alumno desarrolle el carácter crítico y transformador para hacer frente a los problemas y puedan construir alternativas de orden ético y político para la acción y convivencia, será muy difícil que logren los educandos estos objetivos, si se sigue dando la enseñanza en la línea tradicional donde el alumno memorice los conceptos contenidos en los temas y valores democráticos sin lograr interiorizarlos o apropiarse de ellos. Precisamente Henry Giroux hace la crítica a esta forma de educar, cuestiona la forma de educar para la ciudadanía en las escuelas, cuyo ámbito de acción está reducido a labores de procedimiento desprovistas de cualquier compromiso político, lo que es democráticamente justo o moralmente defendible. Como lo menciona Giroux, la formación ciudadana se reduce a la resolución de un problema o al hecho de ganar un debate como lo muestra el libro de texto en los proyectos educativos al final del curso o en los ejercicios de la participación ciudadana

propuestos por el libro de texto, pero en lo esencial carece la educación ciudadana del imperativo de educar a los estudiantes a modo de que afirmen los principios morales y éticos, los cuales no basta que los docentes solo traten de predicar e inculcar estos valores, sino requiere de una amplia explicación y demostrarlo en la práctica, más bien lo que provoca en el alumno es que al término de su educación básica no logra comprender como exigir su derecho a participar en la vida social o al menos en su contexto con el fin de cambiarlo. Esto confirma lo dicho por Reimers y Reimers en el capítulo 2 que en la secundaria son escasas las oportunidades para que los jóvenes participen directamente en actividades que les permitan desarrollar habilidades de concertación, gestión y negociación.

Considero que el desarrollo de la democracia participativa a través de una cultura ciudadana es fundamental y, retomando a Mauricio Merino, en la educación ciudadana, debe replantearse lo que es la participación, la práctica educativa es dónde recae dicho ejercicio, los maestros tienen un papel importantísimo para que esto se logre, ya que requiere compromiso, voluntad, y habilidad del docente para saber de qué estrategias educativas se afianzará para promover la formación de valores y la práctica escolar que le permita incorporar en el salón de clases y en la escuela formas de pensamiento, de organización y de acción congruentes con los contenidos estudiados (SEP, 1999). Por ejemplo pautas como: impulsar la práctica de valores, actitudes y habilidades relacionados con la vida democrática, con el trabajo en equipo y con la organización colectiva. Y es precisamente en los rasgos singulares que van conformando al estudiante donde la escuela debe de dirigir todos sus esfuerzos para provocar en los alumnos ese carácter crítico y reflexivo, para poder decidir si forman parte y participan en una organización.

ESTUDIO DE CASO

4.3 LOS SUJETOS

El estudio de este caso se llevó a cabo en una sola secundaria debido al tiempo limitado del que se disponía, de lo contrario requería más de dos años para poder darle un seguimiento, pues uno de los objetivos trata de ver si los valores que se dan en la asignatura de Formación Cívica y Ética y en dicho Programa logran incidir en la formación ciudadana en estudiantes del 3° de secundaria. Por lo cual este estudio es presentado de manera ilustrativa ya que no es representativo para poder hablar en forma general para todas las secundarias del país, quedando abierta la continuación a esta investigación.

Se consideró hacer acto de presencia en el aula de clase, en la asignatura de Cívica y Ética, y llevar a cabo la observación. El objetivo consiste en observar cómo se da el proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos del libro de texto de 3° de secundaria de la Formación Cívica y Ética y de qué recursos didácticos se vale el docente para impartir su clase, ver el impacto que ha generado en los alumnos éste Programa sobre la formación ciudadana mediante los valores democráticos y cívicos, para poder establecer un análisis sobre la práctica educativa y la relación en la participación entre maestro-alumno.

Para que tuviera más sustento esta investigación se aplicó un cuestionario al profesor de cívica y ética, en éste caso sólo es a un profesor, ya que ésta investigación es realizada específicamente en alumnos de tercer grado de secundaria y un solo profesor imparte la materia. También se realizó un cuestionario al final del curso a los alumnos del 3° (“A”, “B” y “C”) con el fin de saber si los alumnos habían logrado apropiarse de los conceptos de

democracia, ciudadanía, ciudadano, qué entienden por valores, valores democráticos, diversidad, solidaridad, qué entienden por cohesión social, entre otros (consultar el anexo).

Otro instrumento que se aplicó fue la entrevista, realizada al profesor de grupo y al director de la escuela, con el fin de indagar que tan comprometidos se encuentran con las prácticas en la comunidad escolar sobre los principios democráticos y valores que se mencionan en el Programa de Formación de Cívica y Ética.

4.3.1 ESCENARIO

La aplicación de los instrumentos se llevó a cabo en la Escuela Secundaria Diurna No. 101 “Ludwig Van Beethoven” turno vespertino, ubicada en: avenida Santa Ana esquina Canal de Miramontes S/N, colonia Avante, Delegación Coyoacán, C.P. 04460, México D.F. Contacto: 55 44 65 54.

El criterio que se utilizó para la selección de esta secundaria, consistió en que ya conocía dicha escuela, fui egresada de esta unidad. Y como no se dan las oportunidades tan fácilmente para llevar a cabo una investigación, pensé que si diciendo que lleve a cabo mis estudios secundarios en ésta escuela, se me abrirían las puertas con más facilidad para llevar a cabo la investigación. Pude constatar que así fue, se me dieron todas las facilidades, por lo cual estoy eternamente agradecida.

Como ya se mencionó, esta secundaria pertenece a la Delegación de Coyoacán, la cual pertenece al sector metropolitano Sur, junto con las delegaciones de Xochimilco, Tlalpan y La Magdalena Contreras. Se ha caracterizado por ser una delegación con tendencia al equilibrio en cuanto a su dinámica de crecimiento y forma parte del área consolidada del Distrito Federal, con un alto nivel de satisfactores urbanos.

Acudí a la secundaria para presentarle al profesor (subdirector) de la escuela, Carlos Rodríguez Trujano, el documento que envía la UPN del área de posgrado, solicitando su permiso para realizar el trabajo de campo.

Debo mencionar que desde el primer día en que me presenté al lugar para solicitar al Subdirector el permiso de entrar al centro escolar para realizar este trabajo de investigación, se me dieron todas las facilidades, pude explorar el lugar y ver la actitud del profesor. Desde el primer día fui atendida con gran amabilidad, se me ofreció toda colaboración para que pudiera llevar a cabo el trabajo de campo. Llegue presentándome como hija de esta escuela, la respuesta fue muy satisfactoria. Le planteé cual era mi objetivo y de que trataba el trabajo de campo y desde luego cual era la investigación que estaba llevando a cabo. El Subdirector con una franca sonrisa me contestó que no había problema alguno, que contara con el apoyo de la escuela, que él mismo platicaría con el profesor de la asignatura de Cívica y Ética explicándole el motivo de mi presencia en el aula de la escuela en el horario de su materia, para que me diera las facilidades de estar presente como observadora de su práctica docente.

De esta manera, el 23 de marzo 2015, once días después, me presenté con el profesor en el horario de su clase con el 3° “B”. Al llegar a su clase me presente con el profesor, haciéndole saber que venía a realizar mi trabajo de campo, como observadora en su clase en su práctica docente de la materia Cívica y Ética. “parecía que sí le había comentado el subdirector sobre mi presencia”. Me incitó a pasar al salón de clases ofreciéndome que me sentara en el lugar que juzgara más pertinente.

El grupo lo conforman 36 alumnos, de los cuales son 16 hombres y 20 mujeres.

Prosiguió con su clase. El tema visto en esos momentos trató sobre “El poder de la nación”. Después de unos minutos el profesor al tener una visita de una mamá de uno de sus alumnos, se disculpó conmigo diciéndome que efectivamente el subdirector sí le había comentado sobre mi presencia.

Al terminar el tema sobre el cual les estaba comentando a sus alumnos, les dictó un cuestionario sobre el tema, estableciendo que formaran equipos para realizar tal ejercicio, con integrantes de tres personas por equipo para resolver las preguntas e intercambiaran ideas. Se les dio 10 minutos para resolver el cuestionario. En esos momentos el profesor atendió a la madre de familia que se encontraba esperando, por lo cual no pudo observar como llevaban tal ejercicio. En seguida se escucha el timbre de finalización de su clase, por lo cual ya no pudo percatarse de cómo habían resuelto dicho cuestionario. Dicho cuestionario consta de las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas instancias establece la Ley en México?
2. ¿Qué tipos de asuntos resuelve la Suprema Corte de Justicia?
3. ¿Cuánto tiempo duran los ministros en su cargo?
4. ¿Menciona en qué momento interviene o bajo en qué situaciones intervienen la segunda instancia?
5. ¿De qué manera se eligen a los ministros de la Suprema Corte?

Realmente el tiempo establecido para resolver las preguntas no es el necesario ya que en lo que forman el equipo se llevaron alrededor de cinco minutos, y para resolver las preguntas no les da el tiempo necesario para analizar ni reflexionar.

En seguida se escucha el timbre de simulacro sísmico, este se lleva a cabo en un minuto y medio, se realiza en forma ordenada, regresamos al salón de igual manera, y ya continuando con la clase, los alumnos prosiguieron con su cuestionario. En esos momentos entraron al salón dos alumnos ya retrasados, después de la alarma sísmica, el profesor les indicó que tenían un reporte por haber entrado al salón después de la alarma sísmica.

El tiempo se vino encima, y el profesor no pudo terminar su clase, dejando para la próxima clase la revisión del cuestionario, (en la clase siguiente el profesor expone tema diferente).

Después de terminada la clase, el profesor tuvo una hora de servicio y una hora de tutoría con el 3° "A". En la hora de receso de servicio, tuve la oportunidad de dialogar con el profesor en la sala de maestros. Hizo referencias sobre los libros de texto, mostrándome 4 de ellos, y porque prefirió utilizar el de Formación Cívica y Ética II, 3° de secundaria Editorial Santillana del Grupo Horizontes.

Yo prefiero este libro porque es el que más me acomodó para los alumnos, tiene diferentes colores, todas las hojas tienen sus glosarios enmarcados con color morado, presentan pequeñas fotos (ilustraciones) para referirse al tema, y los ejercicios que piden son breves, y eso permite poder ampliar las clases, hacer discusión en el grupo, los otros libros tienen más hojas en blanco que en colores, las ilustraciones son más grandes y algunos de los objetivos no son captables con la realidad. (Arturo, 23 de marzo 2016).

Realmente puedo decir que tuve la buena suerte a mi favor, pues desde que me presenté el primer día, las cosas se me fueron facilitando. Ahora con el profesor en el aula, puedo decir que fue muy amable y me demostró que estuvo en las mejores condiciones de colaborar conmigo.

El ambiente en el aula, pude observar que los alumnos guardan una relación de respeto hacia el profesor pero no se notó que tuvieran una relación de confianza entre profesor-alumno y alumno-profesor, ni una intervención de parte de los alumnos en las clases que se diera de

manera espontánea, salvo intervenían cuando el profesor así se los pidiera. Y fue un patrón similar en los tres grupos, aunque en el grupo “A” sí se observó un poco más inquieto, pero esto también pudo ser porque el profesor fue tutor de este grupo.

Cuando salimos de la clase del 3° “B”, pude observar que el profesor intervenía en los demás grupos en cuestión de disciplina, les llamó la atención a varios alumnos indicándoles que se metieran a su salón, me miro y me dijo “es que debemos echarnos la mano entre todos, porque si no, no nos hacen caso los alumnos”.

En la práctica educativa pude darme cuenta que el profesor, a pesar de tener una apariencia joven, sigue dando sus clases en la forma tradicional, una enseñanza enciclopedista, utilizando como recursos didácticos el dictado, la preocupación por el rendimiento escolar, el aprovechamiento académico. El profesor da por hecho que los alumnos ya vienen mecanizados, así lo mencionó en la entrevista realizada, “los alumnos vienen ya muy mecanizados, están dispuestos a tomar la clase y apuntar, los temas que les estoy dando como es el poder judicial, ellos por sí solos no cuestionan, no se inquietan por saber de qué se tratan los temas”.

Aunque esto que relata el profesor no es justificación para la práctica educativa, el docente debe de tener el compromiso por buscar didácticas que estimulen a los alumnos para sacarlos de esa situación y hacer posible que sus alumnos puedan participar activamente y dejar esa pasividad.

Lo confirma así el mismo director de la escuela secundaria en la entrevista realizada al preguntarle si había un cambio significativo en los profesores y alumnos con el programa de la asignatura de Cívica y Ética:

Por más que nos dicen qué tan importantes son las mejoras en la convivencia en la escuela, nosotros nos seguimos desviando a situaciones que consideramos más apremiantes, como es el aprovechamiento académico y rendimiento escolar, que en general no tiene que ver con la situación en la práctica de valores...[...]...no hemos comprendido lo que es la situación de la convivencia, y entonces nos enfocamos más sobre la situación de nuestra asignatura que ver algo más global. (Roberto, 18 de marzo 2016).

Lo planteado en el Programa de Formación Cívica y Ética sobre sus objetivos y contenidos del libro de texto, concretamente en la formación ciudadana quedan bien manifiestos en la retórica, en el discurso educativo, pues en cuanto a la transversalidad de los conocimientos con las demás asignaturas como pretende dicho programa, durante la observación en el aula se pudo constatar que tampoco logran llevarse a cabo, en la entrevista que se le hizo al director manifiesto lo siguiente:

No hemos podido todavía lograr la transversalidad, aunque esta por ahí, llega a aparecer pero no clara, de una manera transparente, digamos en dónde. Por ejemplo tenemos el programa de Escuela Segura, se ha intentado comunicarles a los maestros de matemáticas en qué ejes temáticos ellos pueden integrar a las diferentes asignaturas, pero no les ha parecido...[...]...no ha logrado integrarse, lo seguimos viendo muy fragmentado, es un conocimiento fragmentado que seguimos dando. (Roberto, 18 de marzo 2016).

En la práctica educativa pude constatar, al menos en éste caso de estudio, que el docente nunca hizo referencia a esta transversalidad. Otro de los objetivos del Programa de Formación Cívica y Ética consiste en que la escuela fomente ejercicios democráticos donde la comunidad escolar pueda poner en práctica la participación de los alumnos en la toma de decisiones y con ello resolver problemas que aquejan a su escuela. Tanto a nivel de dirección como en el aula no se ha podido realizar dicho ejercicio, lo constata la siguiente intervención cuando se le pregunta al director de dicha escuela si se les daba oportunidad a los profesores de llevar a cabo alguna actividad sobre cívica y ética en la escuela:

Pues hasta ahorita no, considero que no, o sea, yo me estaba incorporando en una ruta de mejora que ya estaba elaborada, no?, y sí...pues no he logrado hasta ahorita introducirme en ella, la misma situación de la práctica de valores que he intentado hasta ahorita, es mostrar que nos conviene más una convivencia sana y pacífica, un ambiente integral para la educación, no? Porque algunos maestros como que no consideran que esto sea relevante, entonces ahí falta

mucho trabajo, hay que convencerlos...[...].lo que pasa es que seguimos trabajando en el mismo plan, no llevamos las prácticas, seguimos calificando en lugar de evaluar....porque lo voy a calificar en un examen, es bien o mal, seguimos en la misma práctica. (Roberto, 18 de marzo 2016).

En la observación en el aula, pude constatar que los alumnos en lo general son receptores pasivos, pues durante los días que estuve presenciando las clases nunca hubo de parte de ellos cuestionamientos ni preguntas al profesor, pero también pude darme cuenta que al docente le hizo falta también aplicar ciertos recursos donde estimulara a sus alumnos, pues es el mismo patrón que se establecen en los tres grupos de tercero.

Por otro lado a los alumnos se les aplico al final del curso un cuestionario, que me permitiera medir que tanto los alumnos habían captado y apropiado los conceptos de los principios democráticos y ciudadanos. Se encontró que la mayoría de los alumnos no supieron contestar correctamente a dicho cuestionario, ni siquiera con sus propias palabras, que fue como se les pidió a los alumnos “expresarlo con sus propias palabras”. Realmente esto es preocupante, pues revisando el Programa, libro de texto y la práctica educativa, vemos que por un lado el Programa y los contenidos del libro de texto guardan una correspondencia entre ellos, pero por otro lado la práctica educativa está fallando, ya que tanto el docente como la autoridad de la escuela no llevan a cabo las prácticas educativas que se recomiendan en dicho Programa, como es la práctica de valores democráticos en el ámbito escolar, tanto en el aula como en la comunidad, pero también es cierto que los centros escolares carecen de esta democratización, se da más bien una relación de poder, de exclusión.

De acuerdo con estas observaciones en el aula, y los instrumentos aplicados se puede decir que la escuela como una de las instituciones del Estado si construye la idea de ciudadanía a

través de la participación, trabaja valores de convivencia, equidad, solidaridad, igualdad, honestidad, entre otros y, aunque el profesor sí logra aplicar estos conocimientos a sus alumnos (que se encuentran en su avance programático) esto no tiene impacto en los alumnos.

Es preocupante pues es el último nivel de la educación básica, que se supone al alumno se le da un seguimiento desde la primaria que le continúa con el segundo y tercer grado de secundaria, es para que los alumnos ya tuvieran bien apropiados estos conocimientos, pero también esto se debe a varios factores: primero la didáctica del maestro que se presenta al grupo ya muy mecanizada, el propio contexto de los alumnos que ya vienen instruidos desde la primaria en darle prioridad a las materias de matemáticas y español que al área social y otras materias, otro aspecto es el contexto social al que ya se ha hecho referencia en todo este trabajo, en el que viven los jóvenes. Por un lado se les habla de oportunidades, de igualdad, de equidad, de respeto a la diversidad, de tolerancia y lo único que ven es una estructura escolar que no corresponde con lo que se dice ya que es una estructura profundamente jerárquica que produce roles de poder. En los contenidos programáticos y del libro de texto se les dice a los alumnos que hay que respetar las leyes, las normas, a la autoridad, pero ¿qué pasa cuando el alumno se da cuenta que esa autoridad respetable es un gobernador que ha violado las leyes y normas, y ha defraudado a sus ciudadanos, como es el caso del gobernador de Morelos, de Quintana Roo y Zacatecas? Todo el trabajo realizado en los alumnos se vuelve poco creíble, hay un choque de ideas para el alumno entre lo que se dice y lo que se hace.

CONCLUSIONES:

Durante el desarrollo de éste trabajo se ha visto que hay una preocupación por parte de las autoridades educativas como es la SEP y Gobierno, por la educación cívica y ética en la educación básica y uno de los objetivos principales es llevarles a los educandos esa transmisión de valores tanto cívicos como democráticos, en respuesta a la gran problemática que enfrentan hoy en día los niños, niñas y jóvenes que según las encuestas y los estudios sociológicos reflejan esa pérdida de valores como producto de ésta globalización.

-En el capítulo 1 nos pudimos dar cuenta que se han hecho estudios sobre la formación ciudadana en el ámbito educativo en diferentes puntos específicos. Uno de ellos es sobre el concepto que tienen los jóvenes sobre ésta y la construcción ciudadana desde la escuela.

-Los estudios recientes sobre la formación ciudadana han confirmado que no es una tarea fácil, sobre todo si vemos una sociedad envuelta en un sinnúmero de problemas tales como la desigualdad, la inequidad, la falta de justicia, el mar de pobreza, y un largo etcétera; pero a pesar de estos factores, se ha visto que el concepto de ciudadanía ha avanzado, de encontrarse en el terreno jurídico trasciende a lo sustantivo, pero en cuanto a las políticas educativas implementadas en las reformas educativas no logran cometer su objetivo en cuanto a logros y construcción ciudadana en la escuela, quedando muy lejos de ser una realidad.

-Queda también visto que para la educación ciudadana no basta con que se imparta en la escuela una asignatura que contenga los valores cívicos y éticos si no hay una relación con la comunidad, la familia y el medio donde se relaciona el alumno.

-Educar para la ciudadanía debe posibilitar la profundización social de la democracia, capacitando a los futuros ciudadanos con las habilidades y conocimientos necesarios para una participación activa en la arena pública.

-Uno de los objetivos de impartir la educación cívica y ética en la implementación de valores consiste en fortalecer a la democracia; es necesario resaltar que en México, según datos de Latinbarómetro 2015 muestran que en nuestro país hay un gran número de mexicanos insatisfechos con ésta. Es el último país de la región que se encuentra satisfecho con la democracia, es decir, que sólo 19 de cada 100 mexicanos respondieron estar satisfechos.

En cuanto a las elecciones también México vuelve a ocupar el último lugar en la confianza sobre estas, tiene un 26%, esto significa que 3 de cada 4 mexicanos desconfían en las elecciones.

-Las insatisfacciones en la democracia en nuestro país son producto de varios factores, uno de ellos es la desigualdad económica y social que hoy se vive, lo muestran las condiciones de pobreza que han alcanzado un 55.3% millones de pobres.

Otro factor que sin duda afecta mucho, consiste en que los ciudadanos presentan un déficit de adhesión al conjunto de la comunidad y no ser sujetos de derechos, trae como consecuencia la indiferencia, sumisión y falta de credibilidad en las instituciones.

-Otro punto relevante en ésta investigación en el capítulo 1 es sobre la percepción que tienen los Organismos Internacionales sobre la necesidad de incluir en la Escuela Secundaria la Educación Ciudadana, advirtiendo de la importancia de que los jóvenes adquieran las competencias requeridas para la autonomía personal y la ciudadanía, para entrar al mundo

del trabajo y de la vida social con una visión de respeto a su identidad y apertura al mundo y a la diversidad social y cultural.

-Esta visión europea menciona que para que los alumnos aprendan lo que es la democracia es participando en ella, y una forma es, según estos organismos, en que los estudiantes participen en la democracia de la escuela en la toma de decisiones, acerca de la vida escolar, gobierno escolar y la creación de políticas.

-Los ejemplos expuestos en Francia e Inglaterra, pueden verse positivamente, tienen la voluntad de proporcionar los recursos necesarios para que esto pueda llevarse a cabo además de proporcionar los escenarios o espacios adecuados.

-En la región latinoamericana estos ejercicios democráticos no pueden dar la misma respuesta que en los países europeos, ya que partimos de condiciones muy diferentes y es un grave error querer implementar las políticas educativas por igual en nuestros países.

-En primer lugar, se parte de que en las regiones latinoamericanas son altamente desiguales y el sistema educativo refleja y reproduce esa desigualdad. Se da esta desigualdad en el logro del aprendizaje, ya que se dan condiciones diferentes de aprendizaje dependiendo de la condición social del alumno.

-En nuestro país no se disponen de los recursos necesarios y no se dan estos espacios para que los alumnos puedan poner en práctica la democracia en las escuelas. Como ejemplo ésta el estudio de caso tratado en ésta investigación, y en este sentido se le pregunto al director de la escuela lo siguiente: ¿Usted ha podido trabajar en alguna actividad sobre cívica y ética en la escuela con sus alumnos, ha llevado algún ejercicio democrático? R.- Actualmente no, la

idea era activar a la participación a los chicos en las decisiones de la escuela, pero les solicité a los profesores de cívica y ética y pues no recibí respuesta.....me falta trabajar más en esto.

-En el estudio realizado por Reimers y Reimers se mencionó que en México existe la licenciatura en educación secundaria con especialidad en Formación Cívica y Ética, pero no es claro que quienes enseñan esta asignatura son egresados de esta especialidad. Prueba de ello tenemos al profesor de la asignatura de cívica y ética de la secundaria donde se realizó el estudio de caso que es egresado de la licenciatura de Derecho y sin haber recibido aún su título.

-También este estudio en la región demuestra que en la escuela secundaria son escasas las oportunidades para que los jóvenes participen directamente en actividades que les permitan desarrollar habilidades de negociación, concertación y de gestión.

-Otro aspecto es que la educación ciudadana en la escuela secundaria el nombre no es homogéneo en todos los países de la región, hay una gran variedad de nombres; las horas varían, hay quienes reciben solo una o dos horas a la semana y los que reciben de tres a cinco horas a la semana, los grados en los que se imparten también varían.

-Haciendo un recuento de los capítulos de esta investigación se observa en el capítulo 2 que en los tres últimos sexenios de gobierno coinciden en el diagnóstico educativo que a pesar de las reformas educativas sigue habiendo una gran desigualdad social, inequidad educativa, diferencias en la calidad educativa, sigue persistiendo el rezago educativo que se estima en más de 30 millones de personas de más de 15 años que no concluyeron o nunca cursaron la primaria o secundaria, con un 7.7% a nivel nacional de analfabetismo, en la infraestructura educativa también presenta atrasos y desigualdades, y por si fuera poco presente también la

mala distribución de los recursos. En respuesta se ha intentado varias salidas, una de ellas es “la revolución educativa” con Vicente Fox; en el siguiente Plan Nacional de Desarrollo se plantea elevar la calidad educativa y fomentar los valores que aseguren una convivencia social solidaria, implementando varias estrategias como es la prueba enlace sin que tuviera resultados positivos al grado de su eliminación. Uno de los objetivos es preparar a los alumnos para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo, renovar la currícula de la formación cívica y ética en toda la educación básica, para consolidar y proyectar al futuro una sociedad verdaderamente democrática, así como también estimular la educación sobre derechos humanos y responsabilidades ciudadanas.

-En el último Plan sexenal se reconoce que el modelo educativo anterior ya no responde a las nuevas necesidades del país y se propone un nuevo modelo basado en las competencias sustentando una educación integral en toda la educación básica, llevándose a cabo las reformas en el 2004 (preescolar), en el 2006 (secundaria) y 2009 (primarias), en ésta última con la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB).

-Si tiene algo de positivo ésta reforma es la articulación que se da en los tres niveles, (preescolar, primaria y secundaria) pero desde sus orígenes se dio en una gran controversia y rechazo por los profesores del magisterio. En primer lugar porque no se consultó sobre ésta a la planta magisterial y presentó una serie de errores en los libros de historia principalmente. Otra cuestión negativa que presenta esta reforma es que se habla de elevar la calidad educativa pero esta medida solo en el logro educativo, expresado en los estándares y aprendizajes esperados, según los requerimientos de los organismos internacionales y poniendo en juicio el trabajo docente mediante la evaluación permanente.

-Otro aspecto importante son los Campos de Formación en el currículo, que expresan los procesos graduales del aprendizaje de manera continua e integral desde el preescolar hasta la secundaria, pero que actúan como articuladores del currículo de nuestro país con lo que solicitan los organismos internacionales como la OCDE, el BI y el BM.

-El enfoque por competencias es una de las innovaciones de ésta última reforma, partiendo de una lógica o racionalidad bajo las recomendaciones de los organismos internacionales para formar a una futura clase trabajadora con las destrezas y competencias necesarias y, no como figura en el discurso educativo en la formación de nuevos ciudadanos educados en y para la convivencia democrática, crítica y reflexiva.

-Otro aspecto importante marcado en el capítulo 2, es que para que se logre con éxito cualquier cambio educativo, cualquier reforma educativa, es sin duda la práctica educativa. Se considera trascendental la acción de los profesores, que son los encargados de aplicar dicho currículo en la enseñanza de sus planes y programas de estudio. En esta investigación se encontró que la práctica educativa no corresponde a los planes y objetivos planteados en los programas de estudio. Por una parte, tenemos que el perfil profesional en la mayoría de los casos no corresponde, Silvia Conde Flores en Política Educativa del día 12 de septiembre del 2014, expresa que “hay un déficit sobre todo en secundaria porque los profesores no cumplen con el perfil”. Y por otra parte, que los programas y contenidos curriculares son muy ambiciosos, que difícilmente se logra cubrir en el año escolar.

-Es importante resaltar la evolución de la enseñanza del “civismo” en la educación básica de nuestro país. Uno de los objetivos de Civismo era preparar a los alumnos para el cumplimiento de los deberes y derechos ciudadanos. Lo importante era crear hábitos y valores que se reflejaran en el comportamiento en lo individual como de grupo en los

educandos. Después de la Revolución mexicana, el civismo toma una visión con tintes legalistas acompañada por el estudio de las instituciones políticas del país sin dejar de ver el nacionalismo. Ya para los años 70, el civismo se desplaza hacia las ciencias sociales para reaparecer como área programática en 1993.

En este sentido Castro (2014) menciona tres momentos de la concepción de “ciudadanía” en nuestro país: primer momento, la ciudadanía vista como una ciudadanía formal con marcados tintes nacionalistas y jurídicos, un segundo momento, una ciudadanía con énfasis en la educación en valores y en derechos humanos y, un tercer momento, la influencia de los procesos de globalización económica y cultural y las exigencias de la consolidación de la democracia en nuestro país.

-En el capítulo 3 se analizaron las categorías como ciudadanía, democracia, Estado y sociedad, educación ciudadana, importantes en ésta investigación. En lo cual se concluye que la **ciudadanía** no se trata de un proceso natural, es un constructo social. Se le puede considerar como el proceso de tres generaciones: primero se tienen los derechos individuales, segundo, da paso a los derechos colectivos y tercero se aprecian los grupos humanos como el pueblo, la nación, colectividades étnicas o la propia humanidad.

-Estas tres generaciones sobre los derechos que forman parte de la ciudadanía, guardan una realización con el Estado. En los derechos civiles-jurídicos se ve una mínima presencia del Estado, mientras que en los derechos sociales se requiere una presencia fuerte del Estado.

-En el pensamiento neoliberal sigue presente una ciudadanía como un repertorio de derechos que sitúan la igualdad legal formal como suficiente, dejando de lado y sin cuestionar la desigualdad social real.

-En contraposición a ésta forma de ver a la ciudadanía, se encuentra la **ciudadanía sustantiva**, a la cual se le reconoce como una construcción social, es una ciudadanía capaz de transformar su realidad, reconoce sus derechos tanto en su participación como en la toma de decisiones en la vida pública.

-En este andar de ir definiendo a la ciudadanía y mirarla en esa posibilidad en su resignificación ante los contextos sociales y políticos que hoy se vive en los países de la región y mundialmente es que también hay la propuesta de ver a la ciudadanía desde el ámbito nacional al de la cosmopolita en una relación de integración, vernos como ciudadanos del mundo que propone Nussbaum.

-Desde esta perspectiva, las instituciones educativas del mundo, en la mirada de Nussbaum, tienen una tarea urgente e importante: inculcar en los alumnos la capacidad de concebirse como integrantes de una nación heterogénea y de un mundo más heterogéneo, así como la facultad de comprender, al menos en parte, la historia y las características de los diversos grupos que habitan este planeta.

-Considero urgente ver a la ciudadanía desde la perspectiva crítica, ya que el pensamiento neoliberal no logra resolver la problemática que hoy enfrentan los ciudadanos en cada uno de sus contextos, no puede ser sólo una asociación de individuos basados en normas y derechos. Se observa en esta investigación que la ciudadanía adolece de una fuerte participación en los procesos sociales, de poder formar parte de las decisiones y proponer.

-Conuerdo con uno de los grandes exponentes críticos sobre la concepción de la ciudadanía y que la define como la “concepción burguesa de la ciudadanía”, Carlos Marx. Considero que sigue estando presente esta concepción, sólo resalta al hombre egoísta, a la visión

atomista del individuo, había y sigue persistiendo la discriminación hacia la mujer, y sobre todo, a los pobres, los cuales han crecido a pasos agigantados.

-Lo expuesto en esta investigación se han destacado dos modelos de estudio de la ciudadanía, una formal vinculada al ámbito de la teoría jurídica, identificada con una perspectiva liberal e institucional, y por otro lado, la sustancial. Se puede entender ésta última, como un constructo social condicionada por la realidad social de la cual parte. Este tipo de ciudadanía, en palabras de Giroux (1998) se convierte en un procesos de diálogo y compromisos arraigados a una creencia fundamental en la posibilidad de vida pública y en el desarrollo de formas de solidaridad que permita a la gente reflejar y organizar el orden del Estado, con el fin de criticarlo y restringirlo.

-En las categorías tratadas en el presente trabajo se encuentra la **democracia**, parte esencial de la ciudadanía. En su definición como “el poder del pueblo para el pueblo” se ha visto que durante el proceso democrático en América Latina, como en nuestro país, la credibilidad en éste sistema deja mucho que desear.

-En el último Foro sobre la Democracia, celebrado en la Ciudad de México los días 5, 6 y 7 de octubre, el tema central fue: Educación Cívica, Cultura Política y Ética Ciudadana: Desafíos para el fortalecimiento democrático. Confirma lo expuesto en éste trabajo, que hay una credibilidad mínima sobre la democracia, sobre todo en nuestro país que ocupa el último lugar en credibilidad en comparación con los demás países de la región. Hay poca confiabilidad en sus instituciones como en el sistema democrático. El presidente consejero del INE (Instituto Nacional Electoral) Lorenzo Córdova mencionó que hay gran diferencia del Primer Foro celebrado en el 2010 al VII Foro, del 66% bajo a un 34% de credibilidad, y esto repercute esencialmente en sus instituciones.

-Queda claro que los principios democráticos del sistema están muy lejos de nuestra realidad. Y se ve un abismo cuando personajes como Sartori, mencionan que hablar de democracia es aludir a una sociedad libre, donde los gobernantes responden a los gobernados, es decir, que el gobierno existe para el pueblo y no viceversa.

-Por eso en el proceso de construcción de un Estado Democrático debe referirse a una ciudadanía que incorpore sus derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales, que debe poner en la discusión todo tipo de mecanismos que se requieran para expandir, consagrar y garantizar estos derechos.

-Norberto Bobbio, autor que habla sobre la democracia, entre muchos otros, deja sentir que hoy en día se habla mucho de los gobiernos democráticos, como en nuestro país, pero bien nos podemos dar cuenta que efectivamente parten de ser un Estado democrático, pero, en la mayoría de sus instituciones no están gobernados democráticamente. Son democráticos solo por el hecho del sufragio reducido al sufragio universal.

-Finalmente en el capítulo 3 se analizó lo que es la **educación ciudadana**. Cornelius Castoriadis mencionaba que “no puede haber sociedad democrática sin Paideia democrática” (González, 2014, p.9). La democracia para que funcione requiere de instituciones y a su vez éstas requieren de individuos que hagan funcionar sus procedimientos y las defiendan, y para ello es imprescindible la educación.

En los tiempos en que hoy vivimos, el papel que tradicionalmente venía ejerciendo la escuela como la de tener la responsabilidad única de la educación, hoy vive múltiples influencias del exterior, por lo tanto la escuela por sí sola no puede cumplir ese papel histórico que venía desempeñando. Y se ve más afectada por la situación que viven las familias, como es la

disgregación familiar, los diferentes tipos de familias que hoy existen, las demandas vinculadas con los procesos de globalización, la violencia e interculturalidad. Ante estos embates es que la educación ciudadana de la población, especialmente de niñas, niños y jóvenes, se transforma en un objetivo prioritario. Con ello se busca fortalecer el sistema democrático.

-La formación de valores en el sector educativo no es algo nuevo, es un proceso que ya data de un buen tiempo. La educación que se da en las escuelas y sobre todo las públicas, siempre ha estado orientada a formar a los ciudadanos, sólo que hoy se le da un mayor énfasis.

-La educación ciudadana impartida en las escuelas es de suma importancia, Aurora Elizondo (2011), menciona que en la dimensión cultural se dan dos aspectos: la cultura institucional (ritos propios como institución específica) y la cultura experiencial, adquirida por cada alumno en los intercambios espontáneos con su entorno. En estas dos culturas se identifican las prácticas cívicas que se fomentan en el ámbito escolar, que van más allá de brindarle al estudiante información sobre asuntos de gobierno, de la organización electoral o de los derechos y obligaciones. Pero por otra parte, la escuela sigue siendo un espacio donde se reproducen las desigualdades sociales, como bien lo manifiesta Pierre Bourdieu. Las ventajas y desventajas son acumulativas, porque las opciones iniciales determinan el futuro escolar. La experiencia que posee cada alumno no es homogénea ya que se viene de hogares diferentes, tanto en lo económico como en lo social.

-La educación ciudadana sin duda es fundamental, pero estos valores que propone el sistema educativo con un régimen democrático en apariencia y con la existencia de una sociedad tan desigual y llena de violencia, estos objetivos están muy lejos de lograrse.

-En cuanto al capítulo 4 expuesto de una forma ilustrativa, considero las siguientes conclusiones:

Se pudo observar que la práctica docente sigue dándose de forma tradicional, basándose en el dictado. El profesor no posee otro recurso didáctico más que el libro de texto para el maestro, el libro de texto para el alumno y el dictado. A pesar de que sí se dan las recomendaciones en el mismo “libro de texto del profesor” sobre el uso de otros recursos, el profesor no logra hacerse de otros materiales. El profesor justifica tal acción de la siguiente manera: “los alumnos vienen ya muy mecanizados, están dispuestos a tomar la clase y a apuntar, por ejemplo, los temas que estoy dando como es el Poder Judicial, ellos por sí solos no cuestionan, no se inquietan por saber de qué se tratan los temas”.

De los tres grupos observados (3° “A”, 3° “B”, 3° “C”) la conducta de los alumnos fue muy similar, los alumnos mostraron una conducta muy pasiva, solo obedecían a la guía del profesor y a la habilidad del profesor para encausarlos e interesarlos sobre los temas, pero, la práctica educativa careció de instrumentos para poderlos encausar en el interés de los alumnos.

En teoría, puede decirse que hay congruencia entre los objetivos que se quieren lograr en el Programa de Formación Cívica y Ética y Libro de texto de 3° de secundaria que se imparte en el aula, pero, al momento de confrontar los conocimientos disciplinarios con la triada pedagógica, entre maestros, alumnos y contenidos curriculares, nos damos cuenta que realmente no se logran estos objetivos, y que obedece a varios factores:

- En primer lugar, no todos los profesores que imparten la asignatura de Cívica y Ética fueron formados en la ENSM bajo los lineamientos del Plan de estudio de la materia de Formación cívica y ética.
- Se encuentran docentes provenientes de otras instituciones-UNAM, IPN, U. Latina- y con otras profesiones como son: Derecho, Historia, Ciencias Sociales, Sociología, Antropología, Pedagogía, Geografía. Que en la mayoría de los casos, no llevan los recursos pedagógicos que lleva el profesor formado en la ENSM. A demás, no todos son titulados. Lo constata éste trabajo, en el cuestionario que se le aplicó al docente manifiesta provenir de la Universidad Latina, de la licenciatura de Derecho y no es titulado.
- Los alumnos, aunque presenten rasgos similares por el hecho de ser adolescentes, no todos van a tener la misma comprensión sobre la escala de valores, ya que va a depender del contexto social en que se desenvuelve el alumno, la situación familiar, el trayecto escolar y sobre todo el capital cultural que posea. En el capítulo 3 se menciona lo que conforma el “habitus” para Pierre Bourdieu, adquiere tal importancia porque el individuo desde la infancia va incorporando disposiciones o predisposiciones socialmente adquiridas. La primera socialización para el niño es su familia, por eso ya en la práctica social, como es la escuela, se da esa diferencia social porque no todos los alumnos van a tener el mismo capital cultural para integrar la escala de valores que pretende la asignatura. Es importante marcar que la importancia de ésta simbología sobre el “habitus” es que el alumno incorpora estas predisposiciones, y que no es precisamente debido al carácter o moralidad, sino que se van adquiriendo y manifestando a través de la apariencia externa, las opiniones y

fenómenos incorporados como la conducta, por ejemplo, los medios de comunicación como es la televisión, un medio masivo, a través de las imágenes van influyendo en la conducta. Esto no sólo debe de verse como el producto de las diferencias, sino que en sí mismo, contribuyen a esa diferencia que son visibles para los demás actores. Se aprecia la diferenciación social a través de las prácticas sociales, como es la escuela.

- La transversalidad, como uno de los objetivos de la Reforma Educativa, tampoco logra su cometido. Así lo manifiesta el propio director de ésta escuela: “no hemos podido todavía lograr la transversalidad, se sigue dando el conocimiento fragmentado”. En el ámbito educativo la transversalidad contempla una estrategia curricular donde el docente tiene una importancia vital para que se logre mediante la cual se entrecruzan o permean todo el currículo, según los temas prioritarios para los estudiantes, así lo considere el profesor. Al no lograrse este objetivo, solo deja ver que hoy por hoy el conocimiento brindado y construido desde la escuela está carente de articulación, así puede apreciarse en la observación de éste estudio de caso, sólo se refleja que cada disciplina se interesa por su objeto de estudio, sin contemplar la integración con las otras asignaturas, o al menos no se hace de manera explícita.
- Por lo tanto, se puede deducir que en el discurso oficial puede verse una preocupación por que se dé la calidad educativa en todos sus niveles, lamentablemente sólo puede apreciarse en su retórica, porque se sigue dando una incongruencia entre el currículo oficial y el vivido, tal como lo refiere Velázquez (2009), donde se aprecia la descontextualización de los contenidos planteados y abordados desde cada área del conocimiento, se ven muy lejos de la realidad de los educandos. Además si agregamos la saturación de contenidos y la centralización de los diseños curriculares, hacen más

difícil la práctica educativa y poder llevar a los alumnos al terreno de la reflexión, ser críticos de su realidad, poder tomar decisiones y participar en la transformación de su realidad.

- No se ve como algo imposible de realizar, como también lo menciona Rocha (2013), lo que debe de ser es partir de la realidad, de los contextos que envuelven al alumno y resignificar el concepto de ciudadanía, si se quiere conseguir logros en la formación ciudadana en las escuelas secundarias. Retomando a Giroux, ser “ciudadano” es más que un simple portador de derechos, privilegios, e inmunidades abstractos. No se puede definir a la ciudadanía dentro de un vacío político, de una amnesia histórica, como pretendían los libros de texto de Historia, que se caracteriza por un silencio intencional respecto a las constantes luchas históricas que se han librado en cuanto al significado y a las potencialidades no realizadas que subyacen a los diferentes conceptos de ciudadanía (Giroux, 1993, p. 17).

Referentes Bibliográficos:

- Abal Medina, Juan Manuel y Barroetaveña, Matías (2000). “El Estado” En Pinto, Julio (coord.) (2000). *Introducción a la ciencia política*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Alarcón, Víctor (1999). *Libertad y democracia*. Instituto Federal Electoral. México. 1999.
- Althusser, Luis (1994). *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado. 11 reimpresión*. Quinto Sol. México. 1994.
- Bermudo, José Manuel. *Ciudadanía e Inmigración*. III Coloquio Internacional de - Geocrítica. Revista Scripta Nova, Núm./94, 1º de agosto 2001.
- Bolivar, Antonio (2007). *Educación para la ciudadanía, algo más que una asignatura*. Grao, España 2007.
- Bourdieu, Pierre. Passeron, Jean Claude. *La Reproducción*. Editorial Popular. España 2001.
- Castro, Inés (coord.) (2002). *Visiones Latinoamericanas: Educación, política y cultura*. Plaza y Valdés editores. México, 2002.
- Castro, Inés. Rodríguez Ousset, Azucena y Smith, Marcia (2014). *La construcción de ciudadanía en la educación media superior: Un estudio de caso sobre docentes de la UNAM*. IISUE, México, 2014.
- Cortina, Adela (1997). *Ciudadanos del Mundo*. Alianza Editorial, Madrid, 1997.
- Conde Flores, Silvia (1988). *La construcción de prácticas democráticas en una escuela de la ciudad de México*. Líneas. México, 1998.

- Córdova, Arnaldo (1976). *Sociedad y Estado en el mundo moderno*. Grijalbo, México. 1976 Pp. 19-68.
- Dallera, Osvaldo, Fernández Aguirre, Esther, Frassinetti de Gallo, Martha (2000). *La Formación Ética y Ciudadana en la educación básica*. Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires Argentina, 2000.
- Elizondo Huerta, Aurora (2011). *El discurso Cívico en la Escuela*. En perfiles Educativos,
- Escalante Gonzalbo, Fernando (2011). *Ciudadanos Imaginarios*. El Colegio de México, México, 2011.
- Espínola, Viola (2005). “Educación Ciudadana para los jóvenes de la Aldea Global” En Braslavsky, Cecilia (2005). *Educación para la Ciudadanía y la Democracia para un mundo globalizado: una Perspectiva Comparativa*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, E.U. 2005.
- Fuentes Amaya, Silvia y Lozano Medina, Andrés (2007). *Perspectivas Analíticas de las políticas educativas: discursos, formación y gestión*. Universidad Pedagógica Nacional. México, 2007.
- Giroux, Henry (1998). *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. Siglo XXI. México, 1998.
- González Luna Corvera, Teresa (2014). *Democracia y Formación Ciudadana*. INE. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. México.
- González Uribe, Héctor (1982). *Teoría Política*. Editorial Porrúa, S.A. México, 1982.

- Ibáñez Pérez, Raymundo (2009). *Formación cívica y ética en los profesores y alumnos de educación secundaria: 1984-2006*. Universidad Pedagógica Nacional. México, 2009.
- Kymlicka, Hill (1996). *Ciudadanía Multicultural*. Paidós. Barcelona, 1996.
- Latapí Sarre, Pablo (1996). *Tiempo Educativo Mexicano I*. Universidad Autónoma de Aguascalientes, UNAM. México, 1996.
- Latapí Sarre, Pablo (2012). *El Debate sobre los Valores en la Escuela Mexicana*. Fondo de Cultura Económica. México 2012.
- Martínez Sainz, Gabriela. Ross Hernández, José Alberto y Zagal Arreguín, Héctor Jesús (2012). *Libro de texto Formación Cívica y Ética II de 3° de Secundaria*. Editorial Horizontes Santillana, México, 2012.
- Marx, Karl (1980). *Sobre la cuestión judía*. FCE. México, 1980.
- Merino, Mauricio (1994). *La participación ciudadana en la democracia*. Cuadernos de Divulgación de la cultura democrática, núm. 4. Instituto Federal Electoral. México 1994.
- Nussbaum, Martha. (2014). *Sin fines de lucro, por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores, Colombia 2014.
- Osler, Audrey y Starkey Hugh (2005). “Avances en Educación Ciudadana: Prácticas de Calidad en países Industrializados” En Braslavsky, Cecilia (2005). *Educación para la Ciudadanía y la Democracia para un mundo globalizado: una Perspectiva Comparativa*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, E.U. 2005.
- Pedraza Cuellar, David (2010). *Política de la educación en el México Contemporáneo*.

- Pérez Luño, Antonio Enrique (1989). *Ciudadanía y Definiciones*. Espagrafic. Universidad de Sevilla, 1989, pp. 1-72. Consultado 10-nov-2015.
- Poblete, Sergio (1999). *La Descripción Etnográfica. De la representación a la ficción*. Cinta moebio 6: 212-248
www.moebio.uchile.cl/06/poblete.htm
- Pokrovski, y otros V.S. (1966). *Historia de las ideas políticas en México*. Editorial Grijalbo. México, 1966.
- Portelli, Hugues (1977) *Gramsci y el Bloque Histórico*. Siglo XXI Editores, México.
- Prud' homme, Jean Francoise. (2010) *Consulta popular y democracia directa*. Instituto federal Electoral. México, 2010.
- Puiggrós, Adriana (1998). *Educación neoliberal y alternativas*. USC (Universidad de Santiago de Campostella, Fírgoa Universidade Pública). firgoa.usc.es/drupal/17136
- Reimers, Fernando y Reimers, Eleonora (2005) *Educación para la Ciudadanía Democrática en Escuelas Secundarias en América Latina*. Trabajo preparado para la Reunión del Dialogo Regional en Educación. Banco Inter Americano de Desarrollo, enero 2005.
- Respuela, Sofía. (2000). “La democracia: una discusión en torno de sus significados”. En Pinto, Julio (coord.) (2000) *Introducción a la ciencia política*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Rocha Herrera, Leticia (2013). “Ciudadanía y Educación: ¿Educar a través de Reformas? Repensando la cuestión”. En Vértiz Galván (Coord.) (2013) *Estudios sobre Reformas Educativas: Visiones en Contrapunto*. Universidad Pedagógica Nacional, Horizontes Educativos. México 2013.
- Sandín Esteban, M. Paz (2003). *Investigación cualitativa en Educación, fundamentos y tradiciones*. McRAW-Hill Interamericana de España. México, 2003.
- Sartori, Giovanni. *¿Qué es la democracia?* Ed. Patria. México 1997.

- Tamayo, Sergio. *Critica de la ciudadanía*. Siglo veintiuno editores. México 2010.
- Tilly, Charles (1992). *Coerción, Capital y los Estados Europeos, 990-1990*. Alianza Editorial. España, 1992.
- Touraine, Alain (1994). *¿Qué es la Democracia?* Fondo de Cultura Económica. Argentina, 1994.
- Vega Hoyos, Leticia y Gutiérrez, Rafael. (2015). “Participación ciudadana juvenil triqui”. En Díaz Couder, Ernesto, Gigante, Elba y Ornelas Gloria (2015). *Diversidad, ciudadanía y educación*. Horizontes educativos. México, 2015.
- Velázquez Sarria, Jairo Andrés (2009). *La transversalidad como posibilidad curricular desde la educación ambiental*. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, vol. Núm. 2, julio-diciembre, 2009, pp. 29-44, Universidad de Caldas Colombia.
- Yurén, Teresa (2013). *Ciudadanía y educación, Ideales, dilemas y posibilidades de la formación ético-política*. Juan Pablos Editor. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México 2013.

TESINA CONSULTADA: De la facultad de ciencias políticas y sociales de la UNAM, “Análisis Teórico del concepto de ciudadanía. Balance del desarrollo Conceptual en México”. De Natalia Ehecatl García Soto, para obtener el título de Socióloga (2014).

TESIS DE MAESTRÍA: De la UPN-ORIENTE. “La escuela secundaria y la construcción ciudadana, un estudio desde la gestión directiva y el currículum formal y oculto”. Del campo de planeación educativa. De Jaime Antonio

TESIS DE MAESTRÍA: De Pachuca de Soto, Hidalgo, México, septiembre de 2004. “Análisis de la Formación Cívica y Ética en Secundaria para fundamentar una propuesta de la asignatura Ética en Bachillerato” presenta José Manuel Ibarra Manzur. Directora de tesis: Maestra Amalia Molina García.

-Programas de estudio comentados, Educación Secundaria, SEP, 1999.

-La “Reforma Integral de la Educación Básica” (RIEB) y sus nuevos libros de texto: debate en la prensa, 20 de agosto a 25 de septiembre del 2009.

[notas extraídas de los diarios de La Jornada y el Universal en diversas estaciones de radio].

Compilación: Educación y cambio, A.C., septiembre 2009, México, D.F.

- La Reforma Integral de educación Básica (RIEB): Pérdidas y ganancias. Por Miguel Ángel Castillo, domingo 14 de febrero 2010. Puede consultarse en:

<http://educacionplanetaria.blogspot.mx/2010/02/lareforma-integral-de-educacion-basica.htm/>

-Ruíz Cuellar, Guadalupe (2012). La Reforma Integral de la Educación Básica en México (RIEB) en la educación primaria, desafíos para la formación docente. Departamento de educación Universidad Autónoma de Aguascalientes. México, 2012.

CIBERGRAFÍA

www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1024-06752005000200001&script=sci_arttext

Aviléz, Karina. Periódico La Jornada, 24 de agosto 2009. Disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2009/08/24/index.php?section=sociedad&article=036nlsoc>

Aviléz, Karina. Periódico la Jornada, 25 de agosto 2009. Disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2009/08/25/index.php?section=política&article=005n3pol>

Entrevista de Carmen Aristegui a Olac Fuentes Molinar. Lunes 24 de agosto del 2009, 7:30 a.m. MVS, noticias radio, 1250 FM. (Transcripción de Educación y Cambio, A.C.) Puede escuchar el programa en la siguiente dirección:

http://www.noticiasmvs.com/ver_noticia.cfm?id=8098-

[La Reforma integral de la educaci%C3%B3n b%C3%A1sica.pdf AdobeReader](#)

Vieira, Liszt “Ciudadanía y Control Social”

unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/clad/unpan000170.pdf

ANEXO 1

Cuestionario realizado al profesor del 3° de la educación Secundaria Pública, en la escuela de nombre Ludwig Van Beethoven, No. 101, turno Vespertino.

El propósito del presente cuestionario consiste en conocer su opinión acerca de la importancia de la actualización docente de los profesores que imparten la asignatura de Formación cívica y ética en educación secundaria.

INSTRUCCIONES: Favor de contestar todas las preguntas, poniendo el dato que se le pide en el lugar correspondiente o el número en la línea que está delante de la pregunta de acuerdo a la opción que usted elija. Sus respuestas serán absolutamente confidenciales.

I.- Datos generales:

1. Sexo: 1 Masculino 2 Femenino __1__
2. Edad-años __40__

II.- Datos laborales:

1. Escuela Secundaria donde labora:
1. Técnica 2. General 3. Telesecundaria __2__
2. Turno: 1. Matutino 2. Vespertino __2__
3. Además de Formación cívica y ética, ¿imparte otra asignatura?
1. Si 2. No __2__
- ¿Cuál o cuáles? _____
4. Años que lleva impartiendo la materia de Formación cívica y ética __7__
5. Años de servicio docente: __7__
6. ¿Cuántas horas tiene asignadas en esta secundaria? __14__

7. Sus horas son: 1. Basificadas 2. Interinato 2

III.- Datos sobre formación académica profesional:

1. Escuela o institución donde realizó sus estudios superiores: R.- Universidad Latina

2. Carrera que estudió: R.- Derecho

3. 1. Pasante 2. Titulado 1

4. ¿Qué otros estudios ha realizado?: 3

1. Diplomado

2. Especializado

3. Maestría

4. Otro

¿Cuál? _____

5. ¿La carrera que estudió le aportó los conocimientos conceptuales en torno a la construcción de valores cívicos, éticos, morales, etc.? 1

1. Totalmente 2. Mucho 3. Regular 4. Poco 5. Nada _____

6. ¿Los estudios de la carrera que realizó profundizaron sobre dichos valores?

1. Totalmente 2. Mucho 3. Regular 4. Poco 5. Nada 1

7. ¿La carrera que estudió le aportó metodologías y estrategias didácticas para llevar a cabo la enseñanza de valores?

1. Totalmente 2. Mucho 3. Regular 4. Poco 5. Nada 1

IV.- Datos sobre actualización docente:

1. Cuando ha asistido a un curso o taller de actualización docente, lo ha hecho por:
1

1. Iniciativa propia

2. Porque es obligatorio

3. Porque era requisito para participar en carrera magisterial

4. Otro

¿Cuál? _____

2. ¿Considera que los cursos de actualización docente se enfocan en la materia que imparte? 1
1. Totalmente 2. Mucho 3. Regular 4. Poco 5. Nada
- 3 Los cursos de actualización por lo general han durado: 3, 4
1. De tres días a una semana
2. De una semana a un mes
3. De dos meses a medio año
4. De un año a más tiempo
- 4 Considera que el tiempo de duración del curso o cursos es suficiente para lograr sus respectivos objetivos: 1
1. Si 2. NO
- 5 Los cursos de actualización a los que ha asistido en su mayoría han sido impartidos por: 1,3,4
1. Dirección General de Educación Secundaria
2. El plantel donde labora
3. Alguna universidad
4. Centro de maestros
5. Otro
- 6 Considera que en los cursos de actualización docente los coordinadores que los imparten se desempeñan adecuadamente en relación a la preparación de los contenidos propuestos para cada uno de ellos: 2
1. Totalmente 2. Mucho 3. Regular 4. Poco 5. Nada
- 7 Los cursos de actualización aportan los conocimientos para integrarlos a la práctica docente: 2
1. Totalmente 2. Mucho 3. Regular 4. Poco 5. Nada
8. ¿Qué aspectos ha integrado a la enseñanza de valores a consecuencia de la formación y actualización docente que ha recibido? R.- Mejora de aprendizajes, Construcción de portafolio de evidencias, etc.
9. ¿Qué obstáculos ha tenido para tomar cursos de actualización docente en torno a la materia que imparte? R.- Falta de tiempo, presupuesto.

10. ¿Los cursos de actualización profundizan sobre la organización de las actividades de enseñanza aprendizaje de la materia que imparte? _____2_____

1. Totalmente 2. Mucho 3. Regular 4. Poco 5. Nada

11.- Los cursos de actualización docente se relacionan principalmente con (marque de mayor a menor grado de relación del 1 al 4):

- a) Los valores cívicos y éticos (2)
- b) Propósitos que plantea la materia (1)
- c) Las características psicológicas y sociales de los alumnos-adolescentes (3)
- d) La carrera que estudio (4)

12.- ¿Los cursos de actualización se relacionan con los objetivos de la materia que imparte? _____2_____

1. Totalmente 2. Mucho 3. Regular 4. Poco 5. Nada

13.- ¿Cuáles son las dificultades más recurrentes que se le presentan en la enseñanza de los contenidos de la materia de formación cívica y ética? R.- Apoyo de los padres, deserción escolar.

14.- De los siguientes aspectos, ¿cuáles son los que más inciden como dificultad en su práctica docente? (jerarquice de mayor a menor grado de incidencia del 1 al 4):

- a) Sistematización de los contenidos (3)
 - b) Dificultad de los alumnos para el aprendizaje de los contenidos (1)
 - c) Falta de congruencia entre los objetivos y contenidos (4)
 - d) Los alumnos no aplican en su vida cotidiana los valores que propone la enseñanza de la materia (2)
 - e) Otro ()
- Cuál_____

15.- ¿Considera que los cursos de actualización están encausados con base en las necesidades conceptuales y didácticas que requiere el docente para desarrollar la enseñanza de valores? _____2_____

1. Totalmente 2. Mucho 3. Regular 4. Poco 5. Nada

16.- ¿Considera que los alumnos durante el curso logra desarrollar su capacidad de análisis, de reflexión y de discusión, de tal modo que les permita tomar decisiones y expresión de valores como el respeto, la tolerancia y la colaboración?

1. Totalmente 2. Mucho 3. Regular 4. Poco 5. Nada ___3___

17.- ¿Los cursos de actualización docente se enfocan en el análisis y sistematización de los contenidos de enseñanza de la materia que imparte de tal modo que facilitan el tratamiento y el aprendizaje de sus alumnos? _____2_____

1. Totalmente 2. Mucho 3. Regular 4. Poco 5. Nada

18.- Considera que los valores cívicos y éticos son factibles de aplicación inmediata por los alumnos. _____1_____

1. Totalmente 2. Mucho 3. Regular 4. Poco 5. Nada

19.- Justifica la respuesta que dio a la pregunta anterior: R.- Porque se relacionan directamente con sus vivencias y actividades cotidianas.

20.- ¿Considera que el aprovechamiento de los alumnos en la materia de Formación cívica y ética es satisfactorio? _____2_____

1. Totalmente 2. Mucho 3. Regular 4. Poco 5. Nada

21.- ¿Qué aspectos considera para evaluar el aprendizaje de los valores cívicos y éticos de los alumnos? (enlístelos): R.- Comportamiento, resultados en su aprovechamiento, implementación de objetivos, metas y su cumplimiento.

22.- Desde su punto de vista para fortalecer los valores en los alumnos es necesario (jerarquice de mayor a menor grado de limitaciones del 1 al 4):

a) Mayores conocimientos teóricos y metodológicos en torno a valores para los profesores (1)

b) Mayores conocimientos sobre actividades didácticas para que el profesor las integre a la enseñanza (2)

c) Reflexión constante de situaciones específicas del profesor (4)

d) Mayor vínculo y comunicación entre el profesor, padres de familia y alumnos.
(3)

23.- Para que los alumnos logren un aprendizaje significativo en torno a los valores que propone la enseñanza de formación cívica y ética es necesario (jerarquice de mayor a menor grado del 1 al 4):

a) Relacionar los conocimientos valórales con la realidad (1)

b) Desarrollar en los alumnos las habilidades cognitivas, lingüísticas y conceptuales (4)

c) Modificación de los contenidos de la materia (3)

d) Motivación de los alumnos para el aprendizaje de los contenidos (2)

e) Expresión de actitudes y pautas de comportamiento ()

ANEXO 2

El siguiente cuestionario tiene el fin de analizar cómo es que los alumnos se apropian de los conocimientos impartidos en la materia de Formación cívica y ética impartida en la escuela secundaria de educación pública, al finalizar el tercer grado, sobre los términos de ciudadanía, democracia, ciudadano, el criterio sobre los valores, Estado de Derecho, si logra reconocer cuáles son sus derechos.

EDAD _____ SEXO: (F) (M) 3° “A” “B” “C”

INSTRUCCIONES:

I.- Lee con atención las siguientes preguntas y contesta con tus propias palabras lo que entiendes por los siguientes conceptos.

1.- ¿Qué entiendes por democracia?

2.- ¿Menciona cuáles son los principios democráticos?

3.- ¿Qué entiendes por Estado de Derecho, es decir, cuáles son tus derechos?

4.- ¿Qué entiendes por ciudadanía y qué es ser un ciudadano?

5.- ¿Cuáles son los poderes de la Nación y cuál es su función?

6.- ¿Qué entiendes por diversidad?

7.- ¿Para ti, qué son los valores?_____

II.- Relaciona las siguientes columnas según corresponda:

- | | |
|--|--|
| A) Democracia | () Es el conjunto de un país regido por el mismo gobierno. |
| B) Ciudadanía | () Libertad y justicia |
| C) Es un principio democrático | () Tomar decisiones y participar en asuntos colectivos. |
| D) Diversidad | () "Poder del pueblo y para el pueblo" |
| E) Cohesión Social | () "Participación social, formación de sujetos de derecho, formación de sujetos políticos". |
| F) Poderes de la Nación | () Respeto a las diferencias del otro. |
| G) Participación Cívica | () "Conjunto de los ciudadanos de un Pueblo o Nación". |
| H) Componentes de la formación ciudadana | () Es la acción y efecto de reunirse, de Adherirse a la comunidad. |
| I) Nación | () Poder legislativo, ejecutivo y judicial. |

III.- Lee con atención los siguientes reactivos, seleccionando la respuesta correcta.

1.- México es una República Federal y Representativa, porque.....

- a) Nos representa el presidente b) Porque votamos en las elecciones

c) Porque nos toman en cuenta en nuestras decisiones d) Todas son correctas

2.- De los siguientes personajes, selecciona quién no nos representa como ciudadanos en nuestro país.

a) Diputados b) Presidente c) Senadores d) Filósofo

3.- La democracia representativa es aquella donde.....

a) Elegimos a nuestros representantes a través del voto
 b) Exigimos que cumplan promesas en campaña
 c) Tomamos decisiones y participamos en problemas sociales

4.- Cuando se dice que en México la educación pública es laica, se refiere a.....

a) Se imparte la religión católica b) Se imparte la religión evangélica c) Se prohíbe profesar cualquier religión.

5.- De los siguientes personajes, quién es el que separa Constitucionalmente a la Iglesia del Estado.

a) Miguel Hidalgo b) Benito Juárez c) Vicente Guerrero d) Porfirio Díaz

6.- Cuando hablamos de participación ciudadana hablamos también de mecanismos que tiene el gobierno para esta participación, cuáles son ejemplos de éstos mecanismos.

a) Plebiscito b) Referéndum c) a y b son correctas c) La huelga

7.- Se encarga de gestionar las solicitudes de información que generan los ciudadanos a través del portal del.....

a) IFE b) INE c) IFAI d) INEA

8.- ¿Quién tiene la obligación de proporcionar el bienestar a los ciudadanos?

a) El Médico b) El Abogado c) El Gobierno d) Los profesores

9.- Son acciones que van en contra de nuestros valores:

a) La violencia y acoso escolar b) Defender la injusticia c) Respeto al otro

d) Tomar decisiones.

10.- Si estuvieras en la siguiente situación, cuál sería tu reacción, es decir, ¿qué harías?.

Durante la clase de una de las materias que llevas en tu escuela, el profesor se enoja con uno de tus compañeros por estar distraído la clase y le grita diciéndole: “¡Te callas o te largas del salón! En mi clase no quiero tontos como tú, que solo vienen a perder el tiempo”.

- | | | |
|--|---|--|
| a) Decirle al profesor que no es manera de dirigirse a un alumno | b) Nada, porque el profr. Tiene la autoridad y sabe lo que hace | c) Nada, porque si no a mi también me puede decir que me salga |
| c) Lo denunciaría con el director | | |

Anexo 3

Entrevista realizada al Director de la Escuela Secundaria Pública turno Vespertino “Ludwing Van Beethoven”.

Entrevistador: ¿Desde cuándo realiza la función como Director de esta escuela?

Director: A partir del 17 de septiembre de 2015

Entrevistador: ¿Qué otras funciones ha desarrollado antes de ser Director?

Director: He estado como subdirector, como apoyo técnico en una zona escolar y como docente frente a grupo.

Entrevistador: ¿En qué materias o asignaturas ha fungido como docente?

Director: En matemáticas y computación.

Entrevistador: ¿Qué piensa sobre la Reforma Integral para la Educación Básica?

Director: Considero que es un proyecto importante y necesario para poder extender la educación de los chicos a 15 años en total, que debía tener una continuidad.

Entrevistador: ¿Por qué cree que se implementó el Programa Integral de Educación Cívica y Ética en la Educación Básica, y sobre todo, en 2° y 3° grado de Secundaria?

Director: Pues lo que pasa es de que estamos pasando por un problema fuerte en las escuelas sobre la práctica de valores, como le diré....una práctica por competencias donde la SEP marca que la competencia es la aplicación del conocimiento, actitudes, hábitos y valores. Y lo que sugieren es que cualquier acción que realicemos que sea con el conocimiento y con todas las implicaciones éticas que pueda tener nuestras decisiones. Considero que se trata de un proceso muy complejo pues...no todos podemos dar ese tipo de materia o de formación.

Entrevistador: ¿Conoce usted las diferencias de contenido de las materias de Cívica y Ética que se imparten en 2° y 3°?

Director: Bueno.....en este momento....para ser honestos no. Tengo poco tiempo en la dirección y ahorita voy apenas....

Entrevistador: ¿Para usted qué sentido le da la reforma al tema de la ciudadanía?

Director: Qué sentido le da....mmmm pues....a mí me parece, pues que como que este...intenta que sea las propuestas de enseñanza, las prácticas de enseñanza no es de

repetición o memorización, sino que la formación cívica debe ser algo muy práctico ¿no?...pues cual es uno de los problemas actuales que me parece que aún no podemos vivir como ciudadanos practicantes de la democracia, la solidaridad y todos los valores que se deben practicar para convivir.

Entrevistador: ¿Usted considera si ha habido un cambio significativo en los alumnos y profesores con la implementación de la asignatura de Cívica y Ética?

Director: mmmm generalizado no.....o sea, considero que hay buenos profesores, pero desgraciadamente hay algunos que no, vamos....que aún no estamos listos para esta Reforma y para toda la, la....cómo se llama? La promoción de la práctica de valores. Entonces en la Junta de Consejo nos están pidiendo actividades de convivencia....por más que nos dicen que tan importantes son las mejoras en la convivencia en la escuela, nosotros nos seguimos desviando a situaciones que consideramos más apremiantes.....el aprovechamiento académico. Porque en lo general no tiene nada que ver con la situación en la práctica de valores.

Entrevistador:¿ Usted ha podido trabajar en alguna actividad con Cívica y Ética?

Director: Actualmente no, o sea, la idea era activar a la participación de los chicos en las decisiones de la escuela, pero.....pues les solicite a los profesores de Cívica y Ética y pues no recibí una respuesta....o sea me falta trabajar más en esto. Ahorita tengo situaciones más apremiantes, como la falta de maestros, conflictos con los padres, entonces como que lo inmediato que yo he podido establecer en este momento....tengo poco tiempo de estar aquí, la idea era que todo mundo participe en las decisiones de la escuela, los padres, los alumnos, a través de la sociedad de alumnos y los padres a través de la sociedad de padres...pero desgraciadamente no he podido emocionar a los maestros, parece que esa práctica va para bastante larga...

Entrevistador: ¿Le da oportunidad de llevar alguna práctica sobre Cívica y Ética a los profesores en la escuela?

Director: Pues hasta ahorita no, considero que no, o sea yo me estaba incorporando en una ruta de mejora que ya estaba elaborada, pues no he lograda hasta ahorita introducirme en ella....la misma situación de la práctica de valores que he intentado mostrar que conviene más mostrar una convivencia sana y pacífica, integral, no?,.....pues para la educación, o sea algunos maestros no consideran que esto sea relevante, yo considero que para que la educación salga adelante, todos debemos tener un propósito, no mi propósito sino es un propósito en conjunto.

Entrevistador: ¿El libro de texto que llevan en ésta secundaria lo manda la SEP?

Director: Sí, en realidad, aquí en la secundaria se hace una oferta de libros....una oferta de editoriales de libros. Entonces ellos son los que lo seleccionan....bueno esta vez me tocó el proceso de la selección, el maestro puede verlo por internet, aparece el catálogo de libros y

las editoriales. Las editoriales entran en concurso según los lineamientos de la SEP. Aparece el libro completito, entonces el maestro puede ver por internet y seleccionar el libro.

Entrevistador: ¿Pero usted lo selecciona primero?

Director: No, porque los maestros son los especialistas, yo les doy la página...las editoriales concursan en la CONALITEG una vez reuniendo los requisitos, antes nos llegaban las editoriales con los libros, actualmente no.

Entrevistador: ¿Sus maestros logran dar sus clases aplicando lo que menciona la RIEB, sobre la transversalidad?

Director: Creo que los maestros aún no están preparados para ello, se enfocan más en sus materias.

ANEXO 4

Entrevista realizada al profesor de grupo del 3° de la escuela Secundaria Ludwig Van Beethoven 101, turno vespertino de la asignatura Cívica y Ética.

Entrevistador: Buen día profesor, ¿podría decirme su nombre y que materia imparte en ésta escuela?

Profesor: Mi nombre es Juan Carlos Cortés Morales e imparto la asignatura de Formación Cívica y Ética.

Entrevistador: ¿Cuánto tiempo tiene impartiendo esta asignatura y si ha dado clases en otras materias?

Profesor: Tengo 7 años dando clases en ésta asignatura y es la única.

Entrevistador: ¿Usted qué licenciatura estudio, viene del magisterio o de alguna universidad externa al magisterio?

Profesor: Estudie Derecho en la Universidad Latina.

Entrevistador: ¿Qué piensa sobre la situación de la profesionalización docente de darles oportunidad a todas las licenciaturas de entrar en las competencias para dar clases en la educación básica y que no se dé como se hacía antes sólo para el magisterio?

Profesor: Bueno para aquellos que no venimos del magisterio es una oportunidad que nos están dando y de alguna manera resuelve un poco la gran problemática que enfrentan muchos profesionistas que se encuentran en desempleo. Los normalistas deberían de tomarlo como una sana competencia para prepararnos de una mejor manera....pero también se nos manda tomar cursos de nivelación pedagógica, sobre todo para los que no venimos del magisterio...y estos cursos tienen una duración de un año o más....pero claro lo considero como algo injusto para los normalistas.

Entrevistador: ¿Por qué cree que se agregó la materia de cívica y ética en el tercer grado, ya que antes se daba en primero y segundo año?

Profesor: Efectivamente se han dado diferentes cambios en la materia, me parece que es una materia esencial para preparar al alumno como persona, como futuro ciudadano, como ente pensante, desde mi punto de vista se debería de dar desde la primaria. Ayuda a enfrentar los retos y la problemática que hoy se está viviendo.

Entrevistador: ¿Para usted qué sentido le da la reforma al tema de la ciudadanía?

Profesor: No conozco la reforma de pi a pa, no me he tomado la molestia de leerla completa, lo que conozco ha sido por spots, medios de comunicación masivos pero que van ya contaminados, no son objetivos, pero lo que si conozco de la reforma pretende darle un enfoque útil y cívico a la asignatura y a los conocimientos de la asignatura, pero hay muchos otros que no se tocan y se descuidan, vienen dándole unos tintes politizados, no se...si el secretario de educación pública dice y basa sus razonamientos en que no es posible que los niños se queden sin clases, porque algunos maestros no se presentan a laborar por cuestiones de sindicalismo, política o demás, también es cierto que todos aquellos miles de maestros que han sido desplazados o corridos injustamente y a la par también los hijos de estos maestros también se quedan sin clases y sin un sustento, entonces yo creo que la reforma educativa no tiene mucho que ver con los contenidos curriculares, el 80% de la reforma no atiende cuestiones de carácter curricular para el educando más bien cuestiones políticas y laborales, desde mi muy punto de vista.

Entrevistador: ¿Considera usted que la escuela es un lugar que se puede dar la semilla para formar a los futuros ciudadanos?

Profesor: Indispensable, desde luego...sin dejar de lado que la célula madre de una sociedad social es la familia, lo cierto es que la educación que se adquieren los conocimientos que se adquieren, y el reforzamiento de valores y los buenos hábitos que se adquieren en la escuela, son fundamentales para que los individuos en crecimiento y formación se inserten en la sociedad.

Entrevistador: ¿Usted considera si ha habido algún cambio significativo con la implementación de la asignatura de Formación Cívica y Ética en los alumnos?

Profesor: **Hijole** deberíamos que remontarnos a los tiempos del civismo antes de la asignatura de cívica y ética, yo creo que más que la asignatura de cívica y ética o civismo, el contenido de la curricular de los conocimientos que se da, ha venido plasmado a lo largo en toda la educación, yo creo que sí, los valores se han implementado porque son la base de la construcción de una sociedad funcional, donde se debe de imperar el pensamiento del bien común, del bien colectivo, por encima del bien individual, entonces desde que nacen las sociedades se procura insertar eso en la mentalidad de los futuros ciudadanos.

Entrevistador: ¿Usted ha tenido la oportunidad de llevar a cabo alguna actividad o ejercicio donde los alumnos apliquen los principios democráticos y ciudadanos en la comunidad escolar?

Profesor: Sí no sólo una, yo diría que varias...siempre se les inculca a los alumnos que no solo se trata de aprenderse de memoria el concepto algún valor, sino que se trata de ejercerlos, que te rijas con ese valor a lo largo de su vida...se han hecho actividades de apoyo, a la comunidad escolar, de apoyo fuera de la escuela, en los trabajos que realizan extramuros se

trata que vivencien los problemas que tienen. Como personas, y como ciudadanos y que le den una solución.

Entrevistador: ¿El director de la escuela les ha sugerido y dado la oportunidad para que realicen alguna actividad sobre la asignatura de cívica y ética?

Profesor: Si nos ha sugerido y pedido con tiempo, programar actividades extramuros. Si han realizado actividades, campañas o jornadas para la mejora del contexto escolar, como de mantenimiento, limpieza alrededor de la escuela, salidas a algunos parques ecológicos o museos por parte de la escuela.

Entrevistador: ¿Cuál sería el mayor obstáculo que se le ha presentado para impartir su materia?

Profesor: Pues como mayor hay muchos, la deserción escolar, la falta de atención de los padres para con sus hijos, las constantes reformas al currículo, una generación sale con cierto perfil de conocimientos y a los tres años la siguiente generación de una misma materia ya sale con otros conocimientos ya sean mejores o peores, son muchos los que dañan el aprendizaje de los alumnos, las barreras que enfrenta un alumno en la educación básica son muchos.

Entrevistador: ¿Considera que mediante la asignatura de cívica y ética en cuanto a los valores los valores que en ella se manejan se está construyendo al futuro ciudadano?

Profesor: Sí, considerando que se está construyendo, la culminación y la construcción de ese futuro ciudadano ni siquiera termina una vez que se integra a la ciudadanía cumpliendo su mayoría de edad...eso de aprendizaje es una consolidación constante la ciudadanía la convivencia con sus semejantes en un contexto social como lo es México está en contrastante cambio, entonces sí se construye en la educación básica pero no se consolida.

Entrevistador: ¿Uno de los objetivos de la reforma consiste en la formación ciudadana en la escuela, se considera la transversalidad de las materia, considera que esto sí se lleva a cabo?

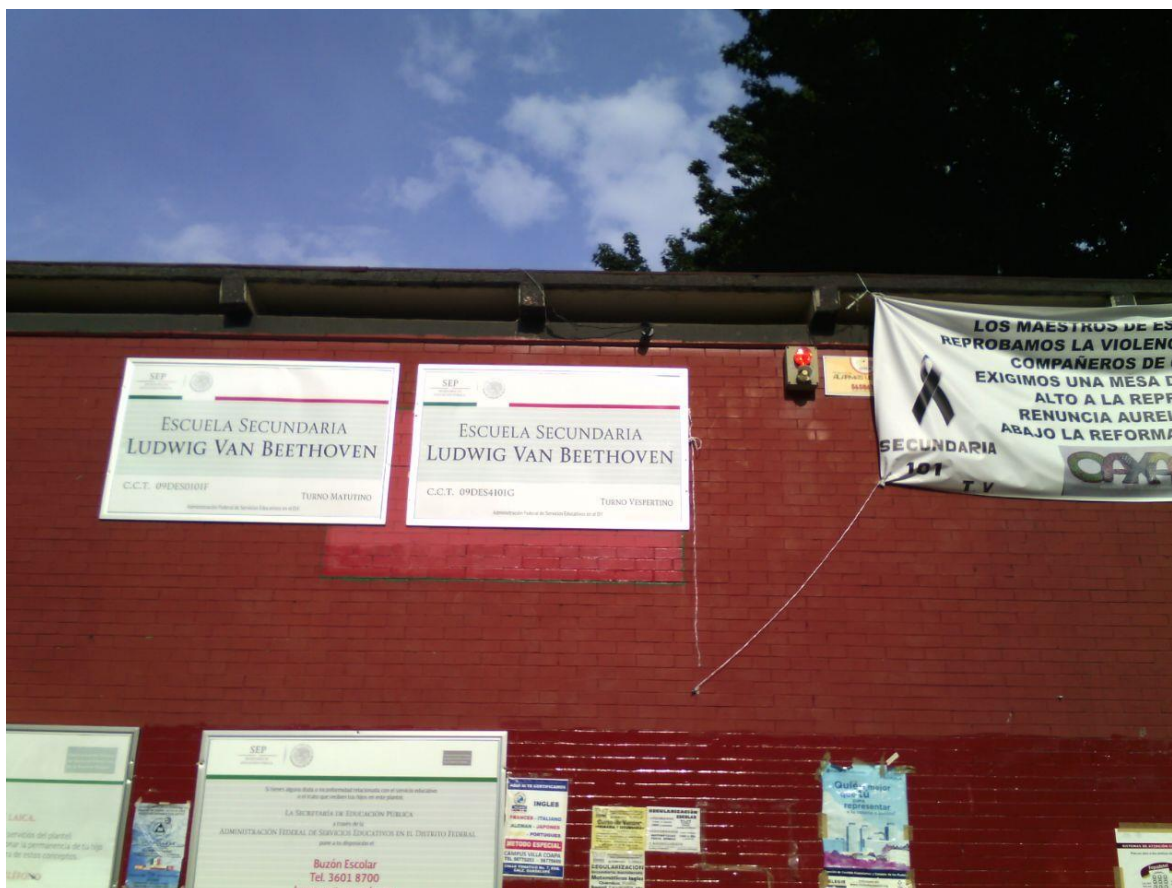
Profesor: Digamos que es un sueño ambicioso no imposible de lograr, pero consideremos que los alumnos vienen de un contexto social distinto, algunos, de contextos bien viciados socialmente, otros vienen de contexto muy distinto donde tienen el apoyo familiar y facilidades en su colonia para desarrollarse como un buen ciudadano, entonces ahí tenemos dos choque de contextos, pero vienen ambos alumnos vienen a concentrarse en un centro escolar donde buscan todos los centros escolares del país buscan formar al individuo con los mismos valores, respeto y tolerancia, y los contextos escolares buscan una buena convivencia, que se logren varían mucho.

Entrevistador: ¿Usted como considera el contenido del programa de su asignatura, es extenso, alcanza a impartir todos los temas del programa en el transcurso del año?

Profesor: Muy buena pregunta, porque de eso depende de las estrategias que uno utilice, en lo particular yo si alcanzo a dar todo el temario, me gustaría que hubieran más temas, de sexualidad, de valores cívicos, sin embargo he escuchado que algunos compañeros que no alcanzan a impartir todos los temas, pero de eso depende de las estrategias pedagógicas que uno utilice en su clase.

ANEXO 4

Salón de clases del profesor de la asignatura de Cívica y Ética del 3° "B", Turno Vespertino



Parte frontal exterior de la Escuela Secundaria Ludwig Van Beethoven



Parte interior: planta baja, correspondiente a los talleres escolares; primero y segundo nivel donde se distribuyen los salones de clases de los alumnos de 1°, 2° y 3° grados.



Dirección de la Secundaria 101 Ludwig Van Beethoven